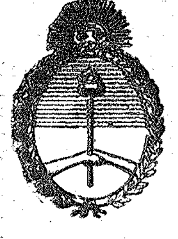


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 20 de setiembre de 1972

NUMERO

22.509

AÑO LXXX

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Ota

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA,
INMOBILIARIA Y DE TURISMO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PROTOCOLIZACION ESTATUTOS: "Ota Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Turismo". — Escritura número cuatrocientos noventa y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano Público, comparecen don Jaime Alberto Zamorano, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos dieciocho mil doscientos cincuenta y seis, casado, empleado, de cuarenta y un años de edad, domiciliado en la calle Prudan número mil cuatrocientos sesenta y ocho del Barrio Sere, Castelar, provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; doña Marta Glady Moya de Zamorano, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones cincuenta y un mil novecientos sesenta y uno, casada, maestra, de treinta y nueve años de edad, domiciliada en la calle Prudan número mil cuatrocientos sesenta y ocho del Barrio Sere, Castelar, provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; don José Sánchez Moreno, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos setenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco, casado, empleado, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Yerbal número cuatrocientos setenta y cinco, segundo piso, departamento C, de este vecindario; doña Nélida Piegari de Sánchez, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos dieciocho mil ochocientos ochenta y siete, casada, empleada de cuarenta y cinco años de edad, domiciliada en la calle Yerbal número cuatrocientos setenta y cinco, segundo piso, departamento C, de este vecindario; doña Elsa Noemí Ansin, con Libreta Cívica número cuatro millones doscientos mil novecientos veinticuatro, soltera, empleada, de treinta y un años de edad, domiciliada en la calle Sitio de Montevideo número dos mil setecientos cincuenta y uno, departamento tres, de Lanús Este, provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; don José Sánchez Alcaraz, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta y nueve, soltero, comerciante, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en la Avenida Santa Fe número mil ciento ochenta y tres, segundo piso, de este vecindario; don Héctor Federico Canulli, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco, soltero, comerciante, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado en la Avenida Santa Fe número mil ciento ochenta y tres, segundo piso, de este vecindario; don René Jesús Rossaroli, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones ciento cuarenta y siete mil novecientos dieciséis, casado, abogado, de veinticinco años de edad, domiciliado en la calle Yerbal número ochenta y tres, piso octavo, departamento A, de este vecindario; doña Mónica Graciela Ossola de Rossaroli, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos noventa y un mil seiscientos cuarenta y tres, casada, maestra, de veintidós años de edad, domiciliada en la calle Yerbal número ochenta y tres, piso octavo, departamento A, de este vecindario y doña Graciela Beatriz Ottati, con Libreta Cívica número cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos veinticuatro, soltera, maestra, de veintiséis años de edad, domiciliada en la calle Esmeralda número setecientos setenta y nueve décimo piso, departamento A, de este vecindario; todos los comparecientes argentinos, de cuyo conocimiento doy fe y expusieron: Que por Acta del once de mayo de mil novecientos setenta y dos constituyeron provisoriamente la sociedad Ota, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Turismo, eligieron sus autoridades, suscribieron el capital y aprobaron los Estatutos, todo lo que fue sometdo a la Inspección General de Personas Jurídicas, quien los aprobó por la resolución recaída en el expediente número A-cuarenta y cuatro mil ciento treinta y cuatro. — Que llenados los requisitos legales, incluso los exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, los comparecientes, vienen a constituir definitivamente en este acto la sociedad Ota, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Turismo, cuya acta de Constitución, Estatutos y Resolución aprobatoria de la Inspección General de Personas Jurídicas en sus originales tengo a la vista en el citado expediente y copiados en su orden dicen así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos se reúnen los señores 1) Jaime Alberto Zamorano. — 2) Nélida Piegari de Sánchez. — 3) Marta Glady Moya de Zamorano. — 4) José Sánchez Alcaraz. — 5) Elsa Noemí Ansin. — 6) José Sánchez Moreno. — 7) Héctor Canulli. — 8) René Jesús Rossaroli. — 9) Mónica Graciela Ossola de Rossaroli. — 10) Graciela Beatriz Ottati y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas a) La sociedad se denominará "OTA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE TURISMO". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, locación de bienes muebles, inmuebles, semovientes, automotores y vehículos en general; el ejercicio de representacions, comisiones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios de cualquier naturaleza. — La explotación en todas sus formas del ramo turístico que se enuncia en el tercer acápite. — Financiero: otorgar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas físicas o jurídicas existentes o a constituirse. — Comprar, vender y negociar títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con excepción de las operaciones contempladas en la Ley 18.061 y todas las que requieran el concurso público. — Turismo: Promover y organizar y explotar el turismo en todas sus formas en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la compraventa de pasajes aéreos, marítimos o terrestres y en la programación o intermediación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales y|o colectivas de cualquier índole, o cualquier otra de traslado utilizando medios de transporte propios o ajenos, incluso mediante el arrendamiento y|o fletamento de cualquier clase de medios de transporte. — Explotar directa o indirectamente establecimientos hoteleros y realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ cien mil pesos (100.000) representado por diez mil (10.000) acciones de $ 10 (diez) valor nominal cada una dividido en series. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social se cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionista — Acciones — Clase — Monto. — 1) J. A. Zamorano 200 ord. port. 5 votos $ 200 — 2) M. G. M. de Zamorano 200 ord. port. 5 votos $ 200. — 3) J. Sánchez Alcaráz 200 ord. port. 5 votos $ 200. — 4) N. P. de Sánchez 200 ord. port. 5 votos $ 200. — 5) E. N. Ansin 200 ord. port. 5 votos $ 200. — 6) J. Sánchez Moreno 200 ord. port. 5 votos $ 200. — 7) H. Canulli 200 ord. port. 5 votos $ 200 — 8) R. J. Rossaroli 200 ord. port. 5 votos $ 200. — 9) M. G. O. de Rossaroli 200 ord. port. 5 votos $ 200. — 10) G. B. Ottati 200 ord. port. 5 votos $ 200 — 2.000 $ 2.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo, integrado por cada accionista en el diez por ciento de su respectiva suscripción. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Jaime Alberto Zamorano; vicepresidente a René Jesús Rossaroli; vocales a Elsa Noemí Ansín; suplentes a Nélida Piegari de Sánchez, José Sánchez Moreno; síndico titular a Eduardo Joaquín Boneo Villegas y síndico suplente a Héctor Canulli. — Cuarto: Autorizar a los señores Eduardo Joaquín Boneo Villegas y René J. Rossaroli para que conjunta, separada o indistintamente a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. Zamorano. — N. Zamorano. — José Sánchez - Nélida P. de Sánchez. - Elsa Noemí Ansín. — José S. Moreno. — Federico Héctor Canulli. — Rossaroli. — M. Rossaroli. — Ottati. — Firmas certificadas en el sello de actuación notarial Nº 013341097. — Hay un sello: Esteban E. A. Urresti. — Buenos Aires, once de mayo de 1972. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro Notarial número 337, certifico que: 1º) las firmas puestas en el documento que se anexa han sido puestas en mi presencia por los señores Jaime Alberto Zamorano, Marta Glady Moya de Zamorano, José Sáncde. Alcaraz, Nélida Piegari de Sánchez, Elsa Noemí Ansín, José Sánchez Moreno, Héctor Canulli, René Jesús Rossaroli, Mónica Graciela Ossola de Rossaroli y Graciela Beatriz Ottati. — 2º) El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas Nros. 183, 186, 187 188, 191, 192, 195, 196, 198 y 207 del Libro Nº 1. — Hay un sello: Esteban E. A. Urresti. — Buenos Aires, 3 julio 1972. — Visto: el expediente Nº 44134, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley número 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ota Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Turismo", constituída en "Formulario Especial I. G. P. J." el 11 de mayo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). — 2º Regístrese diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 2100. — Hay una firma ilegible — Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Lo trans-



cripto es copia fiel de los originales existentes en el expediente precitado, número A cuarenta y cuatro mil ciento treinta y cuatro, al Acta de Constitución corrientes de fojas uno a tres, al Estatuto de fojas cuatro a siete y a la resolución aprobatoria de fojas doce, como de que los comparecientes ratifican por este acto todo lo transcripto, la emisión y suscripción de acciones que realizaron en el acto de la constitución provisoria, así como la elección de autoridades. — El autorizante deja constancia que el Impuesto Fiscal se abonará sobre el capital emitido, o sea sobre la suma de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho; veinte mil. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y en prueba de ello la firman en la forma como acostumbran hacerlo, por ante mi, de todo lo que doy fe. — Siguen diez firmas ilegibles. — Esteban E. A. Urresti, escribano

Buenos Aires, 16 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 315.- e.20|9 Nº 48.472 v.20|9|72

Electromecánica Electrónica Galaxia

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, DE MANDATOS Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA número mil novecientos treinta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mi, Escribano Público autorizante, Alberto Jorge Garrido, comparecen Mario Vicente Bellina, que dice ser casado, argentino, de 54 años de edad, industrial, con Libreta de Enrolamiento número 339.127, domiciliado en la calle Levalle número 907 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Beatriz Dolores Arjona o Arjona de Bellina, que dice ser casada, argentina, de 49 años de edad, comerciante, con Libreta Cívica número 2.142.865, domiciliada en la calle Levalle número 907 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Marta Beatriz Bellina de Szychowski, que dice ser casada, argentina, de 28 años de edad, estudiante, con Libreta Cívica número 4.563.401, domiciliada en la calle Paraguay número 4383, piso 3º E, de esta ciudad; Roberto Bellina, que dice ser soltero, argentino, de 25 años de edad, estudiante, con Cédula de Identidad número 2.757.976 de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Levalle número 907 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Julio Héctor Szychowski, que dice ser casado, argentino, de 27 años de edad, empleado, con Libreta de Enrolamiento número 4.439.991, domiciliado en la calle Paraguay número 4383 de esta Ciudad; Cristóbal Arjona, que dice ser casado, argentino, de 37 años de edad, industrial, con Libreta de Enrolamiento número 4.841.792, domiciliado en la calle Pitágoras número 1916 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta: Juan Carlos Callisti, que dice ser casado, argentino, de 30 años de edad, industrial, con Libreta de Enrolamiento número 7.711.686, domiciliado en la calle Ferrer número 633 de Sarandí, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Eugenio Francisco Limongi, que dice ser casado, argentino, de 41 años de edad, Contador Público, con Libreta de Enrolamiento número 4.065.715, domiciliado en la calle Mariano Acosta número 121 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, Américo Luis Innocenti, que dice ser soltero, argentino, de 43 años de edad, Contador Público, con Libreta de Enrolamiento número 4.233.069, domiciliado en la calle Independencia número 1155, sexto piso, departamento 27 de esta Ciudad; María Cristina Canavessi, que dice ser soltera, argentina, de 22 años de edad, empleada, con Libreta Cívica número 6.248.571, domiciliada en la calle Bucarelli número 3072, planta baja, departamento R. de esta Ciudad, y Alberto Pablo Ardissone, que dice ser casado, argentino, de 26 años de edad, empleado, con Libreta de Enrolamiento número 7.768.281, domiciliado en la calle San Lorenzo número 59 de Sarandí, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y exponen, Que con fecha 8 de Junio de 1972 y por instrumento privado suscripto por todos los otorgantes, fundaron una sociedad anónima denominada "Electromecánica Electrónica Galaxia, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria de Mandatos y Agropecuaria" cuyo Estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Personas Jurídicas fue aprobado por dicho organismo en Expediente número 44.251, según Resolución "I.G.P.J. Nº 2001". — Que a los efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad, y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, el Estatuto Social en su texto aprobado, y la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos elementos íntegramente transcriptos en el orden enunciado, son del siguiente tenor: "Acta de Construcción. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho días del mes de Junio de mil novecientos setenta y dos se reúnen los señores Mario Vicente Bellina, Beatriz Dolores Arjona, Marta Beatriz Bellina, Roberto Bellina, Julio Hector Szychowski, Cristóbal Arjona, Juan Carlos Callisti, Eugenio Francisco Limongi, Américo Luis Innocenti, María Cristina Canavessi y Alberto Pablo Ardissone y resuelven: **Primero: Constituir** una sociedad **anónima cuyo estatuto** se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "ELECTROMECANICA ELECTRONICA GALAXIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA de MANDATOS Y AGROPECUARIA"; b) su término de duración será de noventa y nueve años. — c) tendrá por objeto: las siguientes actividades: Comerciales: En general: importación, exportación, representaciones, compraventa, de mercaderías, materias primas, bienes muebles e inmuebles y productos elaborados o no. — En especial comercialización, representación, distribución, consignación y|o compraventa de todo tipo de aparatos, máquinas, motores y artículos de: ventilación, calefacción, refrigeración, iluminación, extracción y circulación de aire, acondidionamiento de ambientes, tanto para uso industrial como comercial y hogareño, artefactos y elementos eléctricos, o para producir fuerza, calor, luz, o que son de aplicacin para la radio, televisión, telefonía o telegrafía — Industriales: A la fabricación y|o manufactura de artículos, materiales y elementos de electromecánica, electrodoméstica y electrónica — Financieras: Suministrar capitales en forma de adelantos, préstamos a empresas, sociedades o particulares, para negocios realizados o a realizarse, efectuar e invertir en negociaciones de valores mobiliarios de cualquier especie, tales como acciones y obligaciones de sociedades, compañías o firmas comerciales, industriales o financieras, constitución y transferencia de toda clase de derechos reales y otorgar créditos en general, ya sea en forma de prenda sobre embarcaciones, máquinas, artículos del hogar, automotores y todo tipo de bienes muebles, warants o cualquier otro permitido por la Ley, así como también prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación relacionadas con el objeto societario, excluidas las operaciones comprendidas en el artículo de la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: A la compraventa y permuta, construción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes, reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. Mandatos Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones. Agropecuarias: Para la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas. Establecer estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 20.000.— (veinte mil pesos) representado por veinte mil acciones de $ 1.— (un peso) valor nominal cada una dividido en cinco (5) series; e) El Directorio estará compuesto de dos (2) a diez (10) miembros titulares cuyo mandato durará un (1 año; f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en forma individual, recíproca e indistinta, quienes tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco (5) series de acciones al portador. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle.

Accionista — Suscripción Acciones — Clase "A" — Integración Monto. — Mario Vicente Bellina, 2.000 Ordinarias 5 votos, 500; Beatriz Dolores Arjona, 2.000 Ordinarias 5 votos, 500; Marta Beatriz Bellina, 2.000 Ordinarias 5 votos, 500; Roberto bellina, 2.000 Ordinarias 5 votos, 500; Julio Héctor Szychowski, 2.000 Ordinarias 5 votos, 500; Cristóbal Arjona, 2.000 Ordinarias 5 votos, 500; Juan Carlos Callisti, 2.000 Ordinarias 5 votos, 500; Eugenio Francisco Limongi, 1.500 Ordinarias 5 votos, 375; Américo Luis Innocenti, 1.500 Ordinarias 5 votos, 375; María Cristina Canavessi, 1.500 Ordinarias 5 votos, 375; Alberto Pablo Ardissone, 1.500 Ordinarias 5 votos, 375. — 20.000 Ordinarias 5 votos — 5.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. Se deja constancia por la presente que los aportes efectuados por las señoras Beatriz Dolores Arjona y Marta Beatriz Bellina, fueron realizados con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a la señora Beatriz Dolores Arjona; vicepresidente al señor Mario Vicente Bellina, vocales al señor Roberto Bellina y señor Cristóbal Arjona; suplentes a la señora Marta Beatriz Bellina y señor Julio Héctor Szychowski; Síndico titular al Contador Público Nacional señor Eugenio Francisco Limongi y Síndico suplente al Contador Público Nacional señor Américo Luis Innocenti. — Cuarto: Autorizar a la señora Beatriz Dolores Arjona, Contador Público Nacional señor Eugenio Francisco Limongi y señor Angel Rodolfo Baroffio a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Firmas (firmado) Mario V. Bellina. — Beatriz D. de Bellina. — M. B. de Szychowski. — J. Szychowski. — R. Bellina. — C. Arjona. — Juan C. Callisti. — E. F. Limongi. — A. Innocenti. — M. C. Canavessi. — A. Ardissone. — Estatutos: Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — ...Cuarto. El capital social autorizado se fija en $ 20.000.— veinte mil pesos, representado por acciones de $ 1.— (un peso) valor nominal cada una y dividido en series — ...Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de diez (10) con mandato por un (1) año, siendo reelegibles. — ...Decimoprimero: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. ...Iniciado el 9|6|1972. — Buenos Aires, 26 jun. 1972. — Visto; el Expediente Nº 44.251, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Electromecánica Electrónica Galaxia Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria de Mandatos y Agropecuaria", constituida en 'Formulario Especial I. G. P. J.", el 8 de junio de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de oficio de fs. 11 (once). — 2º: Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notifficada la presente resolució.. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.001. (Hay una firma ilegible). (Un sello dice): Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Lo transcripto es copia fiel de sus originales del expediente de la referencia, que tengo a la vista, doy fe. Y los comparecientes agregan: Que habiendo cumplido en su carácter de socios fundadores de "Electromecánica Electrónica Galaxia Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria de Mandatos y Agropecuaria" con las disposiciones prescriptas en el artículo 318 del Código de Comercio, en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad anónima de referencia, que se regirá por el Estatuto preinserto. Hace constar el escribano autorizante que con motivo de la presente escritura, se abona la suma de $ 120.— en concepto de impuesto de sellos tomando como base imponible el capital emitido de la sociedad. Leída que les fue, ratifican su contenido y así lo otorgan firmando de conformidad, ante mi, doy fe. Mario V. Bellina. — Beatriz D. de Bellina. — M. B. de Szychowski. — J. Szychowski. — R. Bellina. — C. Arjona. — Juan C Callisti. — E. F. Limongi. — A. Innocenti. — M. C. Canavessi. — A. Ardissone. — Está mi sello: Ante mi. — Alberto J. Garrido. — Primer testimonio fotocopiado de la escritura matriz de su referencia, que pasó ante mi y queda al folio tres mil ciento cincuenta y dos del Registro número ciento cuarenta y uno a mi cargo, doy fe. — Concuerda fielmente con la misma y se expide para la sociedad interesada en el lugar y fecha de su otorgamiento. — (Una firma dice:) Alberto J. Garrido. (Un sello dice): Alberto J. Garrido. Escribano. — Entre líneas: o Arjona. — Vale. — Raspado Estatutos. — Vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 312.- e.20|9 Nº 48.635 v.20|9|72

Elka

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 717. Primer testimonio. Escritura número doscientos veintiséis. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diez de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribana autorizante comparecen: doña Elda Josefina Copes, argentina, soltera comerciante, con libreta cívica número un millón trescientos cuarenta y cinco mil doscientos treinta y seis, domiciliada en la calle Basualdo número novecientos cincuenta y cinco, de esta ciudad; doña Leonor Susana Agulnik, argentina, soltera, comerciante, con libreta cívica número cuatro millones setecientos doce mil novecientos setenta y cuatro, domiciliada en la calle Posadas número mil quinientos setenta y dos, piso trece, departamento "G" de esta ciudad; doña Beatriz Liliana Fernández, argentina, soltera, comerciante, con libreta cívica número cuatro millones setenta y cuatro mil novecientos sesenta y tres, domiciliada en la calle Azopardo número trescientos cuarenta y siete de la localidad de Ramos Mejía, accidentalmente aquí; doña Nélida Raquel Agüero, argentina, casada, comerciante, con libreta cívica número tres millones novecientos noventa y dos mil ochocientos treinta y siete, domiciliada en la calle Callao número mil setecientos treinta y cinco, piso segundo departamento "B", de esta ciudad: doña Beatriz Judith Agulnik, argentina, casada, comerciante, con libreta cívica número tres millones ochocientos sesenta y seis mil cincuenta y tres, domiciliada en la calle Posadas número mil quinientos setenta y dos, piso trece, departamento "G", de esta ciudad; doña María Ester Tálice, argentina, soltera, comerciante, con libreta cívica número cuatro millones setecientos sesenta y dos mil doscientos noventa y nueve, domiciliada en la calle Acevedo número novecientos cincuenta, de esta ciudad; doña Mabel Nelly Vázquez, argentina, casada, comerciante, con libreta cívica número dos millones novecientos dieciocho mil ciento ochenta y siete, domiciliada en la calle Ituzaingó número mil ochocientos siete de la localidad de Lanús Este, accidentalmente aquí; don Guillermo Patricio Luth Meligrana, argentino, soltero, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la Avenida Las Heras número cuatro mil nueve, piso octavo, departamento "B" de esta ciudad, don Emilio Miñán Zapata, español, soltero, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones quinientos sesenta y un mil quinientos trece, domiciliado en la calle Gobernador Castro número tres mil trescientos cuarenta y cuatro, de la localidad de Mundo, accidentalmente aquí y doña Laura Cristina Falcón, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en la calle M. J. Haédo número dos mil doscientos treinta y siete, de la localidad de Vicente López, accidentalmente aquí de mi conocimiento doy fe y dicen: Que vienen por este acto a elevar escritura pública y protocolizar los Estatutos de la Sociedad Anónima constituida en esta ciudad bajo la denominación de "Elka, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria", conforme a las normas de la ley dieciocho mil ochocientos cinco, y aprobadas en función de dichas disposiciones por Resolución número dos mil veintisiete en el expediente número cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta de la Inspección General de Personas Jurídicas, del que procede a transcribir el Acta Constitutiva de la Sociedad, corriente a fojas uno a tres; los Estatutos aprobados, corrientes a fojas cuatro a siete y la indicada resolución aprobatoria de la Inspección General de Personas Jurídicas obrante a fojas doce. Todas cuyas piezas por su orden son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 23 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos se reúnen los señores Elda Josefina Copes, Leonor Susana Agulnik, Beatriz Lilian Fernández, Laura Cristina Falcón, Nélida Raquel Agüero. Beatriz Judith Agulnik, María Ester Talice, Emilio Mi-

ñan Zapata, Mabel Neliy Vázquez, Guillermo Patricio Luth Meligrana y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominara "ELKA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) su término de duración será de 25 años; c) tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o en el exterior, a las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, Venta, Permuta, Importación, Exportación, Representación, Comisión, Consignación, Envasamiento, Distribución y Fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios; explotación de patentes de invención nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos o literarios. Financieras: Mediante aportes de capital o sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 18.061, y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes, inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000 representado por 50.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una dividido en 5 series; e) El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta, quien (es) tiene (n) el uso de la firma social; g) El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones, ordinarias, al portador de 1 voto cada una. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle. Accionista. Suscripción Acciones. Clase. Integración Monto. Elda Josefina Copes, 1.000, A, 100; Leonor Susana Agulnik, 1.000, A, 100; Beatriz Lilian Fernández, 1.000, A, 100; Laura Cristina Falcon, 1.000, A, 100; Nélida Raquel Agüero, 1.000, A, 100; Beatriz Judith Agulnik, 1.000, A, 100; María Ester Talice, 1.000, A, 100; Emilio Miñan Zapata, 1.000, A, 100; Mabel Nelly Vazquez, 1.000, A, 100; Guillermo Patricio Luth Meligrana, 1.000, A, 100. La integración se efectúa en dinero efectivo; las suscriptoras casadas con dinero propio. Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Elda Josefina Copes, Vicepresidente a Leonor Susana Agulnik, Vocales a Beatriz Lilian Fernández, Suplentes a... Síndico Titular a Beatriz Judith Agulnik y Síndico Suplente a María Ester Talice. Cuarto: Autorizar a Miguel Angel Sintas y|o Emilio Miñan Zapata a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultades de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. B. L. Fernández, E. J. Copes, María E. Talice, Agulnik, Guillermo Luth Meligrana, R. Agüero, Mabel Otalvares, Emilio Miñan Zapata, L. C. Falcon, L. S. Agulnik. En mi carácter de Escrinaba a cargo del Registro nº 433 de Capital Federal, certifico: Que las firmas que anteceden y han sido puestas en mi presencia se legalizan en el Sello de Actuación Notarial nº 013.554.073. Conste. Buenos Aires, 23 de mayo de 1972. Hay un sello. M. C. Aristizábal de Doldán. Buenos Aires, 23 de mayo de 1972. En mi carácter de Escribana a cargo del Registro nº 433 de Capital Federal. Certifico que 1) Que las firmas que anteceden y han sido puestas en mi presencia en forma simultánea a las insertadas en las Actas de Requerimiento nº 105, 106, 107, 108, 112, 113, 114, 115 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127; del Libro de Requerimientos nº 1 y pertenecen a Elda Josefina Copes, Leonor Susana Agulnik, Beatriz Lilian Fernández, Laura Cristina Falcon, Nélida Raquel Agüero, Beatriz Judith Agulnik, María Ester Talice. Emilio Miñan Zapata, Mabel Neliy Vázquez, Guillermo Patricio Luth Meligrana, personas de mi conocimiento personal doy fe. Conste. Hay un sello. M C. Aristizábal de Doldán. Buenos Aires, 23 de junio de 1972. Visto el expediente nº 44.140 atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio en uso de las facultades conferidas por la ley 18.805; El Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. Autorizarse para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Elka, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 23 de mayo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de oficio de fs. 11 (once). 2. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. Resolución I.G.P.J. nº 2.027. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. Es copia fiel de las piezas de referencia que en sus originales he tenido a la vista para este acto en el expediente referido, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que declaran definitivamente constituida la sociedad anónima: "Elka, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". Y yo la autorizante hago constar que en concepto de sellos se abonará en la oportunidad y forma que disponen las reglamentaciones vigentes, un corresponde de pesos ley 18.188: Trescientos, o sea el seis por mil sobre el total del capital autorizado que asciende a la suma de pesos ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho: Cincuenta mil. Leída y ratificada firman por ante mí doy fe. E. J. Copes, B. L. Fernández, R. Agüero, Agulnik, María E. Talice, Mabel Otalvarez, Guillermo Luth Meligrana, Emilio Miñan Zapata, L. C. Falcon. Ante mí: M. C. Aristizábal de Doldan. Está mi sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setecientos diecisiete del Registro cuatrocientos treinta y tres, a mi cargo, doy fe. Para su inscripción en el Registro respectivo expido el presente primer testimonio en ocho fojas de actuación notarial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1972

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 288. e.20|9 Nº 48.700 v.20|9|72.

Santal

S. A. INVERSORA
COMERCIAL Y MANDATARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA número trescientos sesenta y dos. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a los catorce días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí escribano autorizante, comparecen don Abel Vicente Santana, casado, argentino, con cédula de identidad nº 2.250.892, domiciliado en Piedras 337, primer piso; señorita Silvia Raquel Santana, soltera, argentina, con libreta cívica nº 6.388.002, domiciliada en Vicente López 2251, noveno piso, departamento D; señor David Santana Pérez, argentino, casado, jubilado con cédula de identidad de la Policía Federal, nº 2.993.347 domiciliado en Urquiza 858, Acassuso, Prov. de Buenos Aires; señor David Santana, divorciado, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal, nº 3.343.341, domiciliado en Peña 2225, décimo piso; señor Luis Enrique Pouiller, casado, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal nº 2.227.013, domiciliado en Piedras 337, primer piso, departamento B; señor Salomón Zión, casado, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal nº 2.716.980, domiciliado en Piedras 337, primer piso, departamento B; señor Miguel Antonio Ponzio, soltero, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal nº 5.008.498 domiciliado en Hualfin 926, tercer piso, señor Ruperto Luis Brizuela, casado, empleado argentino, con céd. de ident. de la Policía Federal nº 2.571.420, domiciliado en Nazca 1854, tercer piso, departamento C; señor Pedro Gallo, soltero, argentino, con libreta de enrolamiento nº 0.354.327, domiciliado en General Urquiza 1277, vecinos de esta ciudad, salvo el nombrado David Santana Pérez y el señor Roque Armando Calaio, casado, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal nº 0.686.243, domiciliado en la calle Castro Barros 383 de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. Los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, del que doy fe, en cuya virtud dicen: Que, por Acta de fecha 16 de mayo de 1972, constituyeron provisoriamente la entidad denominada "Santal, Sociedad Anónima, Inversora, Comercial y Mandataria' con domicilio legal en la Capital Federal, que sometida el Acta Constitutiva referida a consideraciones de la autoridad legal, la Inspección General de Personas Jurídicas, dependiente del Ministerio de Interior, Secretaría de Estado de Justicia, autorizó a la entidad a funcionar como sociedad anónima y aprobó sus estatutos, por resolución del 3 de julio del corriente, conforme así resulta del respectivo expediente nº A. 44.063, tramitado en dicha Inspección, el que tengo a la vista para este acto, doy fe, como así también que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Comercio, los comparecientes solicitan de mí, el autorizante eleve a escritura pública todo lo actuado, según acta y documentación legal, lo que por su orden transcribo: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diez y seis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Abel Vicente Santana, Silvia Raquel Santana, David Santana Pérez, David Santana, Luis Enrique Pouiller, Salomón Zión, Miguel Antonio Ponzio, Ruperto Luiz Brizuela, Pedro Gallo y Roque Armando Calaio y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "SANTAL, S. A., INVERSORA, COMERCIAL y MANDATARIA"; b) Su término de duración será de cincuenta años; c) Tendrá por objeto: a) Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros todo tipo de inversiones mobiliarias, inmobiliarias y financieras de cualquier naturaleza y alcance, mediante operaciones directas o aportes de capital concertadas con particulares o con entidades civiles o comerciales, creadas o a crearse, ya sea del país o del extranjero; b) la compra y venta, importación o exportación de toda clase de materias primas o elaboradas, maquinarias, mercaderías y productos en general; c) El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones de cualquier naturaleza; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 40.000, representado por 40.000 acciones de $ 1, valor nominal cada una dividido en 5 series; e) El directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por presidente, quien tiene el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emite: la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto por acción. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. Suscripción Acciones. Clase. Integración. Monto. Abel Vicente Santana, 3.600, Ord. al portador (1 v) 360. Silvia Raquel Santana, 1.200, Ord. al portador (1 v) 120. David Santana Pérez, 400, Ord. al portado (1 v) 40. Luis Enrique Pouiller, 400, Ord. al portador (1 v) 40. Salomón Zión, 400, Ord. al portador (1 v) 40. Miguel Antonio Ponzio, 400, Ord. al portador (1 v) 40. Ruperto Luis Brizuela, 400, Ord. al portador (1 v) 40. Pedro Gallo, 400, Ord. al portador (1 v) 40. Roque Armando Calaio, 400, Ord. al portador (1 v) 40, 8.000. La integración se efectúa en efectivo. Tercero: designar para integrar el órgano administrativo y de fiscalización: Presidente a Abel Vicente Santana, Vicepresidente a David Santana, Vocales a Silvia Raquel Santana, Suplentes a Síndico titular a Luis E. Pouiller y Síndico Suplente a Salomón Zión. Cuarto: autorizar a Abel Vicente Santana y|o Luis Enrique Pouiller a fin de que indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Abel Vicente Santana. Silvia Raquel Santana. David Santana Pérez. David Santana. Luis Enrique Pouiller. Salomón Zión. Miguel Antonio Ponzio. Ruperto Luis Brizuela. Pedro Gallo. Roque Armando Calaio. Firma de los "constituyentes" certificada en sello actuación notarial nº 013.438.794-A. Conste, Bs. As. 16|v|1972. O. H. Orlando. escribano. En mi carácter de escribano público adscripto al Registro nº 51 de esta jurisdicción, certifico que las firmas antecedentes son auténticas de Abel Vicente Santana, C. I. nº 2.250.892 P.F.; Silvia Raquel Santana, L.C. nº 6.388.002; David Santana Pérez, C. I. 2.993.347 P.F.; David Santana, C. I. nº 3.343.341; Luis Enrique Pouiller, C. I. 2.227.013; Salomón Zión, C. I. 2.716.980 P.F.; Miguel Antonio Ponzio, C. I. 5.008.498 P.F.; Ruperto Luis Brizuela, C. I. nº 2.571.420 P.F.; Pedro Gallo, L. E. nº 354.327 y Roque Armando Calaio, C. I. nº 686.243 P.F.; todas personas de mi conocimiento; asimismo que dichas firmas fueron puestas en mi presencia y el requerimiento me es formulado de modo simultáneo según Actas nº 171|180 del Libro nº 1. Buenos Aires, 16 de mayo de 1972 O. H. Orlando, escribano. Buenos Aires, 3 de julio de 1972. Iniciado el 22|5|1972. Visto: el expediente nº 44.063, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Santal, S. A. Inversora, Comercial y Mandataria" constituida en "Formulario Especial I.G.P.J." el 16 de mayo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. Uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vts. (seis vuelta). 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución, nº 2.101. Firmado: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. Lo transcripto es copia fiel, doy fe, como de que en la forma expuesta los comparecientes dejan definitivamente constituida la entidad que en esta plaza girará bajo la denominación de "Santal, Sociedad Anónima, Inversora, Comercial y Mandataria" en cuyo mérito requieren que de la presente expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal y ulterior notificación a la Inspección General de Personas Jurídicas. Leída y Ratificada firman por ante mí, de todo lo cual doy fe: A. V. Santana, R. Brizuela, S. R. S., R. A. Calaio, D. Santana Pérez, D. Santana, P. Gallo, Miguel Ponzio, S. Zión, Luis E. Pouiller. Ante mí: O. H. Orlando. Hay un sello. Buenos Aires, 14 de agosto de 1972.

$ 216 e.20|9|72 nº 48.730 v.20|9|72

Castoldi Franco

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO Trescientos treinta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Francisco Arturo Franco, argentino, nacido el treinta de diciembre de mil novecientos, casado en primeras nupcias con Francisca Castoldi, titular de la libreta de enrolamiento número trescientos treinta y tres mil trescientos sesenta y uno; doña Francisca Castoldi de Franco, argentina, nacida el diez de junio de mil novecientos cinco, casada en primeras nupcias con Francisco Arturo Franco, titular de la libreta cívica número dos millones ciento cincuenta y cinco mil ciento nueve; don Alejandro Hugo Maneiro, argentino nacido el nueve de octubre de mil novecientos treinta y dos, casado en primeras nupcias con Alicia Nélida Franco, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres; doña Alicia Nélida Franco de Maneiro, argentina, nacida el once de agosto de mil novecientos treinta y tres, casada en primeras nupcias con Alejandro Hugo Maneiro, titular de la libreta cívica número tres millones doscientos siete mil veinte; doña Delia Haydée Franco, argentina, nacida el veinticinco de julio de mil novecientos treinta y ocho, soltera, titular de la libreta de enrolamiento número tres millones setecientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y nueve, todos los nombrados con domicilio en la calle Iriarte mil cuatrocientos ochenta, de esta Capital; doña María Juana Franco de Gandulfo, argentina, nacida el diez de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, viuda de sus primeras nupcias con Jorge Gandulfo, titular de la libreta cívica número cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos doce; doña Emilia Nélida Franco, argentina, nacida el die-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20|9|72 (24 págs.)

SEGUNDA SECCION

elsiete de agosto de mil novecientos once, titular de la libreta cívica número doscientos catorce mil cuatrocientos quince; don Mario Jorge Gandulfo, argentino, nacido el veinticuatro de noviembre de mil novecientos veintitrés, soltero, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos veinte mil doscientos noventa y siete, los tres últimos con domicilio en la calle Irala mil trescientos treinta y uno, primer piso, departamento cinco; don Antonio Castoldi, argentino, nacido el treinta y uno de agosto de mil novecientos uno, soltero, titular de la libreta de enrolamiento número trescientos treinta y cuatro mil seiscientos veintiuno y doña Elsa Antonia Giurliddo, argentina, nacida el dieciocho de julio de mil novecientos veintitrés, soltera, titular de la libreta cívica número nueve mil ochocientos dieciocho, estos dos últimos domiciliados en la calle Magallanes mil quinientos ochenta y cinco, de esta ciudad; todos los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que mediante expediente número cuarenta y tres mil trescientos treinta y cinco, tramitado ante la Inspección General de Personas Jurídicas, se acreditó el cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la constitución de la sociedad "Castoldi Franco Sociedad Anónima Comercial, Industrial", y en tal virtud acorde lo prescribe el artículo trescientos diecinueve del citado Código, vienen por la presente a elevar a escritura tud, acorde lo prescribe el artículo trescientos dienueve del citado Código, vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta de constitución y los estatutos aprobados de la misma, así como la resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, todo lo que copiado íntegramente dice así: "Acta de constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Francisco Arturo Franco, Francisca Castoldi de Franco; Alejandro Hugo Maneiro, Alicia Nélida Franco de Maneiro, María Juana Franco, Delia Haydée Franco, Emilia Nélida Franco, Mario Jorge Gandulfo, Antonio Castoldi y Elsa Antonia Giurliddo y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CASTOLDI FRANCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL" b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. c) Tendrá por objeto: Comercial: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento, depósito y trueque de bienes muebles, semovientes y de materia prima, productos y mercaderías y en general la compraventa de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías, automotores y productos en general, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales y|o comerciales, royalties, licencias y derechos de utilización y|o cesión; Industrial: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, metalúrgicos, electrónicos, fotocinematográficos, químicos, plásticos y de la madera. d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos cincuenta mil Ley 18.188 ($ 50.000) representado por cinco mil (5.000) acciones de $ 10 (diez pesos Ley 18.188), valor nominal cada una dividido en cinco (5) series de 10.000, pesos Ley 18.188 (diez mil) cada serie. e) El directorio esará compuesto de tres (3) a seis (6) miembros titulares cuyo mandato durará dos (2) años. f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social en la misma forma. g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 1 (una) serie de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto: Francisco A. Franco 300 — A 300; Francisca Castoldi de Franco 300 — A — 300; Alejandro H. Maneiro 50 — A — 50; Alicia N. Franco 50 — A 50; María Juana Franco 50 — A — 50; Delia Haydée Franco 50 — A — 50; Emilia Nélida Franco 50 — A — 50; Mario Jorge Gandufo 50 — A — 50; Antonio Castoldi 50 — A — 50; Elsa Antonia Giurliddo 50 — A — 50. La integración se efectúa en 10 % en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Francisco Arturo Franco; Vicepresidente a Francisca Castoldi de Franco; Vocales a Alejandro H. Maneiro, Alicia N. Franco y María Juana Franco; Suplentes a Delia Haydée Franco y Emilia Nélida Franco; Síndico titular a Mario Jorge Gandulfo y Síndico suplente a Antonio Castoldi. — Cuarto: Autorizar a Alicia Nélida Franco de Maneiro y|o Carlos María Baulero a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Francisco A. Franco. Francisco Franco. Francisca C. de Franco. Francisca Castoldi de Franco. H. A. Maneiro. Alejandro H. Maneiro. A. F. de Maneiro. Alicia Nélida Franco de Maneiro. María Juana Franco de Gandulfo. María Juana Franco. D. Franco. Delia Haydée Franco. Emilia Nélida Franco. Emilia Nélida Franco. M. Gandulfo. Mario Jorge Gandulfo. A. Castoldi. Antonio Castoldi. Elsa A. Giurliddo. Elsa Antonia Giurliddo. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1971. En mi carácer de escribano adscripto al Registro Notarial número 506 certifico que la firma que antecede y "ad latere" han sido puestas en mi presencia por Francisco Arturo Franco (L. E. 333.361); Francisca Castoldi de Franco (L. C. 2.155.109); Alejandro Hugo Maneiro (L. E. 4.085.653); Alicia Nélida Franco de Maneiro (L. C. número 3.207.020; María Juana Franco de Gandulfo (L. C. 444.312); Delia Haydée Franco (L. C. 3.743.759); Emilia Nélida Franco (L. C. 214.415); Mario Jorge Gandulfo (L. E. 4.220.297); Antonio Castoldi (L. E. 334.621) y Elsa Antonia Giurliddo (L. C. 9.818). — Conste. Agustín O. Braschi, escribano nacional. — Buenos Aires, 7 de junio de 1972. — Visto: El Expediente Nº 43.335, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Castoldi Franco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 29 de noviembre de 1971, bajo la denominación de "Franco Sociedad Anónima, Comercial Industrial" y apruébase su acta de constitución de fs. 1 a 2 vta. con las modificaciones de fs. 10 y vta. y sus estatutos de fs. 3 a fs. 5 vta. con las modificaciones de fs. 10 y vta. — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los 15 días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de 60 días de notificada la presente resolución. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 1718". — Lo transcripto concuerda fielmente con las actuaciones obrantes en el expediente de referencia que tengo a la vista, doy fe. — Leo esta escritura a los comparecientes, quienes en prueba de conformidad firman ante mí, doy fe. — Francisco A. Franco — Francisca C. de Franco — A. H. Maneiro — A. F. de Maneiro — D. Franco — María Juana Franco de Candulfo — Emilia Nélida Franco — M. Gandulfo — A. Castoldi — Elsa A. Giurliddo. — Hay un sello. — Ante mí: Agustín O. Braschi, escribano.

Buenos Aires, agosto 16 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 232,50 e.20|9 Nº 48.737 v.20|9|72

Riomex

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA: "Riomex, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria". — Escritura número: Doscientos cuarenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante comparecen: don Teodoro Víctor Winterhalder, de treinta y seis años, argentino, casado, Ingeniero, titular de la Cédula de Identidad número 4.809.561, domiciliado en la casa Avenida Corrientes número 311; don Walter Zeisset, de cuarenta y tres años, alemán, casado, empleado, titular de la Cédula de Identidad número 4.922.618, domiciliado en la casa calle Ciudad de La Paz número 2508; don Gerardo Firbank, de veintisiete años, argentino, casado, empleado, titular de la Cédula de Identidad número 4.518.803, domiciliado en la casa calle Ciudad de La Paz número 2666; doña Gerda Lilli Eva Raupach de Müller, de cincuenta y seis años, argentina, casada, ama de casa, titular de la Cédula de Identidad número 1.192.763, domiciliada en la casa calle Alas Argentinas número 369, de la localidad de Palomar, Provincia de Buenos Aires; doña Mirta Arizmendi de Mondini, de veinticinco años, argentina, casada, empleada, titular de la Libreta Cívica matrícula individual número 5.486.107, domiciliada en la casa calle Amenábar número 141; don Francisco Greco, de veinticinco años, italiano, soltero, empleado, titular de la Cédula de Identidad número 5.779.229, domiciliado en la casa calle Pergamino número 2615, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires; don Federico Reinaldo Bähr, de treinta y cuatro años, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número 2.871.977, domiciliado en la casa calle Charcas número 3011; don Armando Rubens Rossi Buda, de treinta y cuatro años, uruguayo, casado, comerciante, titular del Documento de Identidad Nacional número 811.723, domiciliado en la casa calle Bartolomé Mitre número 1956; don Ercher Richard Cabrera Lanz, de veintidós años, soltero, uruguayo, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 1.178.218, domiciliado en la casa calle Elpidio González número 4370; y don Juan Carlos Casavalle, de treinta y seis años, uruguayo, casado, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 863.287, domiciliado en la casa calle Elpidio González número 4370; todos los comparecientes vecinos de esta ciudad, a excepción de la señora de Müller y el señor Greco, que son vecinos de la Provincia de Buenos Aires, personas hábiles, de mi conocimiento y dicen: Que con fecha 10 de abril de 1972, resolvieron constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Riomex, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", cuyo objeto, domicilio y demás circunstancias junto con la suscripción de las cinco series de acciones, su integración y la designación del primer Directorio, surgen detalladamente del Acta Constitutiva y de los Estatutos proyectados que suscribieron con tal motivo. — Que presentada la documentación de referencia ante la Inspección General de Personas Jurídicas a fin de cumplimentar los recaudos necesarios para la aprobación de los Estatutos y la obtención de la autorización correspondiente para actuar en calidad de persona jurídica, las actuaciones respectivas tramitaron por Expediente número 43.708, en el que, luego de los trámites de estilo, a fojas quince, el señor Inspector General de Personas Jurídicas, con fecha 22 de mayo de 1972, dictó la pertinente resolución aprobatoria. — Que en cumplimiento de las disposiciones vigentes vienen por la presente, a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, los Estatutos, ambos en su redacción definitiva y la Resolución aprobatoria todos los que para este acto tengo a la vista en sus originales, y transcriptos en el orden de su enunciación son del siguiente tenor: "Acta de Constitución". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos se reúnen los señores: Teodoro V. Winterhalder, Walter Zeisset, Gerardo Firbank, Gerda Lilli Eva Raupach de Müller, Mirta A. de Mondini, Francisco Greco, Federico R. Bähr, Armando Rubens Rossi Buda, Ercher Richard Cabrera Lanz, Juan Carlos Casavalle, con domicilio a estos efectos en la calle Corrientes 311, P. 2º de esta Capital Federal, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "RIOMEX, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: La compra, venta, distribución, fraccionamiento, envasamiento, importación, exportación de materias primas elaboradas o a elaborar, productos, subproductos, maquinarias y mercaderías en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y artísticos, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — Industriales: La explotación de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne. — Financieras: Aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución, transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores momiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones comprendidas por la ley número dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Explotando campos propios o arrendados, con agricultura intensiva o extensiva, tambos, granjas y ganadería mediante cría, engorde, compra y venta de ganado de cualquier tipo. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusо en las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 100.000,— (Cien mil pesos Ley 18.188) representado por 100.000 (cien mil) acciones de $ 1,— (Un peso Ley 18.188) valor nominal cada una dividido en 5 (cinco) series de $ 20.000,— (Veinte mil pesos Ley 18.188 cada serie. — e) El directorio estará compuesto de 3 (tres) a 7 miembros titulares cuyo mandato durará 1 (uno) año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en su caso, que reemplazará al primero en su ausencia o impedimento, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones al portador. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Teodoro V. Winterhalder: 2.000 Ordinarias — (5 votos) — 200. — Walter Zeisset: 2.000 Ordinarias — (5 votos) — 200. — Gerardo Firbank: 2.000 Ordinarias — (5 votos) — 200. — Gerda L. E. Raupach de Müller: 2.000 Ordinarias (5 votos) — 200. — Mirta A. de Mondini: 2.000 Ordinarias — (5 votos) — 200. — Francisco Greco: 2.000 Ordinarias — (5 votos) — 200. — Federico R. Bähr: 2.000 Ordinarias — (5 votos) — 200. — Armando R. Rossi Buda: 2.000 Ordinarias — (5 votos) — 200. — Ercher R. Cabrera Lanz: 2.000 Ordinarias (5 votos) — 200. — Juan C. Casavalle: 2.000 Ordinarias — (5 votos) — 200. — 10.000 — 2.000. — La aportación de las señoras Gerda Lilli Eva Rapauch de Müller y Mirta A. de Mondini, corresponden a bienes propios. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a: Teodoro V. Winterhalder; Vicepresidente a: Armando R. Rossi Buda; Vocales a: Walter Zeisset; Suplentes a:... Síndico Titular a: Gerda L. E. Raupach de Müller y Síndico Suplente a: Ercher R. Cabrera Lanz. — Cuarto: Autorizar a Walter Zeisset y Gerardo Firbank a fin de que en forma indistinta realicen todas las operaciones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación: Gerardo Firbank, Juan Carlos Casavalle, Armando Rubens Rossi Buda, Federico Reinaldo Bähr, Mirta Arizmendi de Mondini, Francisco Greco, Teodoro Víctor Winterhalder, Walter Zeisset, Gerda Lilli Eva Raupach de Müller, Ercher Richard Cabrera Lanz. — Firmas certificadas en el sello de Actuación Notarial número 013427954. — Hay un sello: "Alba Magdalena Costa de Hofer, Escribana". — Alba M. Costa. — Buenos Aires, 10 de abril de 1972. — En mi carácter de Escribana adscripta al Registro Notarial número 336, de la Capital Federal, certifico que las firmas que obran en el documento adjunto pertenecen a Gerardo Firbank, Juan Carlos Casavalle, Armando Rubens Rossi Buda, Federico Reinaldo Bähr, Mirta Arizmendi de Mondini, Francisco Greco, Teodoro Víctor Winterhalder, Walter Zeisset, Gerda Lilli Eva Raupach de Müller y Ercher Richard Cabrera Lanz, personas de mi conocimiento y que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — La presente certificación se extiende juntamente con las actas números 177, 179, 181, 183, 185, 187, 189, 191, 193, y 195 del Libro de firmas número Uno. — Hay un sello: "Alba Magdalena Costa de Hofer Escribana". — Alba M. Costa. — Iniciado el: 12|4|1972. — Buenos Aires, 22 May 1972. — Visto: El Expediente Nº 43.708, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el Artículo 318 del Código de Comercio: En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Riomex, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", constituida en Formulario Especial I. G. P. J.", el 10 de abril de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) con las modificaciones de fs. 12 (doce) a fs. 13 (trece) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (trece y vuelta). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 001520. — Hay

una firma ilegible. — Hay un sello: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo dado cumplimiento en sus caracteres de socios fundadores de "Riomex, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria" con las modificaciones prescriptas por el artículo 318 del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto constituida definitivamente la sociedad anónima que se regirá por los Estatutos precedentemente transcriptos, solicitando de mi el autorizante, expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y su posterior comunicación a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Hace constar el Escribano autorizante: Que se abona el Impuesto de Sellos por la totalidad del capital emitido o sea hasta la suma de veinte mil pesos. — Previa lectura que les doy de la presente escritura, los comparecientes manifiestan su conformidad con el contenido de la misma, y en prueba de ello, así la otorgan y firman, como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 999 del Registro Notarial número 336 de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer Testimonio en diez fojas que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de julio del año mil novecientos setenta y dos. — Alba Magdalena Costa de Hofer, Escribana.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 315 e. 20|9 Nº 48.734 v. 20|9|72

Begued's

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. Escritura número trescientos treinta y siete. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparece don Samuel Jacobo Bergier, argentino naturalizado, mayor de edad, contador público nacional, casado en primeras nupcias con doña Fanny Rozenbaum, titular de la Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual número cuatro millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos treinta y seis, domiciliado en la Avenida Las Heras tres mil ochocientos setenta y cinco, primer piso, departamento B, de la Capital Federal; de tránsito en ésta, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de todos y cada uno de los accionistas constituyentes de la sociedad "Begued's, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, a mérito del Poder Especial Irrevocable con fecha diez de mayo del año en curso, según escritura pasada ante mí, al folio ochocientos cincuenta y nueve de este mismo Registro a mi cargo, le otorgaron los señores don Zalmen Gutman, polaco, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Sofía Mariach, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Warnes trescientos once, cuarto piso, departamento "A"; doña Sofía Mariach, de Gutman, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don Zalmen Gutman, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones ochocientos nueve mil novecientos treinta y ocho, domiciliada en la calle Warnes trescientos once, cuarto piso, departamento "A"; don Godel Gutman, polaco, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Lía Kawon, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ciento seis mil seiscientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Julián Alvarez quinientos treinta y dos, séptimo piso; doña Lía Kawon de Gutman, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don Godel Gutman, titular de la Libreta Cívica Matrícula Individual número dos millones ochocientos un mil doscientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Julián Alvarez quinientos treinta y dos, séptimo piso; don Salomón Stahlhamer, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Sara Klein, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones cuatrocientos noventa y un mil setecientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Berna dos mil cuatrocientos siete; doña Sara Klein de Stahlhamer, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don Salomón Stahlhamer, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento cinco, domiciliada en la calle Berna dos mil cuatrocientos siete; don Rafael Chedrinsky, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Fanny Stahlhamer, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número seis millones ciento cuarenta y nueve mil setecientos veintiocho, domiciliado en la calle Franklin mil sesenta y nueve, departamento dos; doña Dora Gutman, argentina, soltera, comerciante, titular de la Libreta Cívica Matrícula Individual número dos millones setecientos setenta y nueve mil setecientos noventa y seis, domiciliada en la calle Camargo ochocientos cuarenta y tres ,tercer piso, departamento nueve; don Pedro Kawon, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Raquel Luisa Pérez, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones cuatrocientos catorce mil quinientos once, domiciliado en la calle Lavalle mil setecientos sesenta y ocho, undécimo piso, departamento ciento once, todos mayores de edad, hábiles y vecinos de la Capital Federal, quienes juntamente con el dicente con fecha diez de mayo del corriente año, constituyeron provisoriamente la sociedad denominada "Begued's, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria" y aprobaron los estatutos que han de regir a dicha sociedad, habiendo emitido en ese mismo acto, las primeras dos series de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de diez pesos cada una, y de dos mil acciones por serie, por un valor nominal total y en conjunto para la emisión de cuarenta mil pesos, habiendo elegido también en ese acto las autoridades de la mencionada sociedad, todo ello de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales. — Que en cumplimiento a lo resuelto por los señores accionistas constituyentes en aquella oportunidad, fue iniciado el doce de junio del año en curso, en la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, en la Inspección General de Personas Jurídicas, el expediente número A. cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y cinco, a efectos de obtener la aprobación de los Estatutos Sociales, los que después de los trámites legales de estilo, fueron aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas, dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, por Resolución número dos mil doscientos treinta y tres, de fecha diez de julio del corriente año, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicita de mí, el autorizante, protocolice en este Registro número ciento ocho a mi cargo, el acta de constitución, que obra de fojas uno a fojas tres, sus estatutos de fojas cuatro a fojas seis vuelta, y la resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, obrante a fojas doce del expediente número A. cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y cinco, ya citado, todo lo cual transcripto íntegramente por su orden, es del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Zalmen Gutman, Sofía Mariach de Gutman, Godel Gutman, Lía Kawon de Gutman, Salomón Stahlhamer, Sara Klein de Stahlhamer Rafael Chedrinsky, Dora Gutman, Pedro Kawon y Samuel Jacobo Bergier y resuelven: Primero Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BEGUED'S, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de 99 (noventa y nueve años). — c) Tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades. a) Comerciales. Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías en general, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales y en especial por la compra, venta y distribución de todo tipo de prenda de vestir. — b) Industriales: Por la fabricación, industrialización, transformación y elaboración de fibras textiles e hilados y tejidos de toda clase, como asimismo la elaboración y confección de prendas de vestir de todo tipo. — c) Financieras: Suministrar capitales en forma de adelantos, préstamos a particulares, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, efectuar inversiones de dinero o negociaciones, de valores mobiliarios, de cualquier especie, tales como: acciones y obligaciones de sociedades, compañías o firmas comerciales, industriales o financieras, nacionales o extranjeras, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; efectuar negociaciones y financiaciones cambiarias en moneda nacional o extranjera, otorgar créditos en general, ya sean en forma de prenda, warrants, o cualquier otro permitido por la ley, así como también prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionada con el objeto societario. — Quedan expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley 18.061, y toda otra que en que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos), representado por 20.000 (veinte mil) acciones de $ 10 (diez pesos), valor nominal cada uno, dividido en 10 (diez) series de $ 20.000 (veinte mil pesos) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a 5 (cinco) votos por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle. — Suscripción — Integración — Accionista — Acciones — Clase — Monto. — Zalmen Gutman: 500 — "A" — 500. — Sofía Mariach de Gutman: 100 — "A" — 100. — Godel Gutman: 600 — "A" — 600. — Lía Kawon de Gutman: 100 — "A" — 100. — Salomón Stahlhamer: 1.000 — "A" — 1.000. — Sara Klein de Stahlnhamer: 500 — "A" — 500. — Rafael Chedrinsky: 500 — "A" — 500. — Dora Gutman: 100 — "A" — 100. — Pedro Kawon: 500 — "A" — 500. — Samuel Jacobo Bergier: 100 — "A" — 100. — 4.000. — 4.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador de fiscalización: Presidente a: Salomón Stahlhamer. — Vicepresidente a Godel Gutman. — Vocales a: Salomón Gutman. — Suplentes a ... Síndico Titular a: Samuel Jacobo Bergier y Síndico Suplente a: Héctor Edgardo Grum. — Cuarto: Autorizar a Samuel Jacobo Bergier y Héctor Edgardo Grun a fin de que en forma indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Zalmen Gutman. — Sofía M. de Gutman. — G. Gutman. — Lía K. de Gutman. — Sara K. de Stahlhamer. — S. Stahlhamer. — Rafael Chedrinski. — Dora Gutman. — Pedro Kawon. — S. J. Bergier. — En mi carácter de escribano titular del registro de Contratos Públicos Nº 108, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Zalmen Gutman (C. I. 2.482.359)á Sofía Mariach de Gutman (C. I. 3.809.938); Godel Gutman (C. I. 2.106.647); Lía Kawon de Gutman (L. C. 2.801.241); Salomón Stahlhamer (C. I. 2.491.748); Sara Klein de Stahlhamer (C. I. 4.453.105); Rafael Shedrinsky (C. I. 6.149.728); Dora Gutman (L. C. 2.779.796); Pedro Kawon (C. I. 2.414.511); Samuel Jacobo Bergier (L. E. 4.415.436), las que fueron puestas en mi presencia y son personas de mi conocimiento, y quedan registradas al folio 213, del Acta Nº 213, del Libro Nº 1 de requerimientos para certificaciones de firmas e impresiones digitales, de lo que doy fe. Expido la presente certificación para ser presentada ante la Inspección General de Personas Jurídicas. — 10 de mayo de 1972. — Hay un sello. — Hay una firma: Luis Starosta, Escribano". — "Buenos Aires 10 Jul. 1972. — Visto: el Expediente Nº 44.265, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exije el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Begued's, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 10 de mayo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.233. — Pedro Mario Giraldi. — Hay un sello que dice: Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas". Leída que le fue por mí, se ratifica y firma de lo que doy fe. — S. J. Bergier. — Está mi sello. Ante mí: Luis Starosta, Escribano.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 273.— e.20|9 Nº 48.763 v.20|9|72

Blitz

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO: Escritura número dosicentos treinta y ocho. — En la Ciudad y Partido de Lanús, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los ocho días de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Felipe Alfredo Occhi, argentino, casado, con libreta de enrolamiento 236.423, con domicilio en la calle Neuquén 647, 6º piso, departamento "A" de la ciudad de Buenos Aires; Osvaldo José Castreje, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número 7.775.744, domiciliado en la calle Chacabuco 619 de la ciudad y partido de Avellaneda; Samuel León Auerbach, argentino, casado, con libreta de enrolamiento 4.247.216, domiciliado en Rosales 338 de Villa Lynch, partido de San Martín; Mariana Livia Ureta, argentina, soltera, con libreta cívica 417.793; Juana Ureta de Occhi, argentina, casada, con libreta cívica 417.730, al igual que la anterior con el mismo domicilio que el primero de los nombrados; Dora Climente de Albacete, argentina, casada, con libreta cívica 2.037.661, con domicilio en Ayacucho 307, 2º piso, departamento "A"; Mirta Susana Occhi de Albacete, argentina, casada, con libreta cívica 3.977.077, con domicilio en la calle Arcos 1941, 12 piso, departamento "D"; José Antonio Calviño, argentino, casado, con libreta de enrolamiento 7.501.112, domiciliado en Rodríguez Peña 2048, 9º piso, departamento "D"; Carlos Eduardo Albacete, argentino, casado, con libreta de enrolamiento 5.311.877, con domicilio en la calle Arcos 1941, 12 piso, departamento "D"; y Jacobo Mauricio Schwartz, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número 547.968, domiciliado en la calle Humberto Iº 3119, al igual que los nombrados primero y del cuarto lugar en adelante, de la ciudad de Buenos Aires, mayores de edad, capaces, de cuyo conocimiento doy fe y exponen: Que por acta privada de fecha veintiuno de marzo del corriente año constituyeron provisionalmente una razón social con la denominación de "Blitz" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el estatuto que la regirá. Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas fue iniciada ante la Inspección General de Personas Jurídicas el Expediente A. 43.530 a efectos de obtener la personería jurídica, habiéndose aprobado en el mismo el estatuto según Resolución I. G. P. J. 1.219, de fecha veintisiete de abril de este año. Y que habiendo dicha repartición autorizado para funcionar como sociedad anónima a "Blitz, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", vienen por la presente a cumplimentar lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y al efecto dejan constituida definitivamente a esa razón social, y solicitan de mi como Escribano autorizante, Protocolice en este Registro, el acta constitutiva a que se ha hecho mención, el estatuto aprobado y la resolución que acuerda la personería jurídica a la sociedad. Y en mi carácter de autorizante procedo a transcribir lo solicitado, todo lo que transcripto textualmente y en su redacción definitiva, dicen así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y un días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos se reúnen los señores: Felipe Alfredo Occhi, Osvaldo José Castreje, Samuel León Auerbach, Mariana Livia Ureta, Luana Ureta de Occhi, Dora Climente de Albacete, Mirta Susana Occhi de Albacete, José Antonio Calviño, Carlos Eduardo Albacete y Jacobo Mauricio Schwartz. — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J.", y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BLITZ" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. b) Su término de

duración será de noventa y nueve años. e) Tendrá por objeto: Comercial: Por la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos, y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos o subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: metalúrgica, química, petroquímica, minera, eléctrica, electrónica, textil, plástica, maderera, automotriz, azucarera, grafica, papelera, pesquera y de la construcción. — Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja; d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 50.000,00 (cincuenta mil pesos), representado por cinco mil acciones de $ 10,00 (diez pesos) valor nominal cada una, dividido en 5 (cinco) series; e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará 2 (dos) años; f) La representación legal que corresponde al directorio estará ejercida por el presidente o vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social indistintamente; g) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 1 (una) serie de acciones ordinarias al portador de un voto por acción. Todo ello con el siguiente detalle: Accionista, Suscripción Acciones. Clase 1 voto, Integración Monto. — Felipe A. Occhi 50 ordinarias 50,00; Osvaldo J. Castreje 50 Ordinarias 50,00; Samuel L. Auerbach 50 Ordinarias 50,00; Mariana Livia Ureta 100 Ordinarias 100,00; Juana U. de Occhi 50 Ordinarias 50,00; Dora C. de Albacete 50 Ordinarias 50,00; Mirta S. Occhi de Albacete 200 Ordinarias 200,00; José Antonio Calviño 50 Ordinarias 50,00; Carlos E. Albacete 350 Ordinarias 350,00; Jacobo M. Schwartz 50 Ordinarias 50,00. — 1.000. 1.000. La integración se efectúa en efectivo, abonando los suscriptores el 10 % de las acciones suscriptas. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Carlos Eduardo Albacete; Vicepresidente a Mirta Susana Occhi de Albacete; Vocales a Felipe Alfredo Occhi; Supientes a...; Síndico titular a Mariana Livia Ureta y Síndico suplente a Dora Climente de Albacete. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Eduardo Albacete, José Antonio Calviño y Antonio Livero López a fin de que en forma indistinta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Felipe A. Occhi. — Osvaldo J. Castreje. — Samuel L. Auerbach. — M. Livia Ureta. — Juana M. de Occhi. — Dora C. de Albacete. — M. O. de A. — J. A Calviño. — C. Albacete. — J Mauricio Schwartz. — Buenos Aires, 27 de abril de 1972. — Visto: El expediente Nº 43530; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Blitz Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria" constituida en formulario especial I.G.P.J., el 21 de marzo de 1972, bajo la designación "Fanal Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria" y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y de fs. 6 (seis) con las modificaciones de fs. 9 (nueve) y sus estatutos de fs. 3 a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 9 (nueve) y las de oficio de fs. 10 (diez). — 2 — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 1219. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. — Antonio Livero López (Escribano).

Buenos Aires, agosto 16 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 186 e.20|9 Nº 43.776 v.20|9|72

Beby-Com

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION definitiva: "Beby-Com" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera". — Número quinientos treinta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mi, escribano autorizante, comparece don Abel Montero, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Núñez número seis mil trescientos sesenta y ocho, de esta ciudad; mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que el mismo concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de: don Gregorio Felipe Oscar Papazian, argentino, de cuarenta y dos años de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos noventa y nueve mil doscientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle Rosetti número mil cuatrocientos sesenta, de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires; don Carlos Edgardo Papazian, argentino, de veintiséis años de edad, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil nueve, domiciliado en la calle San Martín número dos mil doscientos sesenta y ocho, primer piso, departamento letra "F", de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, doña Lucía Chopourian de Papazian, argentina, treinta y tres años de edad, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la libreta cívica número tres millones ciento ochenta y seis mil quinientos veintiuno, domiciliada en la calle Rosetti número mil cuatrocientos sesenta, de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires; don Pablo Pedro Balian, argentino, de treinta años de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones doscientos dieciocho mil setecientos veinticinco, domiciliado en la calle Patricios número ciento treinta y dos, de esta ciudad; don Arcadio Carrara, italiano, de cuarenta y siete años de edad, casado. empleado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número un millón setecientos diez mil ciento cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Roca número dos mil doscientos cincuenta y cuatro, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires; don Juan Carlos Balian, argentino, de treinta y cuatro años de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos cuarenta y un mil diecinueve, domiciliado en la calle Itaqui número dos mil ochocientos dieciocho, de esta ciudad; don David Yabo, argentino, de cuarenta y cinco años de edad, casado, contador público nacional, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos un mil cuatrocientos cuatro, domiciliado en la calle Malabia número dos mil trescientos treinta de esta ciudad; doña María Elsa Blanco de Rozas, española, de veintiséis años de edad, casada, empleada, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil doscientos quince, domiciliada en la calle Saraza número dos mil cincuenta y cuatro, de esta ciudad; y don Carlos Papazian, armenio, de setenta y ocho años de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número seiscientos siete mil doscientos setenta y uno, domiciliado en la calle San Martín número dos mil doscientos sesenta y ocho, primer piso, departamento letra "F", de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires; a mérito del Poder Especial que le tienen otorgado por escrito de fecha seis de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, en este mismo registro, al folio mil ciento setenta y ocho, del protocolo corriente, el cual contiene facultades suficientes para este acto, doy fe. — Y el compareciente, señor Abel Montero, por si y en el carácter invocado, luego de asegurar la vigencia de la representación que inviste, expone: Que por acta privada de fecha seis de junio de mil novecientos setenta y dos, el compareciente y sus representados constituyeron provisoriamente una sociedad anónima, bajo la denominación de "Beby-Com" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera", con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el estatuto que ha de regirla. — Que en cumplimiento de lo resuelto por las señores accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspección General de Personas Jurídicas, el expediente número cuarenta y cuatro mil cuatrocientos doce, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente fue aprobado el estatuto de la sociedad por resolución I. G. P. J número dos mil trescientos cuatro, de fecha trece de julio de mil novecientos setenta y dos. — Que habiendo la citada Inspección General de Personas Jurídicas autorizado para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Beby-Com" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera" viene por la presente por si y en el carácter invocado, a cumplir con lo dispuesto en el artículo número trescientos diecinueve del Código de Comercio, y al efecto deja constituida definitivamente la sociedad "Beby-Com" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera", con sede legal en esta ciudad de Buenos Aires, y solicita de mi, el escribano autorizante, protocolice en este Registro número ochenta y seis a mi cargo, el acta constitutiva de la sociedad, de que se ha hecho mención, el estatuto aprobado, tal cual quedó redactado, asi como también la resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, acordando la personería jurídica de la sociedad. — Y el escribano autorizante, teniendo a la vista el expediente número cuarenta y cuatro mil cuatrocientos doce de la Inspección General de Personas Jurídicas, procede a transcribir el acta de constitución que corre agregada de fojas uno a fojas dos vuelta y certificación de firmas de fojas tres; el estatuto que corre de fojas cuatro a fojas seis vuelta y certificación de firmas de fojas siete; y la resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que la autoriza para funcionar como sociedad anónima, ya relacionada, que corre a fojas trece, todo lo que copiado textualmente y por su orden dice así: "Acta de constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores: Carlos Edgardo Papazian, Gregorio Felipe Oscar Papazian, Lucia Chopourian de Papazian, Pablo Pedro Balian, Arcadio Carrara, María Elsa Blanco de Rozas, Juan Carlos Balian, David Yabo, Carlos Papazian y Abel Montero, y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "BEBY-COM" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA; b) su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas y mercaderías en general y en especial de todo lo relativo al ramo textil, incluso sus maquinarias, repuestos y accesorios. — Industriales: Mediante la fabricación y confección de telas textiles, de nylon, sintéticas y de cualquier otro tipo de fibras, destinadas a la confección de prendas de todo tipo, la confección de las mismas, de materias primas y productos de la industria textil. — Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de préstamos, o créditos, con o sin garantías reales; la constitución de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 900.000.— (novecientos mil pesos) representado por noventa mil acciones de $ 10,00 (diez pesos) valor nominal cada una dividido en diez series; e) el directorio estará compuesto de dos a ocho miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o vicepresidente indistintamente, quien(s) tiene(n) el uso de la firma social; g) el ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción acciones. — Clase. — Integración Monto. — Gregorio F. O. Papazian, 16.200, 1 voto, $ 16.200. — Carlos Edgardo Papazian, 1.480, 1 voto, $ 1.480. — L. Chopourian de Papazian, 40, 1 voto, $ 40. — Pablo Pedro Balian, 40, 1 voto, $ 40. — Arcadio Carrara, 40, 1 voto. $ 40.— María E. Blanco de Rozas, 40, 1, coto, $ 40. — Juan Carlos Balian, 40, 1 voto, $ 40. — David Yabo, 40, 1 voto, $ 40. — Carlos Papazian, 40 1 voto, $ 40. — Abel Montero, 40, 1 voto, $ 40.— 18.000. — $ 18.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Gregorio Felipe Oscar Papazian; vicepresidente a Carlos Edgardo Papazian; vocales a Lucía Chopourian de Papazian; suplentes a... síndico titular a David Yabo y síndico suplente a Abel Montero. — Cuarto: Autorizar a los señores David Yabo y Abel Montero a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Quinto: Se faculta al directorio, para que cuando lo crea conveniente a los fines sociales, adquiera el activo y pasivo social de Bebycom Sociedad en Comandita por Acciones, mediante la entrega de acciones emitidas a tal efecto por la sociedad que por este acto se constituye. — Gregorio Papazian. — Carlos E. Papazian. — L. Papazian. — Pedro P. Balian. — A. Carrara. — J. Balian. — Carlos Papazian. — A. Montero. — D. Yabo. — M. Elsa Blanco de Rozas. — Buenos Aires, 13 de julio de 1972. — Visto: el expediente Nº 44.412, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Beby-Com Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, constituida en Formulario Especial I.G.P.J., el 6 de junio de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). — 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta días (60) de notificada la presente resolución. — P. M. Giraldi. — Hay un sello que dice: Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 2304. — Jorge Alberto Sanguinetti (escribano).

Buenos Aires, agosto 16 de 1972. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 303 e. 20|9 Nº 48.773 v. 20|9|72

Yanquelén

COMERCIAL, AGROPECUARIA,
FINANCIERA E INMOBILIARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA DEL 12|VII|72, pasada ante el Escribano J. E. Soldano Deheza, al folio 3.128 del Registro Nº 254, se instrumentó la reforma del artículo 4º de los Estatutos de "YANQUELEN COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA", dispuesta por la Asamblea celebrada el 15|XI|71, que ratificó la del 27|9|71 y aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 1.824 del 14|VI|72. El nuexo texto es el siguiente: Artículo 4º: "El capital autorizado se fija en pesos 870.000, representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una y dividido en series". — Sobre raspado: que ratificó. — Encimado: 9. Vale.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 24 e.20|9 Nº 48.751 v.20|9|72

Saitama

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y MANDATARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría de la Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 13 de julio del año 1972, pasada por ante el Registro Nº 36 a cargo del escribano Julio César Etchart, pasó la reforma del estatuto de "SAITAMA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA", por el que se reformó el artículo cuarto de la siguiente manera: "El capital autorizado se fija en $ 1.000.000 representado por acciones de v|u. $ 1 cada una y dividido en series". Que por resolución Nº 2.273 del 11 de Julio del año 1972, la Inspección General de Personas Jurídicas se aprobó la reforma de los estatutos, introducida en la sociedad y conforme a la asamblea celebrada el 29 de diciembre del año 1971. — S R.: "se reformó el artículo cuarto de la siguiente". Vale.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 27 e.20|9 Nº 48.795 v.20|9|72

Viñedos Rodolfo Tarantola

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, COMERCIAL,
INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día,

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el Escribano Jorge Garaicoechea con fecha 23 de Junio de 1972, la sociedad "VIÑEDOS RODOLFO TARANTOLA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 19 de Febrero del corriente año 1972, por los accionistas de la misma, aprobada por Resolución Ministerial Nº 001451 de fecha 16 de Mayo de 1972, ha reformado el artículo décimo primero de sus estatutos, el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Décimoprimero: El ejercicio social cerrará el 28 de Febrero de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario el balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos para el fondo de reserva legal. — b) Remuneración al directorio y Síndico, en su caso. — c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso. — d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nuevo o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad, a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 51 e.20|9 Nº 48.739 v.20|9|72

Tubos y Aceros

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 2 de agosto de 1972, pasada al folio 2.596 del Registro Nº 388 del Escribano Aron Siganevich, fueron protocolizados la reforma introducida al estatuto social de la sociedad "TUBOS Y ACEROS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con respecto a su artículo cuarto y según lo resuelto por el acta de Asamblea celebrada el 30 de abril de 1972 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 29 de junio de 1972, Resolución I. G. P. J. 2.066, quedando redactado como sigue: 4º El capital social autorizado se fija en la suma de $ 2.4000.000 representado por dos millones cuatrocientas mil acciones de $ 1,00 valor nominal cada una y dividido en sesenta series iguales de cuarenta mil pesos cada una".

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24 e.20|9 Nº 48.915 v.20|9|72

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Jorgelina

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 23 de noviembre de 1971, pasada ante la escribana de la ciudad de Lanús Laura M. Puentes se resuelve la disolución de "JORGELINA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" de acuerdo al Acta Nº 10 de fecha 29 de setiembre de 1971 y se designa liquidador al socio solidario señor Jorge Bassil. La disolución fue aprobada por resolución Nº 656 de fecha 1º de agosto de 1972. — Enmendado: designa. — Vale.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 18.— e.20|9 Nº 48.711 v.20|9|72

CONTRATOS

de

SOCIEDADES

de

RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Rumar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Registro en lo Comercial, el Doctor Jean Chistian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores Alfredo Rubillo, argentino, casado, domiciliado en la calle José C. Paz 3347, de esta Capital Federal, y don León Marozof, argentino, viudo, con domicilio en la calle Aguirre 677, 7º "B", de esta Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar declaran y convienen lo siguiente: Primero: Constituir en este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el rubro "RUMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca 916|18, de esta Capital Federal, siendo la misma sede y administración de dicha Sociedad, sin perjuicio de poder establecer sucursales o agencias dentro y fuera del territorio del país, como de trasladarlo a cualquier otro lugar que consideren necesario o conveniente. — Segundo: El objeto de la Sociedad será: "Fábrica de golosinas y depósito de sustancias alimenticias", como asimismo toda otra actividad afín o no, comercial y/o industrial de carácter lícito. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de pesos ley 18.188 dieciocho mil ($ 18.000) totalmente integrado por los socios en la siguiente forma: 900 cuotas de $ 10 ley 18.188 Alfredo Rubillo y 900 cuotas de $ 10 ley 18.188 León Marozof, invertidos en valores que los han aportado en especie según detalle en el inventario que firmado por los mismos se incorpora al presente, siendo aportado por partes iguales. — Cuarto: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar del día primero de julio del año 1972, fecha esta última a la cual se retrotraen los efectos de este contrato. — Quinto: La representación y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, los cuales actuarán en forma indistinta en el carácter de socios gerentes. — Sexto: La sociedad con la firma de los socios que tienen el uso de la firma social de acuerdo al artículo 5º podrán adquirir bienes inmuebles, tomar dinero en préstamos e intereses en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires u otros, hipotecar, vender, permutar, prendar, subdividir propiedades y conferir mandatos y representaciones de cualquier naturaleza jurídica, efectuar todas las operaciones bancarias necesarias para su giro, librar y endosar cheques, letras de cambio y otros papeles de comercio, comparecer en juicios como actora o demandada ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, realizar cuantos actos fueren necesarios a los efectos de la buena marcha de la administración del giro social de acuerdo a sus bienes, siendo la enumeración precedente de carácter enumerativo y no limitativo. — Séptimo: Las utilidades serán distribuidas entre los socios por partes iguales, las pérdidas serán soportadas en las mismas proporciones. - Octavo: Anualmente deberá destinarse un 5% de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar un 10% del capital. — Noveno: Anualmente el 30 de junio de cada año se practicará un balance e inventario general sin perjuicio de los parciales de comprobación que solicitara cualquier socio. — Décimo: Transcurrido el primer año de establecido o subsiguiente, cualquiera de los socios si así lo desearan podrán retirarse de la sociedad, para lo cual deberá preavisarlo fehacientemente a los otros socios con una anticipación no menor de 60 días, llegando este caso los restantes tienen prelación para adquirir la parte correspondiente del socio saliente por capital y utilidades, se efectuará un balance general e inventario. — Décimo primero: En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios herederos del fallecido o representante del incapacitado unificando su representación podrán ser admitidos si así lo desearan los socios restantes por unanimidad. — Décimo segundo: En caso de que hubieran divergencias entre los socios durante la vigencia o al tiempo de disolverse o liquidarse el capital común o a raíz de la interpretación de las cláusulas de este contrato o cualquier otro motivo serán resueltas por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte los cuales designarán un tercero para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable y definitivo. — Décimo Tercero: En un todo de acuerdo con lo precedentemente expuesto suscriben los socios el presente ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, en la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de julio de 1972. — s|r.: "26" Vale. — Fdos.: A. Rubillo y L. Marozof.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.- e.20|9 Nº 48.546 v.20|9|72

La Perla de Flores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

TESTIMONIO: Contrato de incorporación de nuevos socios y ampliación de capital social de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días de octubre de mil novecientos setenta y uno se reúnen los señores Francisco Ríos Seoane, Severino Suárez, Carlos Ruibal, Román Fernández, José Martínez, Alfredo Manuel Domínguez, Francisco Velles, Emilio Miranda, Amadeo Domingo Laurito, Arturo Iglesias, Mario Díaz, Jesús Fente, Adolfo Juan Ferreiro, Alberto Héctor Domínguez, Hortensio Díaz Fernández, Antonio Carbajales y la señora Carmen Pirro, por una parte, en el carácter de únicos integrantes de "LA PERLA DE FLORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta bajo el número dos mil quinientos treinta y dos al folio doscientos cincuenta y siete del libro cincuenta y nueve de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y por la otra "Rivera Sociedad de Responsabilidad Limitada", representada por sus socios gerentes señores Eduardo Juan Luis Arango, Hermenegildo Botana y Francisco Alvarez Oroza e "Indarte, Sociedad de Responsabilidad Limitada", representada por sus socios gerentes señores Arturo Canciro Rodríguez, Jorge Wainstein y José Negreira, de mutuo acuerdo, resuelven: Primera: Incorporar a la sociedad a "Rivera Sociedad de Responsabilidad Limitada" e "Indarte, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: Elevar el capital social de la suma de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho ciento tres mil, a la suma de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho ciento setenta y un mil, mediante la creación de seiscientas ochenta cuotas de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho cien cada una, que son suscriptas e integradas por los socios en la forma que se detalla más adelante. — Tercera: La presente incorporación de los nuevos socios y aumento del capital, se realiza con efecto retroactivo al día diecinueve de marzo del año mil novecientos setenta. — Cuarta: Como consecuencia de la presente incorporación de los nuevos socios y aumento del capital, se modifica la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se constituye por la suma de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho ciento setenta y un mil, dividido en mil setecientas diez cuotas de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho cien cada una, integradas totalmente en especies por los socios y representadas por instalaciones, muebles, útiles, vajillas y maquinarias que se detallan en el inventario que se firma por separado, con la conformidad de todos los socios. — Dicho capital se distribuye de la siguiente forma entre los socios enumerados a continuación: El socio Francisco Ríos Seoane, trescientas noventa cuotas de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, cien cada una, o sea la suma de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho treinta y nueve mil; el socio Severino Suárez, ciento diez cuotas de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho cien cada una, o sea la suma de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho once mil; el socio Carlos Ruibal, setenta cuotas de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho cien cada una, o sea la suma de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho siete mil; los socios Román Fernández, José Martínez y Alfredo Manuel Rodríguez, sesenta cuotas de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho cien cada una, o sea la suma de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ochenta y seis mil cada uno; los socios Francisco Velles, Emilio Miranda y Amadeo Domingo Laurito, cuarenta cuotas de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho cien cada una, o sea la suma de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho cuatro mil cada uno; los socios Arturo Iglesias y Mario Díaz, treinta cuotas de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho cien cada una, o sea la suma de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho tres mil cada uno; la socia Carmen Pirro y los socios Jesús Fente y Adolfo Juan Ferreiro, veinte cuotas de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho cien cada una, o sea la suma de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho dos mil cada uno de ellos; los socios Hortensio Díaz Fernández y Alberto Héctor Domínguez, quince cuotas de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho cien cada una, o sea la suma de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho mil quinientos cada uno y el socio Antonio Carbajales, diez cuotas de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho cien cada una, o sea la suma de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho mil, la sociedad "Rivera, Sociedad de Responsabilidad Limitada", trescientas cuarenta cuotas de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho cien cada una o sea la suma de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho treinta y cuatro mil y la sociedad "Indarte, Sociedad de Responsabilidad Limitada", trescientas cuarenta cuotas de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho cada una, o sea la suma de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho treinta y cuatro mil. — Quinta: Quedan ratificadas todas y cada una de las demás cláusulas del contrato anterior, en cuanto no fueran modificadas por el presente, declarando los nuevos socios incorporados conocerlo y aceptarlo. — Bajo las cinco cláusulas que anteceden, dan por totalmente terminado este contrato, que se comprometen a cumplir y respetar, previa lectura y ratificación en todo su contenido y firman al pie las partes de conformidad en el lugar y fecha del encabezamiento, para su mayor constancia y ser inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Sobre raspado: día, Fernández, y, Valen. — Firmado: Arturo Iglesias; Alberto H. Domínguez; A. Domínguez; Emilio Miranda; Mario Díaz; Francisco Alvarez; R. Fernández; A. Laurito: Carlos Ruibal; Martínez; Velles; Francisco Ríos Seoane; J. Wainstein; Antonio Carbajales; Arturo Caneiro; J. Fente; E. Arango; C. Pirro; Hortensio Díaz; H. Botana; A. Ferreiro; S. Suárez; José Negreira.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.- e.20|9 Nº 48.477 v.20|9|72

Tecnomar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Isaac Nisinman argentino, casado con Noemí Urbas, domiciliado en Avda. Gaona 1240 Capital, C. Identidad número 2.203.984 y Samuel Nisinman, argentino, casado con Esther Echenbaum, domiciliado en Hidalgo 358, 2º A, Capital Federal, Cédula de Identidad número 3.759.485, ambos mayores de edad, convienen constituir una S. R. L. que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social TECNOMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en Avda. Gaona 1246, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Tercera: Tendrá una duración de 20 años a partir del 1º de julio de 1972. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 30.000.— dividido en 3.000 cuotas de $ 10.— cada una, que los socios suscriben por partes iguales y totalmente integrado según balance que se firma por separado. — Quinta: La sociedad tiene por objeto la compraventa, importación, exportación y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, en especial de accesorios y herramientas, máquinas y herramientas. — **trucción, máquinas y herramientas. — mientas destinadas a la industria naval,**

ferroviaria, agrícola, materiales de construcción, máquinas y herramientas. Sexta: La sociedad será administrada por socios gerentes. — Quedan nombrados al efecto los dos socios, quienes tendrán también la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — Séptima: Además del objeto social previsto en la cláusula quinta la sociedad podrá por intermedio de sus socios gerentes, realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales, operar con todos los bancos oficiales y privados y cualquier institución de crédito,, solciitar y otorgar créditos, comprar, vender ,hipotecar, gravar y permutar bienes muebles e inmuebles; importar y exportar, inscribir a la sociedad como acreedor prendario, presentarse en licitaciones públicas y privadas; otorgar poderes generales y especiales: demandar y contestar demandas, así como también todos los actos previstos en el art. 1.881 del Código Civil, que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. — La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Octava: Anualmente cada 30 de junio será practicado un inventario y balance general de los negocios sociales. — Previa deducción del 5 o|o para la formación del fondo de reserva legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad y se estará en todos los casos a lo previto en el art. 12 de la Ley 11.645. — Décima: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio y Civil. — La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones complementarias usuales. — Undécima: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. — Las decisiones se tamorán por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de actas sociales y suscriptas por los socios. — Asimismo se asentará en el libro de actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su monto e importación. — Decimasegunda: El socio que desee retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes en forma fehaciente con 90 días de anticipación. — Para establecer los haberes del saliente se practicará un inventario y balance general cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. — Una vez establecidas las mismas serán abonadas al saliente en la forma y condiciones como en ese entonces se convendrá de común acuerdo. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio, la sociedad se disolverá. El restante podrá formalizar nuevo contrato con los herederos o derecho habientes del causante, debidamente declarados, previa unificación de personería, o en su defecto se abonará a los mismos sus haberes en la forma y condiciones como se prevé en la cláusula anterior. — Décimo Cuarta: Cualquier duda o divergencia, en la instancia que fuere, se regirá y será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores nombrados por las partes en discordia, quienes podrán nombrar un tercero cuyo fallo al serle requerido por ser necesario, será inapelable. — Décimo Quinta: Cualquier situación no prevista en el presente contrato se regirá y será resuelta por las disposiciones de la Ley 11.645 en especial y por las del C. de Comercio y Civil en su caso. — De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los 24 días del mes de Julio de 1972.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 120.- e.20|9 Nº 48.414 v.20|9|72

Matarifes Abastecedores del Oeste

SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada: Entre Alí Ahmad, libanés, casado, C. I. 1.776.970, domiciliado en Marcos Paz 1720, Capital Federal; Roberto Ahmad, argentino, casado, C. I. 5.010.237, domiciliado en Concordia 557, Capital Federal y Osvaldo Héctor Amado, argentino, casado, C. I. 4.754.744, domiciliado en Marcos Paz 1720, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 leyes concordantes y las siguientes cláusulas: Primera: Con la denominación de "MATARIFES ABASTECEDORES DEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domiciilo legal y sede social de la administración en la calle Marcos Paz 1720, Capital Federal, o donde posteriormente lo establezcan los socios, pudiendo instalar sucursales, agencias o corresponsalías en cualquier lugar de la República. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años a contar del 1º de agosto de 1972. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto el faenamiento, comercialización, exportación e importación de productos y subproductos ganaderos y|o sus derivados y su conservación por los distintos métodos conocidos y|o a crearse por cuenta propia y|o de terceros. Para el cumplimiento de su fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos, hechos jurídicos y contratos, y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000), dividido en cinco mil cuotas de capital de pesos diez ($ 10.—) cada una, suscriptas según el siguiente detalle: Alí Ahmad: 500 cuotas de capital o sea pesos cinco mil ($ 5.000); Osvaldo Héctor Amado: 1.500 cuotas de capital, o sea pesos quince mil ($ 15.000), y Roberto Ahmad: 3.000 cuotas de capital, o sea pesos treinta mil ($ 30.000) totalmente integradas en mercaderías según balance que se agrega formando parte del presente. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Alí Ahmad y Osvaldo Héctor Amado, quienes en su carácter de gerentes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, bajo el sello con la denominación social. — Sexta: Son atribuciones de los gerentes a) representar legalmente a la sociedad en todos sus actos; administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio y del presente contrato. Podrán en consecuencia, comprar, vender, importar, exportar y permutar bienes raíces y muebles; constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos por particulares, reparticiones o entes autónomos del estado; c) realizar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, y con cualquier otro Banco o establecimiento, repartición o ente Nacional, Provincial, Municipal, particular, del país o del extranjero; d) promover querellas y toda otra acción judicial, absolver posiciones y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; e) otorgar mandatos o poderes y revocarlos a favor de terceros. Celebrar contratos de sociedad. Adquirir cuotas de capital en sociedades de responsabilidad limitada, como también adquirir otro establecimiento comercial o industrial, haciéndose cargo de su activo y pasivo. Suscribir acciones de Sociedades Anónimas; f) realizar todos los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil, y el 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas y hacer y aceptar pagos por entrega de bienes. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa por cuanto los gerentes podrán realizar toda clase de contratos y actos jurídicos y cualquier otra clase de negocios industriales, inmobiliarios, comerciales y financieros que se relacionen con el objeto social. — g) los socios gerentes se obligan a no comprometer a la sociedad en transacciones o avales ajenos al objeto de la sociedad. — Séptima: Las asambleas de socios se reunirán cuando cualquiera de ellos lo solicite. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de capital. — Cada cuota dará derecho a un voto. La remoción de los gerentes se hará por mayoría de votos capital. — Octava: El ejercicio anual será cerrado el 31 de julio de cada año. Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán de la siguiente forma: a) el 5 o|o al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 o|o del capital social; b) Otras reservas racultativas que acuerden los socios; c) El saldo se distribuirá en proporción a los capitales. — Novena: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia con los herederos del incapaz o del fallecido, debiendo unificar la representación cuando se trate de más de una persona o será facultativo de los restantes socios adquirir las cuotas del socio incapacitado o fallecido a los representantes o herederos. — Décima: En caso de retiro de un socio o cesión de cuotas de capital social el socio que se retira o cede deberá anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que indicará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas con cuarenta y cinco días de anticipación. Dentro de los quince días posteriores cualquiera de los socios tendrá privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado. Si fueran varios los socios adquirentes se dividirán las cuotas proporcionalmente al capital social. Se debe practicar a tales efectos un balance general especial y la utilidad como también el valor de las cuotas cedidas le serán pagadas en tres cuotas semestrales sin interés. — Undécima: En caso de disolución y liquidación de la sociedad los socios gerentes estarán a cargo de las mismas y procederán primeramente a extinguir el pasivo social con los primeros fondos recaudados, luego se procederá a reembolsar el capital y las ganancias acumuladas a medida que se realice el activo de acuerdo a los porcentajes establecidos para el capital en la cláusula Cuarta. — Decimasegunda: Toda duda que se suscitare acerca de la interpretación de las cláusulas del presente contrato será discernido por un tribunal de arbitradores, amigables componedores, nombrado uno por cada parte, quienes de no llegar a un acuerdo, nombrarán a un tercero, cuyo fallo será inapelable. — De conformidad las partes firman el presente contrato, en Buenos Aires, a 1º de agosto de 1972. — Fdo.: A. Ahmad — R. Ahmad y O. H. Amado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 162.- e.20|9 Nº 48.572 v.20|9|72

Empresa Periodística Progressio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — En Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, reunidos los señores Azaat Sabra, argentino, casado, cuarenta y cinco años de edad, L.E. Nº 4.033.624, comerciante, domiciliado en la calle Córdoba 4564, 6º piso, departamento 13, Capital; Jorge Sabra, argentino, casado, cuarenta y dos años de edad, L.E. Nº 4.057.982, comerciante, domiciliado en la calle Cánning 1293, Capital; Juan Sabra, argentino, casado, cuarenta años de edad, L.E. Nº 4.030.972, comerciante, domiciliado en Avda. de los Incas 3892, Capital, y Jesús Sabra, argentino, casado, treinta y cuatro años de edad, L.E. Nº 4.274.847, comerciante, domiciliado en la calle Obligado 1962, 7º piso, Dto. "A", Capital, convienen en la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes cláusulas y las pertinentes disposiciones de la Ley Nº 11.645. — Primero: Bajo la denominación de "EMPRESA PERIODISTICA PROGRESSIO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se constituye una sociedad que tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, en la calle Jean Jaurés 932|36. — Segundo: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) La presentación de servicios en el ramo representaciones periodísticas (diarios, periódicos y publicaciones en general) ya sean de interior del país, de la Capital Federal o del extranjero, y la dirección de las sucursales y|o agencias de las aludidas empresas; b) La creación y|o explotación de agencias noticiosas, la contratación y venta de colaboraciones, artículos periodísticos, historietas y todo tipo de creaciones periodísticas, firmadas o no, propios o de terceros; c) La explotación comercial de la rama periodística, publicitaria y gráfica. La edición de publicaciones de toda índole, la importación y explotación de todo artículo afín o vinculado con el periodismo, la propaganda, y publicidad; d) La explotación de actividades publicitarias en general: radiales, televisadas, audiciones radiales, trasmisiones deportivas, propaganda en todos los géneros por iguales medios también escritas, impresas, murales y otros; e) Podrá igualmente recibir y dar consignaciones, representaciones y mandatos. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de treinta años a contar desde el día primero de julio de mil novecientos setenta y dos, fecha a la que se retrotraen los efectos y obligaciones del presente contrato, sin perjuicio de lo cual, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, previo aviso por telegrama colacionado a los otros socios con tres meses de anticipación como mínimo. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Cuatro mil pesos Ley 18.188, dividido en cuatro cuotas de Un mil pesos Ley 18.188 de igual moneda cada una totalmente suscriptas e integradas a razón de Un mil pesos Ley 18.188 por cada socio en bienes según inventario realizado el 1º de julio de mil novecientos setenta y dos por los socios y suscripto por Contador Público Nacional el cual se considera formando parte integrante del presente. — Quinto: La dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de los cuatro socios quienes quedan designados gerentes y el uso de la firma social para todos los actos, contratos y negocios de la sociedad, estará a cargo indistinto de uno cualesquiera de ellos. — Sexto: Para la realización de sus fines la sociedad podrá: realizar todos los actos de administración y representación de la sociedad, tomar dinero en préstamo y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones bancarias del país o del extranjero y aceptar las respectivas cartas orgánicas y reglamentos, adquirir, enajenar o gravar con cualquier derecho real toda clase de bienes muebles o inmuebles, constituir, aceptar prendas, hipotecas y demás derechos reales y cancelarlos o subrogarlos, otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que se requieran realizar en nombre de la sociedad, todas las funciones que según los Códigos Civil y de Comercio requieran poderes especiales otorgar mandatos generales y especiales y revocar, intervenir en licitaciones públicas y privadas, comprar y vender fondos de comercio, fusionarse con otras sociedades sean o no de un objeto similar al suyo, registrar marcas, patentes de invención e insignias comerciales, gestionar, peticionar, representar y obligar a la sociedad, ante todas las autoridades nacionales, provinciales y municipales, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y demás Secretarías de Estado y Ministerio Comisiones de Conciliación y Arbitraje y Tribunales de Trabajo y autoridades judiciales, nacionales o de jurisdicción provincial. — Séptimo: Queda absolutamente prohibido a los gerentes emplear y|o comprometer a la firma social en presentaciones a título gratuito garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. — Octavo: El día treinta de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que socios podrán practicar cuando lo consideren necesario, ajustándose el inventario, valuaciones, amortizaciones y demás rubros de las buenas normas contables. Las ganancias o pérdidas resultantes de cada balance anual se distribuirán o soportarán entre los socios, previa deducción del porcentaje para la constitución del Fondo de Reserva Legal y demás reservas destinadas a afrontar los eventos comerciales y las leyes de previsión social, por partes iguales entre los socios. — Noveno: Los cuatro socios deberán dedicarse a las actividades de la sociedad, pero cada uno de ellos sin distinción ni menoscabo de ella, podrán dedicarse a otra actividad. — Décimo. Mensualmente los socios podrán retirar en concepto de retribución la suma que determinen los socios gerentes por unanimidad, estipuladas en el Libro de Acta de la sociedad. La remuneración establecida para el socio cesa en caso de fallecimiento o incapacidad del mismo, quedando a la decisión de los restantes socios si el representante unificado de los herederos o el cesionario que ingrese en la sociedad, tendrá derecho a remuneración. Los garantes, no podran realizar operaciones por cuenta propia de las que sean objeto de la sociedad, ni asumir la representacion de otra persona o sociedad, que ejerza el mismo tipo de actividades que la "Empresa Periodística Progressio. — Decimoprimero: La aprobación de los balances y de las resoluciones que interesen a la sociedad, serán adoptadas en todos los casos por unanimidad de votos, computándose un voto por cada cuota de capital, debiendo consignarse las resoluciones de interés en un libro de actas, que al efecto se llevará. La pérdida de treinta por ciento del capital social, hará entrar a la sociedad automáticamente en disolución debiendo procederse a su liquidación en la forma que más adelante se expresa. — Decimosegundo: La cesión de cuotas se regirá por la Ley 11.645, y en el caso de retiro de un socio, según lo establece la cláusula tercera del presente, los restantes tendrán derecho a adquirir sus cuotas en relación a las que poseen. En todo caso los socios tendrán siempre preferencia y opción para adquirir la cuota en iguales condiciones que las ofrecidas por terceros. — Decimotercero: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente decla-

cada de un socio, la sociedad no se disuelve. Los herederos del socio fallecido o representación, pudiendo optar por continuar en la sociedad debiendo en todos los casos practicarse un inventario y balance general a la fecha del deceso o declaración de incapacidad, siempre en un plazo no mayor de diez días posteriores al que se produjo de hecho. Si no optaren por seguir en sociedad deberán ceder sus cuotas al socio o socios sobrevivientes o capaces, y en caso de no aceptarlo éstos, tendrán derecho a cederlas a terceros extraños a la sociedad, debiendo procederse en igual forma en lo estipulado en la cláusula anterior y en la tercera de este contrato. — Decimocuarto: El haber del socio saliente del fallecido o del incapaz, se pagará cincuenta por ciento al contado en el acto de cederse las cuotas, y el cincuenta por ciento restante en un máximo de diez cuotas mensuales, consecutivas, e iguales a partir de la fecha de dicha cesión con más el interés bancario, debiendo documentarse con pagarés. — Decimoquinto: Producida la disolución por cualquier causa, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en la cláusula octava del presente se procederá a su liquidación, tarea que estará a cargo de todos los socios, con las facultades y obligaciones que estipula el Código de Comercio para los liquidadores. — Decimosexto: Toda divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, durante la vigencia de la sociedad o a la época de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados una por cada parte en discordia. Dichos arbitradores deberán ser nombrados dentro de los cinco días de producido el conflicto, deberán aceptar sus cargos en las veinticuatro horas subsiguientes y dictar el laudo en el plazo de quince días inmediatos posteriores. Estos arbitradores en caso de discordia nombrarán un tercero cuyo fallo sera inapelable, así como el del Tribunal Arbitral. Si no hubiere acuerdo para designar el arbitrador tercero, éste será nombrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En todos los casos los socios deberán acatar el laudo y cumplirlo caso contrario deberán pagar una multa diaria de doscientos pesos a la parte contraria sin perjuicio de tener que cumplir las obligaciones señaladas por el laudo. Bajo las dieciséis cláusulas que anteceden los socios dan por constituida la sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho suscribiendo dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut supra". — Azaat Sabra. — J. Sabra. — Juan Sabra. — J. Sabra.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 213.- e.20|9 Nº 48.555 v.20|9|72

Chimino y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 17 de julio de 1972, pasada por ante el escribano Marcelo S. Amoedo, ha quedado modificado el artículo Sexto del contrato social de la sociedad "CHIMINO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de acuerdo al siguiente tenor: "Artículo Sexto. — Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del señor Jorge Enrique Cendoya en forma individual y|o por el señor Angel Cimino y el señor Lucas Armando Cendoya en forma conjunta, los que cuando así actúen obrarán como Gerentes, obligando a la sociedad. — Los nombrados, en las condiciones expuestas usarán sus respectivas firmas después de la razón social "Chimino y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", seguido de la denominación "Socio Gerente", o "Gerentes", según corresponda. — En la forma indicada, la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio y la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo además realizar las siguientes operaciones: cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeude a la sociedad por cualquier concepto y título; adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, muebles o semovientes, créditos, derechos y acciones, cédulas o bonos hipotecarios y demás títulos cotizables, frutos, productos, mercaderías u otros valores y efectos, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, donación, adjudicación, división o disolución de condominio o por cualquier otro título oneroso, lucrativo o gratuito; dar o tomar en arrendamiento o subarriendo, bienes inmuebles o muebles por un plazo mayor que el legal, con o sin contrato, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones; ceder o aceptar cesiones de locación; cobrar, percibir y pagar los alquileres o arrendamientos; prestar o exigir fianzas; constituir y|o aceptar y|u otorgar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias o industriales, hacer remisiones, quitas o esperas para los créditos y las deudas; aceptar y dar fianzas relacionadas con el giro normal de los negocios sociales; realizar cualquier operación bancaria, ya sea en cuenta corriente, caja de ahorros, depósitos a plazos fijos, descuentos de pagarés; tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos u otros valores cotizables de los bancos o de particulares o de sociedades y especialmente negociar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y|o sucursales y cualquier otro banco particular u oficial creado o a crearse, nacional, provincial o del extranjero, pudiendo librar, endosar, descontar, avalar, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo en dichas instituciones, bolsas o en plaza, o con cualquier persona, compañía o entidad pública o privada del país o del extranjero, letras de cambio, giros, cheques, títulos de rentas, valores, avales y demás documentos públicos y privados o papeles comerciales; abrir o clausurar cuentas corrientes; percibir sumas de dinero o valores; otorgar recibos o cartas de pago y renovar o amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles negociables; gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, reparticiones dependientes o autárquicas, empresas del Estado y reparticiones públicas y privadas en general, incluyendo la Administración General de Correos y Telecomunicaciones, Aduanas, Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Previsión Social, Ministerio de Hacienda, Tribunales del Trabajo, Civiles, Comerciales, Penales, de cualquier otro fuero o jurisdicción y ante cuantas más entidades públicas y|o privadas hubiera lugar; designar y nombrar factores o encargados, dependientes, empleados, viajantes y demás auxiliares o colaboradores, fijando sus remuneraciones, habilitaciones, gratificaciones y demás beneficios que resolvieran otorgarles; otorgar y firmar las escrituras públicas o instrumentos públicos o privados; formular protestos y protestas, gestionar y obtener concesiones, nacionales, provinciales, municipales o extranjeras; presentar anualmente en la forma establecida en este contrato y disposiciones legales pertinentes, el balance general de los negocios sociales y en fin, ejercitar y practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueran menester a los fines sociales, en interés de la sociedad y conducentes al mejor desempeño de la administración, debiéndose entender que las facultades precedentemente mencionadas no son limitativas sino enunciativas. — Queda expresamente prohibido a los socios gerentes, utilizar la firma social en fianzas o garantías de terceros o de los socios y en todos los actos y contratos ajenos al interés de la sociedad. — En los casos de compraventa de bienes inmuebles y|o constitución de toda clase de derechos reales sobre los mismos, será necesaria la previa aceptación favorable de los votos que representen el setenta y cinco por ciento del capital social".

Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.- e.20|9 Nº 48.599 v.20|9|72

Doggie

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAL
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por por un día, el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a 31 días del mes de Julio de mil novecientos setenta y dos, entre don Hernán Raúl Schvarzer, argentino, casado, domiciliado en Billinghurst 1293, piso 3º, Dto. B, Capital Federal, (L. E. 4.603.697) y Alejandro Luis Natalio Schvarzer, soltero, argentino, domiciliado en Paraná 720, piso 2º B, Capital Federal (C. I. 7.406.168), ambos mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada que a todos sus efectos se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, Código de Comercio y las siguientes cláusulas: Primera. — La sociedad que por este acto se constituye se denominará "DOGGIE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la ciudad de Buenos Aires, actualmente Billinghurst 1293, piso 3º, Dto. B. por un plazo de cinco (5) años con el objeto de dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a operaciones de compra y venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles. — Segunda: El capital lo constituye la suma de un mil doscientos pesos ley (1.200), divididos en doce (12) cuotas de cien (100) pesos ley cada una suscriptas por los socios en partes iguales. — Estas cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al balance que firmado por los socios por separado constituye parte integrante del presente. — Las utilidades y pérdidas se distribuirán en proporción a los capitales aportados. — Tercera: Los ejercicios cerrarán el 31 de Diciembre de cada año y la contabilidad se llevará de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y criterios de la Dirección General Impositiva. — Los balances quedarán automáticamente aprobados si treinta días después del cierre del ejercicio no se formulan objeciones al mismo. — Todas las resoluciones que afecten a la sociedad se tomarán una vez por año por los socios y se transcribirán en un libro de actas rubricado. — Cuarta: Se nombra socio gerente a don Hernán Raúl Sch varzer quien usará la firma debajo de un sello con el nombre social. — La firma así utilizada tendrá todas las facultades para aquellos actos que requieran poder acuerdo con el objetivo social inclusive para equellos actos que requieran poder especial de acuerdo a los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que se dan por reproducidos. — Quinta: En cualquier momento la sociedad podrá transformarse en sociedad anónima utilizando el estatuto - tipo vigente. — Sexta: Para la disolución social, como para todo lo no específicamente indicado se estará a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, subsidiariamente al Código de Comercio. — En un todo de acuerdo firman de conformidad un solo ejemplar para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Fdo.: Hernán R. Schvarzer y Alejandro L. N. Schvarzer.

Buenos Aires, agosto 16 de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.- e.20|9 Nº 48.669 v.20|9|72

Dyner Doffini y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

MODIFICACION DE CONTRATO Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, a 20 dias de julio de 1972, comparecen por una parte la señora Edda Ana Doffini, italiana, soltera, cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones trescientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve, domiciliada en Güemes dos mil novecientos sesenta y uno, primer piso de Capital Federal y por la otra los señores Estrella Buenos de Dyner, argentina, casada, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ochenta y seis mil trescientos veintitrés, domiciliada en calle Vicente López dos mil seiscientos setenta y tres, piso tercero, departamento "" de Capital Federal; Sofía Dyner de Paley, argentina, casada, cédula de identidad de la Policía Federal, número dos millones cuatrocientos veintiséis mil ciento uno, domiciliada en Pueyrredón quinientos cincuenta y seis, piso tercero, departamento diez de Capital Federal; Moisés Dyner, argentino, casado, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos cuarenta mil trescientos cincuenta y seis, domiciliado en Vicente López dos mil seiscientos setenta y tres, piso tercero, departamento "B", el Capital Federal y Rodolfo Luis Paley, argentino, soltero, cédula de identidad de la Policía Federal, número cinco millones trescientos un mil quinientos seis, domiciliado en Pueyrredón quinientos cincuenta y seis, piso tercero, departamento diez, de Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven de común y mutuo acuerdo lo siguiente: Primero: Que los señores Doffini, Buenos de Dyner, Dyner de Paley, Dyner y Paley, son los únicos integrantes de la razón social "DYNER, DOFFINI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Güemes número dos mil novecientos sesenta y uno, piso primero de la Capital Federal, existencia que acreditan así como su capacidad representativa, mediante el contrato de constitución de dicha sociedad, confeccionado por instrumento privado de fecha siete de junio de mil novecientos setenta y uno, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintidós de setiembre de mil novecientos setenta y uno, bajo el número dos mil ciento treinta y ocho, al folio ciento diez y ocho del libro sesenta y uno de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: Por este acto la señorita Edda Ana Doffini, renuncia a favor de los compradores señores Estrella Buenos de Dyner, Sofía Dyner de Paley, Moisés Dyner y Rodolfo Luis Paley, de todos los derechos y acciones que le corresponden en dicha sociedad, colocándolos en su mismo lugar y grado, así como en igual prelación, prestándose los socios mutuo consentimiento por esta cesión. — Tercero: Esta venta se realiza por el precio total acordado y convenido de pesos veintisiete mil ($ 27.000.—) que los compradores abonan en este acto en dinero en efectivo, correspondientes a dos mil seiscientas sesenta y cuatro cuotas, de pesos diez ($ 10.—) cada una de valor nominal, correspondiente a cada uno de los socios compradores la cantidad de seiscientos sesenta y seis cuotas sociales de pesos diez cada una, que hacen un total nominal de pesos veintiséis mil seiscientos cuarenta. — Sobre dicho importe la vendedora otorga amplia y suficiente carta legal de pago en forma, manifestando que por este acto vende, cede y transfiere las cuotas aludidas, no adeudándosele importe alguno por ningún concepto. — Cuarto: En este estado los socios (cesionarios) dejan establecido que subsisten para lo sucesivo todas las cláusulas del contrato relacionado, con la única excepción de la cláusula primera, en lo que respecta a la razón social que pasará a ser "Dyner Paley y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y en cuanto al domicilio social se fija a partir del presente en la calle Pueyrredón quinientos cincuenta y seis, piso tercero, departamento diez de Capital Federal. — Las partes se ratifican del presente y de plena conformidad, firman en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Cláusula Adicional: Se deja expresa constancia que la socia saliente Edda Ana Doffini, queda a partir de la fecha, totalmente liberada por las obligaciones de la sociedad, no teniendo las partes nada que reclamarse en lo sucesivo por la cesión habida ni por ningún otro concepto, quedando los adquirentes de las cuotas sociales a cargo del total de activo y pasivo. — Siguen las firmas. — Fuera de margen: que, vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 117 e. 20|9 Nº 48.694 v. 20|9|72

EDICTOS
JUDICIALES
nuevos
SE PUBLICAN POR
ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA MENALDI de BOCCAZZI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — Carlos Raúl Sáenz, secretario.

$ 18. —e.20|9 Nº 55.093 v.22|9|72

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por cinco días que se ha declarado abierto el concurso civil de JORGE LUIS GONZALEZ, argentino, nacido el 1º de junio de 1943, hijo de Antonio González y de Dora Abritín, casado con Beatriz Tolchinsky, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Murguiondo, con domicilio en Uruguay 467 A, piso 7º, oficina "D", T. E. 46-9938. — Los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de noviembre de 1972. — Se ha fijado el 5 de diciembre de 1972, a

las 9 horas, en la sede del Juzgado, Palacio de Justicia, 6º piso, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará con los que concurran. — Los terceros deberán entregar al síndico los bienes del fallido. Se hace saber la prohibición de hacer pagos al concursado, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 135.— e.20|9 Nº 55.429 v.26|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN y/o MARIA CARMELA DESTEFANO de BRUZZESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.084 v.22|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA GREGORIA LUTES de LIBONATTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.083 v.22|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CASTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.101 v.22|9|72

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HELENA PICCARDO DE ROCCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.194 v.22|9|72

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita por 10 días a ZACARIAS MONTENEGRO y NICASIO MONTENEGRO para comparecer en juicio: "Barrio Hipólito Irigoyen S. R. L. c|Montenegro Zacarías y otro s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.419 v.21|9|72

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ORLANDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.289 v.22|9|72

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 13 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELICA DEVOTO de GAZZANIGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.058 v.22|9|72

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA AGUIAR de BACINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.315 v.22|9|72

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita por dos días a estar a derecho a don JORGE EMILIANO ENRIQUE en autos "Escofet de Enrique Nelly María c|Enrique Jorge Emiliano s|divorcio" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.156 v.21|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DANIEL LINARES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario
$ 22.50 e.20|9 Nº 55.450 v.22|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA FELISA MARIA MANCINI. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, setiembre 12 de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 21.60 e.20|9 Nº 55.410 v.22|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco días, en los autos "FERREIRO GENEROSO c|MUIÑOS de FERREIRO ISAURA s|divorcio", a la demandada para que comparezca a estar en juicio bajo apercibimiento; en caso de no hacerlo, de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18. e.20|9 Nº 55.265 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FELIX GIOANNINI. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18. e.20|9 Nº 55.248 v.22|9|72

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por 10 días a TORIBIO RAUL SANCHEZ, para comparecer en juicio "Espimarch S. R. L. c|Sánchez Toribio R., s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18. e.20|9 Nº 55.414 v.21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI STEFANO de SCHILLIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 17972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18. e.20|9 Nº 55.056 v.22|9|72

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por 10 días a PONCIANO SANTIAGO SALAZAR, para comparecer en juicio "Espimarch S. R. L. c|Salazar Ponciano Santiago s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18 e.20|9 Nº 55.412 v.21|9|72

Nº 11

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSALIA GARCIA de COLLARTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18. e.20|9 Nº 55.338 v.22|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a FRANCISCO BOUCHER, por cinco días, para que comparezca a estar a derecho en autos: "San Benigno S. A. c|Boucher, Francisco s|ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 21. e.20|9 Nº 55.288 v.21|9|72

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUFEMIA LOSADA de AGUILAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18. e.20|9 Nº 55.186 v.22|9|72

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PELAYO LORENZO SAINZ y SARA o SARA CARMEN MANES de SAINZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18. e.20|9 Nº 55.157 v.22|9|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENICIO CIMINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18. e.20|9 Nº 55.344 v.22|9|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEA KANTOR DE GRINFELD. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.106 v.22|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA CATALINA BRIASCO VDA. de CAMBIASSO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.324 v.22|9|72

Nº 15

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de don GERONIMO GAGLIANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1972 — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.563 v.22|9|72

Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO PRANDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.226 v.22|9|72

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JERONIMO JUAN DI GRAZIA.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18.— e.20|9 Nº 51.094 v.22|9|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 7|9|72.

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita por 10 días a ANA ISIDORA TULIAN para comparecer en juicio "Altos de Escobar S. R. L. c|Tulian Ana Isidora s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.417 v.21|9|72

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE LAMARQUE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18.— e.20|9 Nº 55.087 v.22|9|72

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18. —e.20|9 Nº 55.374 v.22|9|72

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY PLOTKIN de WISNIVESKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 22,50 e.20|9 Nº 55.120 v.22|9|72

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, secretaría Nº 40 cita y emplaza por 2 días a AZUCENA SUARES y EMILIO BENITEZ, para comparecer en juicio "Alfredo Gerónimo Bonomi y otro c|Suares Azucena y otro s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1972. — Emilio Conte Mac Donnell, secretario.
$ 21.— e.20|9 Nº 55.413 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por 2 días a ANGEL SANTORO MORABITO, para comparecer en juicio "Bonomi Alfredo G. y otro c|Morabito Angel Santoro s|Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 21 e.20|9 Nº 55.415 v.21|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL PEDRO MAC CORMACK y de MARGARITA TERESA BROWNE de MAC CORMACK, por 30 días. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Juan C. Peña, secretario.
$ 18 e.20|9 Nº 55.348 v.22|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO LUIS DEGHETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Juan C. Peña, secretario.
$ 18 e.20|9 Nº 55.323 v.22|9|72

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERMANIA SOLIERI de MONTORSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 22,50 e.20|9 Nº 55.306 v.22|9|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA MARIA DIAZ de VALE. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18 e.20|9 Nº 55.369 v.22|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don EDUARDO BAUR. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18 e.20|9 Nº 55.654 v.22|9|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos "VARAS VARAS LUIS s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita a don Luis Varas Varas a estar a derecho por sí o por apoderado. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 7,50 e.11|8 Nº 45.931 v.11|8|72
$ 7,50 e.20|9 Nº 55.304 v.20|9|72

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MELECIO SALCEDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 21,60 e.20|9 Nº 55.335 v.22|9|72

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO JUAN BIGNONE. — Publíquese por por tres días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario
$ 18 e.20|9 Nº 55.406 v.22|9|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO PUGLIESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18 e.20|9 Nº 55.170 v.22|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO RIBERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de julio d e1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18 e.20|9 Nº 55.325 v.22|9|72

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante. do-

ña AGUEDA CALVO de FAYE, para que dentro del término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18. e.20|9. — Nº 55.124 v.22|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABELARDO FUSTINONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18. e.20|9. — Nº 55.272 v.22|9|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLASA CATANIA de DE MARZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18. e.20|9. — Nº 55.341 v.22|9|72

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ALFONSO LOFFREDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 22,50. e.20|9. — Nº 55.365 v.22|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DELIA TEMPESTILLE de PERALTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18. e.20|9. — Nº 55.318 v.22|9|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARCANGEL TRANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18. e.20|9. — Nº 55.322 v.22|9|72

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por diez días a BENIGNO TOLEDO, para comparecer en juicio "Pigni Mario Gregorio c|Toledo Benigno, s|Rescisión de Contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18. e.20|9. — Nº 55.418 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PRANDI y MARIA VERSIGLIO de PRANDI. — Publíquese por tres días.
Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18. e.20|9. — Nº 55.228 v.22|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 17, en los autos "Ghibaudi, Antonio c/Argüello, Zoilo, s/desalojo", cita por 10 días a ZOILO ARGUELLO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro de dicho término y bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. Héctor R. López, secretario.
$18 e.20|9 Nº 55.105 v.21|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de HOLZMAN RAQUEL s/quiebra: Síndico, Santiago Pradel, con domicilio en Viamonte 927, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta dentro de 35 días. En caso de presentar concordato resolutiorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de marzo de 1973, a las 14.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e. 20|9 Nº 895 v.26|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de C.O.H.E.I.N. Com. e Ind. S.R.L. s/quiebra; Síndico, Mario Chejfec, con domicilio en José E. Uriburu 362, piso 5º, oficina 51, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el término de 35 días. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 9 de abril de 1973, a las 14.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.20|9 Nº 896 v.26|9|72

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "JOSE PABLO CASANOVAS S.A.", con domicilio procesal, Viamonte 1636, 2º piso "D", Capital; fecha provisoria de cesación de pagos, 30 de agosto 1970. Síndico, Rubén Pablo Maldonado, con domicilio Tucumán 834, segundo piso "M", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 29 de setiembre 1972. Señálase la audiencia del 5 de diciembre 1972, a las 9 horas, para que tenga lugar la Junta correspondiente en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
e.20|9 Nº 897 v.26|9|72

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de NIBA S.A.I.C. e I. Fecha provisoria de cesación de pagos, el día 15 de setiembre de 1971. Fíjase el día 16 de octubre como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Síndico: Juan José Pol, con domicilio en Sarmiento Nº 1574, piso 5º "D". Queda prohibido hacerle entrega de bienes y|o documentos y|o pagos al fallido so pena de no quedar exonerados. Convócase a Asamblea de Acreedores para el día 28 de diciembre de 1972, a las 9 hs., en la sede del Juzgado. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 82,50 e.20|9 Nº 55.162 v.26|9|72

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "SERRA LIMA S. R. L.", con domicilio en la calle Mansilla 3191, Cap. Federal. Síndico, el Contador Mario Vázquez, con domicilio en la calle Rivadavia 986, 6º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 1972. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
e.20|9-Nº 898 v.26|9|72

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de KATABIAN, PABLO. Es Síndico Oscar Ziccarello, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 1972. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces Intímase al fallido, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas y para que se someta al Art. 107 de la mencionada ley.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
e.20|9-Nº 899 v.26|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, de la Capital Federal, cita a la firma NORTEX S. C. A., para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|Nortex S. C. A. s|ejecutivo" y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia se dará intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de julio de 1972. — José M. Romero, secretario.
$ 6.— e.20|9-Nº 55.173 v.20|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretría Nº 3, comunica por tres días, que los edictos publicados anunciando el Remate Judicial que llevarán a cabo los martilleros Alberto Julio Nobre y Jorge Udaquiola, el día 4 de Octubre de 1972, a las 15 horas, de Colecciones de Libros, completas, incompletas y|o libros sueltos, han sido ordenados en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Editorial Bibliográfica Argentina S. R. L." y no Sociedad Bibliográfica Argentina, como se ha publicado. — Buenos Aires, Setiembre 14 de 1972. — José M. Romero, secretario.
$ 22,50 e.20|9 Nº 55.108 v.22|9|72

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita en el juicio: "FISCO NACIONAL c|COFINDA S. R. L. s|Cobro de pesos 3.015.31", para que la demandada comparezca dentro del plazo de quince días a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1972. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
e.20|9-Nº 900 v.22|9|72

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a NORBERTO CIURCILO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "La Nación (Comando en Jefe del Ejército) c|Ciurcilo Norberto s|Sumario", bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Oscar H. Garzón Funes, secretario.
e.20|9-Nº 901 v.22|9|72

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 7, secretaría Nº 20, cita y emplaza a PAULINO MONTES y EVARISTO ECCHER por cinco días a fin que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones con la intervención del Señor Defensor Oficial para que lo represente en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Echer Revestimientos o|Evaristo Eccher y otros s|Ejecutivo". — Publíquese por un (1) día. — Buenos Aires, 28 de abril de mil novecientos setenta y dos. — Jorge G. Anderson, secretario.
$ 7,50 e.20|9 Nº 55.176 v.20|9|72

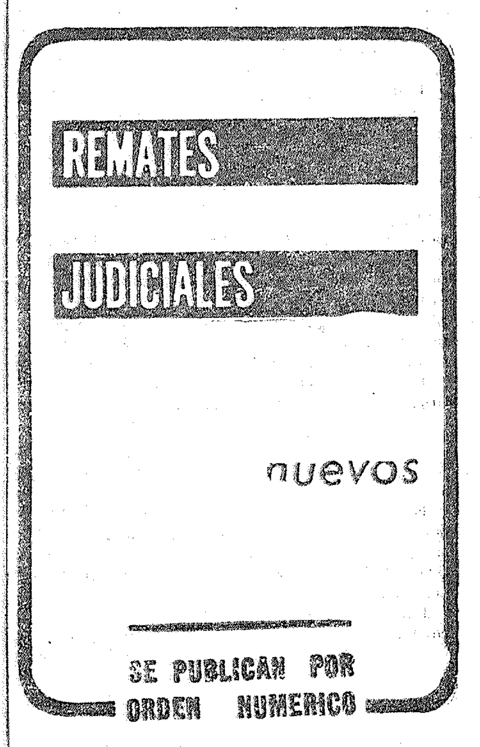
Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a FELISA TOLEDO por cinco días a fin que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones con la intervención del Señor Defensor Oficial para que la represente en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Echer Revestimientos o|Evaristo Eccher y otros s|Ejecutivo". — Publíquese por un (1) día. — Buenos Aires, 28 de Abril de mil novecientos setenta y dos. — Jorge G. Anderson, secretario.
$ 7,50 e.20|9 Nº 55.177 v|20|9|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, de la Capital Federal, a cargo del doctor Roberto O. Defranchi, Secretaría del doctor Celestino L. F. Criscuolo, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 490, piso 6º, comunica por un día en el juicio caratulado "GRECO FRANCISCO c|DAYMAN SOCIEDAD ANONIMA s|Despido", la siguiente resolución "...nos Aires, 31 de julio de 1972. Atento lo manifestado a fs. 26 vta., intímase a la demandada para que dentro de las 48 hs. de notificada comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de seguirse las actuaciones en su rebeldía y tener por constituido su domicilio legal en los estrados del Juzgado (art. 53, inc. 2, C. P. C. C. y 41 C. P. C. C.) — Fdo.: Dr. Roberto O. Defranchi, Juez".
Buenos Aires, 21 de Agosto de 1972 — Celetsino L. F. Criscuolo, secretario.
e.20|9 Nº 902 v.20|9|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos: "LIUT RUGGERO c|JAUREGUI de TAMASI SARA I y Otras s|Cobro Pesos" (Expte. Nº 14.160), que el Martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503), rematará el próximo Viernes 29 de septiembre de 1972 a las 17 horas, en Bernardo de Irigoyen 848, Capital, donde se exhiben: Un televisor marca Casablanca, pantalla gigante, con cinco perillas al frente; Un cuadro de flores firmado por Mazzoni; Una mesa ratona de cuatro patas, con deterioros; Un florero de Plata. — Sin Base. — Al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 36.— e.20|9 Nº 55.351 v.21|9|72

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el Exp. 19.843|70 "VILARIÑO ANTONIO s|concurso" que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el Lunes 25 de Setiembre de 1972, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores: calle Perú Nº 27, Capital: El inmueble ubicado en la calle: Lope de Vega y Av. Gral. Paz, esquina El Ceibo, localidad de Sáenz Peña, Partido de 3 de Febrero: Prov. de Bs. As., se trata de una estación de servicio en estado de abandono y desocupada, con playa de estacionamiento

y una pieza, frente al Destacamento de la Policía Federal. Superficie total del terreno 605mts. — Base 2|3 partes de la valuación fiscal: Pesos Ley 48.793,33, pagaderos en la siguiente forma: 8 o|o como seña y el 42 o|o al aprobarse el remate y el resto del 50 o|o en cuatro cuotas semestrales iguales, con el interés judicial correspondiente al tipo Banco de la Nación, sobre saldo a vencer la primera de ellas a los 180 días de otorgada la posesión por haberse abonado el 50 o|o. — Nomenclatura Catastral: Circ. IV. — Sec. I. — Manzana 38-b. — Parcela 2ª. — Partida 1743. — Comisión 3 o|o al contado. — El comprador deberá constituird domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 90.— e.20|9 Nº 53.557 v.22|9|72

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos "VIZZARI FRANCISCO y Otros c|DORADO FRANCISCO s|Hipotecario", expediente Nº 1780, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el Lunes 25 de Septiembre, a las 15 hs., en Lavalle 425, la Unidad Nº 4, del 1er. piso, al frente, de la finca ubicada en esta Capital, calle Aranguren 2941. — Sup. cubierta 74mc94, semicubierta 1mc01, sup. descubierta 4mc94, balcón 7mc55. — Sup. total 88mc44. — Porcentual 5,84 o|o. — Base $ 31.200, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Según informe del martillero la Unidad se encuentra ocupada por el Sr. Miguel Joaquin y su familia, quien es titular juntamente con sus hermanos Salomon y Mario Joaquin de boleto de compra venta. — Cláusula 7ma.: El deudor declara bajo juramento que la finca que grava la ocupará el mismo y se obliga en caso de ejecución a entregarla totalmente desocupada dentro de los diez días de notificado. — Asimismo se obliga durante la vigencia de este contrato a no arrendarla siendo la violación de esta cláusula causa bastante y suficiente para considerar la obligación como de plazo vencido. — Se visita Martes y Jueves de 15 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — En Buenos Aires, a los 14 días del mes de Septiembre de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 81.— e.20|9 Nº 55.320 v.22|9|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos: "INMOBILIARIA CUMBRE, S. A. F. e I. c|GONZALEZ de MORA GRACIANA A. s|Ejecución Hipotecaria". (Expte. Nº 21.578) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218) rematará el 29 de septiembre ode 1972 a las 13,45 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Barrio San Jerónimo, con frente a la calle antes sin nombre, hoy Dolores Nº 4114, entre los números 4113 y 4169 y entre las calles Bermejo y Centenera. — Superficie del terreno 320,30 m2. — Consta de: Tres habitaciones, patio y al fondo una construcción de ladrillos con techo de chapa. — Estado de Ocupación: Ocupado por la demandada y sus hijos exclusivamente. — Cláusula f del mutuo hipotecario: ...la prestataria se obliga asimismo en caso de ejecución a desocupar el bien dentro de los 10 días de quedar firme el auto que aprueba el remate. — Horario de visita: lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Base: pesos 19.800 al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 103,50 e.20|9 Nº 55.353 v.22|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos: "INMOBILIARIA CUMBRE S. A. F. e I. c|LUGREN LUISA s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 21.580), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º J, 40-4503|9218), rematará el 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores Perú 27, Capital: Un lote de terreno con todo lo en el plantado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Quilmes, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. con frente a la calle Dardo Rocha antes sin número, hoy número 1815 entre Pasaje Dos y calle Bermejo. Superficie 375,67 m2. Consta de local al frente con dos habitaciones en altos: detrás un departamento de dos habitaciones baño, cocina y patio. gran fondo con galpón de chapa. Estado de ocupación: ocupado exclusivamente por la demandada. Cláusula f) del mutuo hipotecario: ...la prestataria se obliga asimismo en caso de ejecución a desocupar el bien dentro de los 10 días de quedar firme la pertinente sentencia de trance y remate. Horario de visita: lunes a viernes, de 9 a 12 y 15 a 18 horas. Base $ 63.533,29. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 103,50 e. 20|9 Nº 55.354 v. 22|9|72

Nº 13

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: TURIENZO SOLEMNIDAD y otros c|LIQUITAY ERNESTO s|hipotecario" (Expediente 18.396), que los martilleros "Russo-Escola", propuestos por la actora, con domicilio en Monroe 2753, rematarán el 30 (treinta) de setiembre, a las quince horas, y sobre el mismo inmueble, el partamento nueve (Letra I), del piso segundo, contra frente, de la finca Godoy Cruz 2477 entre Charcas y Paraguay, con superficie propia de 47,80 m. y uso común de 16,50 m. lo que hace una superficie total cubierta de 64,30 metros y no cubierta de uso exclusivo de 3,58 m.; y porcentual de 10,30 o|o. Por cláusula 6ª del contrato hipotecario, el deudor se obligó a entregar desocupado. Los martilleros han informado, que se compone de dos ambientes, cocina, baño y lavadero, y que el demandado les expresó que no está alquilado, que él es el único ocupante y que ejerce la Administración. El Sr. Liquitay a fs. 40 manifestó que están pagas las expensas comunes por el periodo 3|11|71 al 31|7|72 y que por ellas pago $ 290 con 20 cts. Base $ 9.540. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Visitar de 9 a 11. El comprador debe constituir domicilio en esta ciudad. Más datos en el expediente. — Buenos Aires, setiembre trece de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 90 e. 20|9 Nº 55.298 v. 22|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos: "HERRERO CARLOS y otros c|HERRERO MARCOS CIRILO s| división de condominio" (Expte. número 16.102), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218), rematará el próximo 4 de octubre de 1972, a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital: La finca Lugones 3215 entre las calles Guayra e Iberá de esta Capital. Consta de: Jardín al frente, tres habitaciones, baño, cocina, galpón al fondo. Gran patio corredor con dos habitaciones pequeñas, más de material. Estado de ocupación: Según acta obrante en autos a fs. 33 se entregará desocupado atento al que el demandado condomino es quien la ocupa. Horario de visita: de lunes a viernes, de 14 a 19 horas. Base $ 13.730. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá fijar domicilio dentro de la Capital Federal. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.

$ 81 e. 20|9 Nº 55.352 v. 22|9|72

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres dias, en el juicio "GIOIOSO de FERRER LILIANA c|YLICHE JUAN C. y otro s|ejecución hipotecaria" - Expediente 16.297, que el martillero Alberto P. Rodríguez, rematará el 23 de setiembre de 1972, a las once horas, en el local de la calle Venezuela Nº 1320, piso 1º, Capital Federal, una finca ubicada en el Partido de Lanús, localidad de Remedios de Escalada, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle hoy Machado Nº 3521, entre las de San Martín y Martín Fernández, edificada en el lote de terreno señalado con la letra "P" de la manzana "I", compuesto de 11 m. de frente al Sud Este, por 15,70 m. de fondo, o sea una superficie de 172,70 m2, lindando: por su frente con calle letra "e", por el Sud Oeste con parte del lote 13 y por el Nord Oeste con parte del lote 11. Nomenclatura Catastral: Circunscripción "I", Sección "Y", Manzana 31, Parcela 14, correspondiéndole el número 54.784 de Partida Inmobiliaria. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. La cláusula sexta del contrato hipotecario, establece: "En caso de venta judicial del inmueble hipotecario, los deudores se obligan y comprometen a entregar el mismo totalmente desocupado, dentro de los diez días de ser notificados por el Juzgado interviniente". Base: $a. 26.815.—, al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.

$ 117.— e. 20|9 Nº 55.675 v. 22|9|72

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio: SANCHEZ de YAÑEZ LEOVIGILDA y otros contra NIEMANO HIRSCH s|Ejec. hipotecaria, Expte. número 14.311|71, que el martillero Edmundo César Lemos, rematará el día 16 de octubre de 1972, a las 12 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en Perú 27, Capital, el inmueble calle Rawson Nº 1017|21, entre las de Estado de Israel y Rocamora, Capital, edificado sobre el lote 11, Manzana 63 y mide 8,66 mts. de frente al O. por 21,23 mts. de fondo costado N. y 21,10 mts. Costado S. Inscripción Circunscripción 7ª, Sección 17, Zona Norte, Partidas Nros. 1503624 y 1503625, compuesta el Nº 1017, planta alta, de cuatro habitaciones, dos baños y cocina, el Nº 2021, planta baja, con cuatro habitaciones, baño, cocina y sótano; todo ocupado por inquilinos que manifestaron no tener contrato. Base $ 47.494,30 ver fs. 54 y 74 vta. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo, venta al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y oblar el sellado de ley. Se visita de 9 a 12 horas. Transcribo cláusula 7ª del contrato hipotecario: Que el deudor en caso de venta judicial se compromete a entregar la finca hipotecada en su planta alta con entrada por el número mil diecisiete de la calle Rawson, Capital Federal, totalmente desocupada y libre de todo intruso, debiendo constar esta circunstancia en los edictos respectivos, prestando desde ya su conformidad el deudor.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.

$ 117.— e. 20|9 Nº 55.423 v. 22|9|72

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por tres días en el juicio "MALVICINO, INES YOLANDA c|PODESTA, JUAN AGUSTIN, ejecución hipotecaria", Expediente Nº 20.395, que el martillero público Luis Guaraglia, rematará el día 25 de setiembre de 1972, a las 16,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Perú 27 de la ciudad de Buenos Aires, el inmueble ubicado frente a la Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 225 de Florencio Varela, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, entre las calles La Plata y Civiola, mide 10 mts. de frente por 35 mts. de fondo, superficie total: 350 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección L. Manzana 75, Parcela 14. La vivienda consta de jardín al frente, porch, hall, dormitorio, comedor, baño, cocina, galería cubierta. Base: $ 18.000 Ley. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo en el acto de la compra. La vivienda está ocupada por el demandado y su familia. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Visitar diariamente de 14,30 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 72.— e.20|9 Nº 55.630 v.22|9|72

Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en los autos "ORSOLINI de ZOPPI C. c|FERNANDEZ AVELINO s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 20.074, que el martillero Donato Larocca, rematará el día 25 de setiembre de 1972, a las 16 horas, en su local de la Avenida La Plata Nº 1489, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Aráoz Nº 2730, de la localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro. Provincia de Buenos Aires, edificado en un lote de terreno que mide 10 mts. 21 cmts. de frente por 27 mts. 81 cmts. de fondo. Superficie total 288,25 m2. Se encuentra ocupada por el demandado y de acuerdo a la cláusula de la escritura hipotecaria de mutuo, en caso de venta por ejecución judicial, la parte deudora se obliga expresamente a desocupar el bien hipotecado en forma total. Base $ 15.000 Ley 18.188. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 81.— e.20|9 Nº 55.137 v.22|9|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos "LORIA LEONARDO y otros c|SALERNO VICENTE RADAMES s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 15.345, que el martillero Sr. Oscar E. Calatayud rematará el día 28 de setiembre de 1972, a las 16 horas, en el salón de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la propiedad calle Ingeniero Amoretti Nº 3471 (antes Nº 361) entre las de Boquerón y Lutcher, antes Villa Weigel, Partido de San Martín actualmente, de la localidad Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Consta de tres unidades, encontrándose ocupadas por inquilinos sin contrato la 1ª y 3ª y ocupando la 2ª unidad el hijo del demandado y su familia, por lo que se subasta en el estado en que se encuentra, sin que ello importe reconocimiento de ninguna clase. Edificada en terreno del lote Nº 5. Manzana J. que mide: 8,66 mts. de frente por 25,98 mts. de fondo. Base: $ 21.075 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Ley de sellos 3 o|oo a cargo del comprador. Visítese de 10 a 12 y de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 90.— e.20|9 Nº 56.398 v.22|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio: "TELESUD S. A. C. I. F., c|BORDA, AVELINO, s|ejecución prendaria" (Expediente número 184.068), que el martillero José Antonio López rematará el día 23 de setiebre de 1972, a las 11 horas, en el local de la Avenida de Mayo 560, 2º piso, de esta ciudad, una heladera eléctrica marca Aurora, modelo 509, número 67.198, para uso familiar y funcionando. El bien se exhibe de 14 a 16 horas, en la calle Congreso Nº 3817, Capital. Base: pesos 488,75, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. Ernesto Suárez, secretario.

$ 27.— e. 20|9 Nº 55.296 v. 21|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "TELESUD S. A. C. I. F., c|BARRIONUEVO, OSMAR y otros, s|ejecución prendaria" (Expte. 187.532), que el martillero José Antonio López rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 11,30 horas, en sus oficinas de la Avenida de Mayo 560, 2º piso, de esta ciudad, una heladera eléctrica marca Aurora, número 10.219|80475, modelo 507-7, para uso familiar. El bien se exhibe de 14 a 16 hs. en la calle Congreso Nº 3817, Capital. Base: $ 378.—, al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. Ernesto Suárez, secretario.

$ 27.— e. 20|9 Nº 55.297 v. 21|9|72

Nº 41

JUDICIAL.— Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 1, comunica por un día en autos: "CREDITO CABILDO S. A., c|SCIPIONI PIA, s|ejec.", Expediente Nº 22.727, que la martillera Raquel Balaguer de Bence rematará el día 27 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Avenida Santa Fe 5007, Capital, lugar donde se exhibe diariamente de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un Televisor marca "Geloso", s|nº visible, c|parlante lateral y controles al frente. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sin base, Contado. Remate sujeto Art. 565 del Cód. de Procedimientos.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. Félix Héctor Osores, secretario.

$ 15.— e. 20|9 Nº 55.090 v. 20|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría número 2, comunica por tres días en los autos "GOMEZ, MANUEL, c|LAMAS, OSVALDO GERONIMO, s|ejec.", expediente número 34.617; que el martillero señor Gustavo de Abella Victorica rematará el día 25 de setiembre de 1972, a las 15,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Perú 27 de esta Capital Federal, el local de la calle Méjico 1749, Capital Federal; se trata de un local de 5 por 35 metros, aproximadamente, dividido en dos por una arcada; tiene dos baños y un patio, al fondo, de 5 por 3 metros, aproximadamente, cortina metálica en su puerta de acceso. Se encuentra vacío. Debe por expensas comunes pesos 2.995,92. — Para visitar solicitar llaves a la firma Roth y Elvira, de la calle Méjico 1751, piso 1º, de 15 a 17 horas. Base de venta $ 134.100.—. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, en efectivo en el acto del remate. Venta sujeta aprobación judicial. Conforme a la ley 13.512, corresponde a Unidad Nº 1, planta baja, destinada a local de negocio. Porcentual 12,28 centésimos por ciento. Deberá el comprador constituir domicilio dentro del ámbito del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 81.— e. 20|9 Nº 55.255 v. 22|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos "FIAT CONCORD S. A. I. C., c|RAFAEL RAMIREZ y otros, s|prendario" (Expte. Nº 38.994), que el martillero Manuel Fernández, el día 5 de octubre de 1972, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Echeverría Nº 1212, Capital, donde se exhibe, rematará el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 600|E, año 1971, motor número 2.824.384, chasis número 2.506.555, patente B-520.173, en el estado en que se encuentra. Base $ 4.431,45. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 49,50 e. 20|9 Nº 55.724 v. 22|9|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos "CREDITO AVENIDA SAN MARTIN S. A. C. I. F., contra SPOSITO de BARRAGO MARIA DEL ROSARIO y otro, s|ejec.", Expediente Nº 33.443, comunica dos días que el martillero Raúl Alberto Quetgles rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Perdriel 1591, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 11 hs.,: Un televisor marca Halifax, pantalla grande, funcional, con gabinete de madera s|n. visible. Un Winco estereofónico con cambiador automático y dos parlantes, funcionando. Un turbocirculador de aire Sansur, de tres velocidades. — Tres secadores de cabello, comercial, con graduador automático, s|n. visible. — Sin base. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. Ricardo P. Graham, secretario.

$ 36.— e. 20|9 Nº 55.577 v. 21|9|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "MAR PASA S. A. C. I. F. I. A., c|SURACI, ROMANZO, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 33.970), que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 2 de octubre de 1972, a las 10 horas, en el local de Castro Barros Nº 470, de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Valiant III, modelo del año 1965, con carrocería sedán 4 puertas, motor número 580541, de 110 C. V., patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1154-310, uso particular, en el estado en que se encuentra. Base: pesos ley 18.188, 4.145.—. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 45.— e. 20|9 Nº 55.729 v. 22|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos "NIKONIUK JOSE, c|MANES PEDRO, s|ejecución prendaria", Expediente Nº 51.140, que el martillero Natalio Kittner rematará el día 2 de octubre a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitre número 1976, Capital Federal, donde se exhibe todos los días hábiles de 8 a 18 horas, una heladera eléctrica comercial, tipo mostrador, con vitrina en el centro, revestida en fórmica gris, con la tapa en fórmica clara, de 3 metros de largo, modelo "M" 400, con equipo refrigerador blindado Nº 1001, "Fema' de 1|3 HP., la heladera marca Faheco número 1000, número y marca convencionales, con base $ 3.075 pesos ley, al contado, comisión 10 por ciento, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. Carlos L. Bosch, secretario.

$ 58,50 e. 20|9 Nº 59.764 v. 22|9|72

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en los autos Caratulados: GAMOTRO S.A. c| CARUSSO MIGUEL J. y otro, Expediente Nº 36.748", que el martillero Juan Carlos Deccile, rematará el día 5 de octubre de 1972, a las 9 hs., en la calle Acoyte Nº 636|56 de Capital Federal y que se exhibe de lunes a viernes de 9 a 19 hs., el siguiente bien: "Un camión usado, marca Mercedes Benz, modelo año 1959, motor Nº 312.915-9504298, patente de la Pvcia. de Bs. Aires número 657-929. Un semirremolque marca Helvética, usado, modelo año 1957, número 41927, patente de la Pvcia. de Buenos Aires Nº 11.764". Base: $ 12.368.50. Seña: 30 o|o, en efectivo. Comisión: 10 o|o, en efectivo a cargo del comprador.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 54.— e. 20|9 Nº 55.191 v. 22|9|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio caratulado "CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. INC. y COM. c|CREACIONES ROLLI S.R.L. y otro s|ejecución prendaria". Expediente Nº 5.056, que el martillero Pascual Denovi, rematará en el local de la calle Deán Funes Nº 1155, Capital Federal, el día 6 de octubre de 1972, a las 11 hs., el siguiente bien: Una máquina marca Pfaff, modelo 27-4 Nº 105949, con motor marca Mech Nº 156390 de 1|4 C.V. Una máquina marca Pfaff, modelo 335-H-2|17 número 602500, con motor marca Mech número 174083 de 1|3 C.V. Los bienes se exhiben en el mencionado local en días hábiles de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Base $ 6.052,35. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 63.— e. 20|9 Nº 55.395 v. 22|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "PASQUET AUTOMOTORES S.A.C.I.F. c|DIAZ OSCAR ALFREDO y otro s|ejecución prendaria, Expte. número 6.292, que el martillero Ricardo Alberto Bolgeri, rematará el día 30 de setiembre, a las 11 horas, en Av. Francisco Beiró 3071, Capital donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet Caprice, modevlo año 1965, con motor Nº TO316 HC Serial número 164395-T-200663, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 212309. Base pesos 7.500.—. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 45.— e. 20|9 Nº 55.461 v. 22|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ S.A.C.I.A.I.F. c|GONZALEZ de GARCIA RAMONA BERTA y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº 5.526, que el martillero Ricardo Alberto Bolgeri, rematará el día 30 de setiembre de 1972, a las 10 horas en Güemes 3365, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet, Special, modelo 11369, año 1969, sedán cuatro puertas, motor marca Chevrolet Nº A 191-11491, chasis Nº C743807. Base pesos 5.106,25. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 40,50 e. 20|9 Nº 55.460 v. 22|9|72

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días, en autos "WEISMAN JOSE c|IÑIGUEZ JUAN JOSE y otro s|Ejec. Prend.", Expte. W-200, que el martillero Alberto Labourdette, rematará el día 6 de octubre 1972, a las 15 horas, en Corrientes 2071, Capital, donde se exhibe lunes a sábado de 9 a 12 horas. Una máq. de coser Rimoldi, mod. ZB, Nº ZB-26894, motor Mech Nº 176702, mod. I de 1|3 CV, accesorios completos de uso comercial. Base $ 520.—, en el estado en que se encuentre, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado, en efectivo, en el acto de la subasta, el comprador constituirá domicilio en la Capital Federal .

Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 49,50 e. 20|9 Nº 55.492 v. 22|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 a mi cargo, en autos "MARZOCCHI AURELIO c|ROLANDO ROXSANA BETTY s|Ejec.", Exp. Nº 1.535, comunica un día que el martillero Clodomiro Pereira rematará el día 21 de setiembre, a las 11 hs., en el local de la calle Mariano Acha 2669 donde se exhibe todos los días hábiles de 9 a 11 hs.: Una heladera mostrador vitrina de 3 puertas, marca Vitalio, s|Nº visible, con motor eléctrico acoplado, gabinete de acero inoxidable. Una cortadora de fiambre marca San Salvador Nº 35.228, eléctrica. Una balanza a plato para 2 kgs., marca Bonfranceschi Nº 3021. Otra ídem para 5 kgs. de la misma marca Nº 2486, todo completo y funcionando. Una estantería de madera de 4 estantes de aprox. 4,50 mts. de largo. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 21.— e.20|9 Nº 55.571 v.20|9|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "ARGELIA S.R.L. c|SAFIRO S. A.C.I.F.I. s|Ej. prendaria", Expte. Nº 28.019, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el martes 3 de octubre, a las 11 horas, en la calle Billinghurst 2235, donde se exhibe de 9 a 17 hs.: Un automóvil usado marca Chevrolet Impala, modelo 1963, motor Nº T. O 624-DR, patente Nº 1030984 Prov. de Buenos Aires, serie Nº 31839. Sin base. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Al contado. El bien se vende en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 40,50 e.20|9 Nº 55.294 v.22|9|72

Juzgado Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos "BIANCHI OSIRIS JUAN C. c|OKUYAMA TAKESHI, s|ejecutivo, Exp. 28.285", que el martillero señor Andrés Herrero rematará el día 27 de setiembre de 1972, a las 17 horas, en local Venezuela 3155, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una planchadora de tintorería marca Grimm y Dittrich Nº 887, completa; Un equipo completo para limpieza a seco, marca Hoffman. Sin base, al contado. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 30.— e.20|9 Nº 55.448 v.21|9|72

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "BERNARDO MANUEL c|VILLAFAÑE RAUL s|ejecutivo", Expte. 28.018|71, que el martillero Carlos Patiño Mayer, rematará el día 29 de setiembre, a las 11 hs., en Venezuela 1320, Piso 1º de Capital Federal por el régimen de Propiedad Horizontal, Ley Nº 13.512, la unidad individualizada como Departamento Nº 6, situado en el Piso 3º de la finca ubicada en la calle Rodríguez Peña 178 de Capital Federal, ocupada por el demandado. El dominio de la unidad ha sido pasado por Escritura Pública Nº 318, Folio 898 Vta., Protocolo año 1950, Registro Nº 53 y Reglamento de Copropiedad inscripto el 27 de noviembre de 1950, Folio 763, Protocolo del mismo año. Registro Nº 53. La unidad consta de vestíbulo, living, comedor, hall, tres dormitorios, baño, cocina, paso, pieza de servicio, galería, baño chico y dos balcones; con una superficie cubierta propia de 141,02 m2., que sumada a la superficie de lugares comunes, da una superficie total de 160,42 m2. No quedan comprendidas en las superficies de uso común, los sótanos que se dan por pertenecientes a cada uno de los locales números 1 y 2, y las azoteas y terrazas exclusivas respectivamente de los departamentos números 9, 10 y 11. Reconoce deuda por O.S.N. de $ 521,30 al 2º semestre de 1972, más la parte proporcional de una deuda de toda la finca por agua de construcción de $ 17,50; en concepto de A.B.L. y Cont. Territ. $ 192,08 y $ 106,59 por Pavimentos al 2º semestre de 1972; las mismas están sujetas a reajustes por recargo por mora, a lo que se adicionarán intereses, honorarios y gastos a liquidar en el momento de su pago por las que se encuentren en gestión judicial. Por Expensas Comunes, hay una erogación mensual de $ 102, adeudando $ 2.701,07 al 31 de marzo de 1972. Base $ 11.773,33 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y 3 o|oo Sellado Ley 18.524; todas estas sumas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 135.— e.20|9 Nº 55.017 v.22|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica par dos días, en autos: CANCELLARA, ANTONIO c|CATARDO DOMINGO s|ejecutivo, Expte. Nº 26.372, que el martillero Gabino J. A. Santoro, rematará el día miércoles 27 de setiembre de 1972, a las 16 hs., en el local de la calle Venezuela 3155, Cap. Fed., donde se exhibe de 9 a 12 y de 14 a 18 hs., el siguiente bien: Una máquina inyectora, sin marca, ni número visibles, con motor acoplado, completa y en funcionamiento. — Sin base, al contado, comisión 10 o|o, al mejor postor.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 30 e.20|9 Nº 55.064 v.21|9|72

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: WEISMAN JOSE c|SEGOVIA ABEL ALFREDO y otra s|ejecución prendaria, que el martillero Alberto Labourdette, rematará el día viernes 13 de octubre de 1972, a las 15 horas, en el local de la Av. Corrientes 2071, de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas: Una máquina para coser marca Willcox & Gibbs, Nº 7.147.432, modelo DCM-210, motor Mech Nº 025.145, modelo "A" de 1|2 CV., accesorios completos, destinada al uso comercial. — Base $ 1.552,—. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 49,50 e.20|9 Nº 55.493 v.22|9|72

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: ORGANIZACION PROMOFIN S. A. c|FANO JOSE ANTONIO, s|ejecución prendaria, Expte. Nº 32.693, que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 9 de octubre de 1972, a las 11,00 horas, en el local de Monasterio 2102, de Capital Federal, donde se exhibe: Un automotor marca Bedford, tipo camión, modelo del año 1965, motor marca Bedford Nº 3D|12679 de 97 H.P., Serie Nº T6-249-11, patente Nº B-270232, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base $ 10.164,07. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buens Aires, 12 de setiembre de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 45 e.20|9 Nº 55.728 v.22|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos: FIAT CONCORD SAIC c|ASTUDILLO MIGUEL ANGEL s|ejec. prendaria, (Expte. Nº 32.072), que el martillero Manuel Fernández, el día 5 de octubre de 1972, a las 15 y 15 horas, en el local de la calle Echeverría Nº 1212, Capital, donde se exhibe, desde el día 22 de setiembre de 1972, de 9 a 15 horas, hasta la fecha del remate, rematará el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 600|E, año 1970, motor Nº 2.806.311, chasis Nº 2.494.618, patente Nº C-288.052, en el estado en que se encuentra. — Base $ 3.980,25. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 58,50 e.20|9 Nº 55.726 v.22|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos: FIAT CONCORD SAIC. c|SINIEGO de MEDONE DORA B. s|Ejec. Prenda, (Expte. Nº 31.975), que el martillero Manuel Fernández, el día 5 de octubre de 1972, a las 15 horas en el local de la calle Echeverría Nº 1212, Capital, donde se exhibe a partir del día 22 de setiembre de 1972, de 9 a 15 horas, hasta la fecha del remate, rematará el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 600|E, año 1969, motor Nº 2.714.241, chasis Nº 2.425.482, patente número C-206.626, en el estado en que se encuentra. — Base $ 2.352,68. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 63 e.20|9 Nº 55.725 v.22|9|72

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos: FIAT CONCORD SAIC. c|ONVLEE LUIS ABRAHAM GUILLERMO s| prenda, (Expte. Nº 38.301), que el martillero Manuel Fernández, el día 5 de octubre de 1972, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Echeverría Nº 1212, Capital, donde se exhibe, de 9 a 12 y de 14 a 16 horas, rematará el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat modelo 600|E, motor Nº 2.720.022, año 1969, chasis Nº 2.431.610, patente Nº B-324.242, en el estado en que se encuentra. — Base $ 2.729,10. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 49,50 e.20|9 Nº 55.723 v.22|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por un día, en el juicio: PERINI JORGE contra MODESTINO JOSE VINCIGUERRA sobre ejec. prend., (Expte. 31.969|1969), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en Venezuela 3895, Capital, el día miércoles 20 de setiembre de 1972, a las 16 horas, los siguientes bienes muebles: a) Un motor eléctrico "CGZ" de 71|72 U.P., modelo G. 25A., Nº 2126 de 1400 R.P.M.; b) Un motor eléctrico marca Indela, modelo KL 10|2 de 1 HP., Nº 35.415 de 3.000 R.P.M.; c) Una cinta transportadora marca Avo, modelo R.P. 380, Nº 519|65 de 8 mts. de largo en línea recta, con mesa acumuladora rotativa de 800 mm. de diámetro con motor marca Avo, modelo Universal 27.413 de 1 HP. y 1400 R.P.M. — En el estado en que se encuentran. — Base en bloque $ 3.354,03, al contado. — En caso de no haber postores, saldrán los bienes media hora después s|base. — — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se visitan de 15 a 17 hs., en Venezuela 3895.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 24 e.20|9 Nº 55.541 v.20|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días, en autos: "PAGANO de BADIE LUCIA c|VILLATORO RAUL F. s|ejecutivo", expediente Nº 46717, que el martillero Eloy Enrique Seijas, rematará el 28 de setiembre de 1972, a las 12 horas, en Venezuela 1318, piso 1º, el inmueble de calle Martín y Omar 145, unidad funcional 16, de San Isidro, provincia de Bs. As., inscripto en el legajo de la prop. horizontal 436—0208 y 0308 del partido de San Isidro. — Duplex, compuesto planta inferior: living de gran recepción, comedor,

pequeño baño y cocina; planta superior: 3 dormitorios y baño completo. — Superficie total propia: 107,43 metros cuadrados (planta inferior: 49,96; sup.: 57,47). — Ocupada de acuerdo constancia de fs. 70 en autos. — Cláusula del mutuo hipotecario agregado en autos: "que los deudores no podrán ceder el usufructo del inmueble hipotecado, ni dar el mismo en locación, todo, bajo apercibimiento de nulidad y rescisión... y en caso de ejecución se obligan a dejar el inmueble totalmente desocupado y libre de ocupantes en el acto de ser subastado, con anticipación al remate a realizarse. — No adeuda expensas al mes de mayo de 1972. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital y abonar el 3 por mil de sellado. — Horario visita: de 15 a 18 horas. — Base: $a 45.830, al contado. — Seña: 8 o|o y comisión: 3 o|o, ambas en efectivo.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 99.— e. 20|9 Nº 55.798 v. 22|9|72

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en autos "WEISMAN JOSE c|GORLERO de CASTRO MARIA A. y otros s|ejec. prendaria", que el martillero Alberto Labourdette rematará el 6 de octubre 1972 a las 15 horas en la Avda. Corrientes 2071, Capital, donde se exhiben de 9 a 12 horas, en días hábiles y en el estado en que se encuentran: una máquina de coser Willcox & Gibbs Nº 7206013 mod. 515—IV, motor Mech Nº 298867, mod. A, de 1|2 C.V., dos máquinas marca Bautbroth números 690895 y 691246, mod. YDB—200, con motores Mech Nros OOS 6393, mod. T y 298818, mod. A, ambos de 1|2 C.V. — Todas con mesa y pie industrial, accesorios, destinadas al uso comercial. — Base: pesos 4680. — Seña: 30 o|o y Comisión: 10 por ciento, ambas al contado y dinero efectivo en el acto de la subasta. — El comprador constituirá domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 63.— e. 20|9 Nº 55.491 v. 22|9|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio: "BRODESSKY JUAN c|SILBERBERG LUIS M. s|ejec.", expediente número 38.487, que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Chile 2249, lugar en que se exhibe diariamente de 10 a 13 horas, el 23 de setiembre de 1972, hora 10,30: un automóvil marca Fiat 770, año modelo 1965, patente Nº 047181 de Capital, motor 2.297.262, sin funcionar y en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega conforme Art. 565 Cód. Ptos.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 30.— e. 20|9 Nº 55.295 v. 21|9|72

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días, en autos: "MUÑIZ HUGO O. c|SIRI ORESTE s|ejec.", (expediente 40124), que el martillero José del Valle Meloni, rematará el día 25 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Venezuela 1320, Capital, donde se exhiben todos los días de 10 a 16 horas: una heladera "Admiral" de Luxe, de 12 pies, color blanco. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o, en efectivo. — Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total (art. 565 C. P.) — Comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 27.— e. 20|9 Nº 55.302 v. 21|9|72

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría número 29, comunica por dos días, en autos: "VILAR ANTONIO c|ZALHUT PEDRO A. y otro s|ejec." (expediente 37495|71), que el martillero José del Valle Meloni, rematará el día 25 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Venezuela 1320, Capital, donde se exhiben todos los días de 10 a 16 horas: una máquina de coser Nechi, eléctrica; una heladera eléctrica, de 11 pies, blanca, marca L. T. 44; un televisor Panoramic, controles al frente, gabinete de madera, con su mesa metálica rodante. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o, en efectivo. — Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total (art. 565 C. P.) — Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 33.— e. 20|9 Nº 55.301 v. 21|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 1 día en el juicio: "CAJA COMERCIAL COOP. de C. LTDA. c|CNOBEL MORDOQUEO s|ejecutivo", expediente 39116, que el martillero José M. Pulido, rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose en Valdenegro 2658, los días 20, 21 y 22 de setiembre de 9 a 18 horas, los siguientes bienes: un sofá tapizado en plástico color marrón; un tocadiscos portátil marca Winco. — Sin base. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre once de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 12.— e. 20|9 Nº 55.291 v. 20|9|72

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos caratulados "WEISMAN, JOSE c|ETTEDGUI JORGE ELIAS y RICARDO AMELIO ZABALA s|Ejec. prendaria", que el martillero Alberto Labourdette, rematará el día viernes 6 de octubre de 1972, a las 15 horas, en el local de la Av. Corrientes 2071, donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 horas: Una máquina para coser, funcionando y en el estado en que se encuentre, marca Yamato, modelo DCY-103 número Y-93447, con motor marca Mech Nro. 056836, modelo "N" de 1|3 CV., con mesa y pie industrial, destinada al uso comercial. Base $ 1.170. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, ambas al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta; el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 54 e. 20|9 Nº 55.494 v. 22|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos: FIAT CONCORD SAIC. c|LALLI ADOLFO RAFAEL s|prenda (Expte. Nº 131.236), que el martillero Manuel Fernández, el día 5 de octubre de 1972, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Echeverría Nº 1212, Capital, donde se exhibe a partir del día 22 de setiembre de 1972, desde las 9 a 15 horas, hasta la fecha del remate, rematará el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 1500, multicarga, año 1968, motor número 536.092, chasis Nº 0.707.212, patente Nº B-017.425, en el estado en que se encuentra. Base $ 2.815. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 58,50 e. 20|9 Nº 55.721 v. 22|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en el juicio "FAMITA S.A.I. y C. c|LANZON RAMON y otro s|ejec.", Expte. Nº 38.919, que el martillero Fernando C. Padilla, rematará el 22 de setiembre de 1972, a las 16 hs., en Aristóbulo del Valle 552, lugar donde se exhiben el 20 y 21 de setiembre de 1972, de 14 a 17 hs., los siguientes bienes: Un televisor marca "Norge" gabinete de madera 4 controles y selector de canales sin número visible funcionando; mesita de hierro giratoria y rodante; estabilizador marca Patritil sin número visible; una heladera familiar marca "M" de color blanco, sin número visible; un mueble conteniendo una máquina de coser marca "Singer" a pedal sin número visible; una caja de seguridad marca Steel Safe New York Five Proff; un escritorio metálico con tapa de vidrio con 4 cajones. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (Art. 565 del C P.). — Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 54 e. 20|9 Nº 55.822 v. 21|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 (Secretaría Nº 29), comunica por tres días en autos ANTRAC S. C. P. A. I. y F. (quiebra), Expte. Nº 40600|72), que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 26 de setiembre corriente, a las 9 hs., en Humberto Iº Nº 2042, de esta Ciudad, todos los bienes inventariados en autos y de acuerdo al loteo obrante en el mismo, entre los que se encuentran: 2 acondicionadores de aire, 6 escritorios, 5 sillones, 4 sillas, 3 arañas, 6 cortinas, 3 armarios, 3 estanterías metálicas, 70 repuestos varios para máquinas viales, que se exhiben en Sarmiento 1586, 2º cuerpo, pisos 3º (Dpto. E) y 8º (Dpto. K), también de esta Capital, los días 22 y 23 del mismo mes, de 9 a 12 hs. Sin base y al contado. Entrega inmediata. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o. Los compradores deberán fijar domicilio en esta Capital Federal. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 67,50 e. 20|9 Nº 55.237 v. 22|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en el juicio "SPINOSO DOMINGO S. c| RICCITELLI HORACIO, s|ejec." (Expte. Nº 38.764), que el martillero Fernando C. Padilla rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 10.15 hs., en Humberto 1º 2046, lugar donde se exhiben, los días 20 y 21 de setiembre de 1972, de 10 a 16 hs., los siguientes bienes: Un televisor marca C.B.S. Columbia Nº 593258; un elevador de voltaje sin número ni marca visible; una estufa Flamex a gas, sin garrafa; un lavarropas Elabón de Lujo, grande, en perfecto estado, sin número a la vista; un turbocirculador de aire marca Uber; una lustraenceradora marca Indelar. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (Art. 565 del C. P.), en el estado que se encuentran.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 42.- e. 20|9 Nº 55.823 v. 21|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en el juicio: "AUTOMOTORES ROCA S.A.C. y F. c|NAVAS HECTOR, s|prep. vía ejec." (Expte. 33.351), que el martillero Fernando C. Padilla rematará el 22 de setiembre de 1972, a las 10.15 hs., en Humberto 1º 2046, lugar donde se exhiben, los días 20 y 21 de setiembre de 1972, de 10 a 16 hs., los siguientes bienes: Una máquina de coser marca Cabiró, a pedal, sin número visible, funcionando; una heladera eléctrica marca Marshall, familiar, de color blanco, funcionando, sin número visible; un combinado de pie, con radio, funcionando, sin marca ni números visibles. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previo pago del precio total (Art. 565 del C. P.), en el estado que se encuentran.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 42.- e. 20|9 Nº 55.825 v. 21|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, en el juicio: "TROQUELGRAF S. A. c|LAROTONDA ACUÑA, JOSE SAMUEL y otra, s|ejec." (Expte. Nº 137.014|71), que el martillero Alberto Davel rematará en la calle Aristóbulo del Valle Nº 552, Capital, el día 22 de setiembre de 1972, a las 15 hs., los siguientes bienes: Un juego de comedor compuesto de un bahut de seis puertas labradas con figuras chinas, tapa de mármol; mesa y seis sillas respaldo de esterilla, tapizadas en terciopelo verde. Los bienes se exhiben los días 20 y 21 de setiembre de 1972, de 10 a 13 hs., en el mismo lugar. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (Art. 585 Cód. Ptos.), y en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 45.- e. 20|9 Nº 55.842 v. 21|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en los autos caratulados: "GLASCHER ERNESTO GERMAN c|DE MARCO ROBERTO, s|ejecutivo" (Expte. Nº 135.796), que el martillero Sr. Enrique Zabala rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 18.30 hs., en el local de la calle Humberto 1º 1725, donde se exhiben todos los días, de 14 a 19 hs., los siguientes bienes: Un televisor marca Montaille, sin número visible, de cinco controles frontales, funcionando; un combinado de mesa Telsa, sin número visible; un bahut estilo americano, de cinco puertas, cuatro cajones; dos sillones tapizados en cuerina roja; una lámpara de pie de dos lámparas, sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata, previo pago total.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 36.- e. 20|9 Nº 55.833 v. 21|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por un día en autos: INSTITUTO COOPERATIVO DE SEGUROS S.C.S.L. c|GUERRERO ADALBERTO, que el martillero Santiago Murchio rematará el día 21 del corriente, a las 10,30 horas, en Humberto 1º 2042, donde se exhibe, el siguiente bien: Un turbocirculador "Kenwood", sin número visible. Venta al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 15.— e. 20|9 Nº 55.759 v. 20|9|72

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por dos días que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, en autos "PEKER, BORIS, c|SEIPEL ALBERTO, s|ejec.", rematará el próximo 22 de setiembre a las 17.30 horas, en Humberto I, donde se exhiben: Una heladera familiar color blanco, sin marca ni número visible, con letra B en su manija. Una cocina de mesa de dos hornallas, con su garrafa, sin marca ni número visible. Una máquina de coser marca Stok, sin número visible, familiar, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. Carlos H. Izetta, secretario.

$ 30.— e. 20|9 Nº 55.837 v. 21|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "P"

Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia, Letra "P", Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "SALINAS LUIS C. y TORFANO OSCAR, s|incidente de ejecución de sentencia (Causa 1.240)", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 28 de setiembre de 1972, a las 10.30 hs., en el salón de ventas de la calle Humberto 1º 2042, Capital, la Unidad Nº 3 del piso segundo del edificio de la calle Sucre 3285, Capital, entre las de Conde y Freyre. Superficie de la unidad 118.10 mts. cuadrados, con un porcentual del 18.57 centésimos por ciento. Ocupado. Deuda Fiscal pesos 1.583,82. Deuda por expensas comunes al 1º de mayo de 1972, $ 631.40. Consta de vestíbulo, living-comedor, tres dormitorios, baño, toilette, cocina, dependencias de servicio. Externo. Visitar miércoles y viernes, de 10 a 12 hs. Base: $ 41.792. Contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Juan Carlos Silvestrini, secretario.

$ 63.- e. 20|9 Nº 55.373 v. 22|9|72

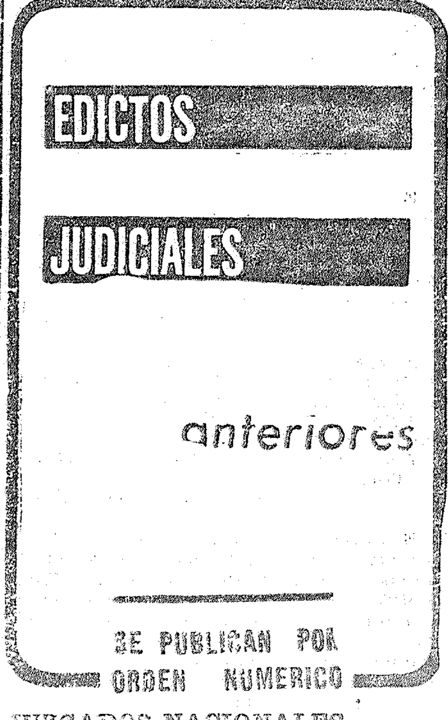
PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

CHUBUT

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Alejandro A. Godoy, en autos "FISCO NACIONAL (D.N.A.) contra SERAFIN COBO, por ejecución fiscal", en el Expediente Nº 2.561, Fº 172, Año 1969, se hace saber por dos días que el martillero público señor Oscar Nicolás Castelli procederá a vender en pública subasta, sin base y al contado, el siguiente bien: Una heladera comercial marca Omnia, de cuatro puertas, accionada a gas envasado, con dos quemadores. — La subasta la realizará el próximo sábado 23 de setiembre de 1972, a las 16 hs., en el local sito en calle Roberto Jones Nº 228, de la ciudad de Rawson, lugar donde estará su bandera. Queda facultado el martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 10 o|o, a cuenta del precio o el total y el 10 o|o de su comisión.

Secretaría, Rawson (Chubut), agosto 4 de 1972. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

$ 24.- e. 20|9 Nº 50.307 v. 21|9|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a acreedores y herederos de MARIA MANEIRO de VECINO por el término de 30 días. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18 e. 18|9 Nº 54.538 v. 20|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA QUINTANA de RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — Carlos R. Sánz, secretario.

$ 18 e. 18|9 Nº 54.143 v. 20|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MENDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 18 e. 18|9 Nº 54.165 v. 20|9|72

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CATALINA MARTINO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18 e.19|9 Nº 54.853 v.21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER GADEA o GADEA ESPI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18 e.19|9 Nº 54.718 v.21|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAZZEO de AMEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 21,60 e.19|9 Nº 54.668 v.21|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMILIA CARRACEDO de MUÑIZ. — Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — César A. Pescio, secretario.
$ 18 e. 18|9 Nº 54.581 v. 20|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA DICONZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — César A. Pescio, secretario.
$ 18 e. 18|9 Nº 54.241 v. 20|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO MEOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1972. — César A. Pescio, secretario.
$ 18 e. 18|9 Nº 54.479 v. 20|9|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DI GIROLAMO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1972. — César A. Pescio, secretario.
$ 18 e. 18|9 Nº 54.475 v. 20|9|72

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO SENA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. —
$ 18 e. 18|9 Nº 54.530 v. 20|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO SIGNORELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18 e.18|9 Nº 54.404 v.20|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR LOPEZ de NUÑEZ. — Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 18 e. 18|9 Nº 54.582 v. 20|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO FURIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Heriberto E. Ballerini secretario.
$ 18 e.19|9 Nº 54.722 v.21|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MANUEL VARELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 22,50 e.19|9 Nº 54.736 v.21|9|72

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO LAZZARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18 e.19|9 Nº 54.823 v.21|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS DAVIDZIUK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e.19|9 Nº 54.611 v.21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAZA y ELSA MAZA. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e.18|9 Nº 54.542 v.20|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR FERNANDO MERCADAL y de don CESAR FERNANDO MERCADAL (h). — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 22,50 e.18|9 Nº 54.403 v.20|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMULO LEONCIO GUILLAMONDEGUI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 25,20 e.18|9 Nº 54.392 v.20|9|72

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MAGDALENA NOVAS de BIOJOUT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1972. — Néstor L. Lloveras, secretario.
$ 22,50 e. 18|9 Nº 52.368 v. 20|9|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 13|9|72.

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO JORGE DICCIARDELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e.19|9 Nº 55.031 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBBIO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972 —Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18.— e.19|9 Nº 54.973 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN CELESTINA SPERANZA de GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 22,50 e.19|9 Nº 54.700 v.21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR MARIA FAUSTINA GRILLO Vda. de ISNARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18. —e.19|9 Nº 54.839 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA MARIA REY o MANUELA MARIA REY de FERRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 22,50 e.19|9 Nº 54.956 v.21|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROLANDO BONFIGLIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Julio 24 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18.— e.19|9 Nº 54.680 v.21|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS ANDRES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1971. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18 e.18|9 Nº 54.564 v.20|9|72

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LOWE de ZABALETA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18 e.18|9 Nº 54.229 v.20|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION MANUELA LEIVA de SENNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 22,50 e.18|9 Nº 54.402 v.20|9|72

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ANTONIO PESANI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1972 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18.— e.19|9 Nº 54.827 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO ALLMIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria "ad hoc".
$ 20,40 e.19|9 Nº 54.919 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GRUNEIRO y de JOSE FRANCISCO GRUNEIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18.— e.19|9 Nº 54.645 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO SHANAHAN y MARGARITA KEILTHY o KEILTY de SHANAHAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 22,50 e.19|9 Nº 54.753 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIPOLITO BARRIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18.— e.19|9 Nº 54.751 v.21|9|72

Juzgado Civil 7, secretaría 14, cita y emplaza al escribano ARISTOBULO SOLDANO (h) para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos "Madanes Marcos c|Madanes de Friedenthal Rebeca y otros c|Nulidad de Actos Jurídicos", bajo apercibimiento de nombrársele al señor defensor oficial para que lo represente en juicio — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 24.— e.19|9 Nº 54.612 v.20|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO VILLASANTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18 e.18|9 Nº 54.278 v.20|9|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE NICOLAU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18 e.18|9 Nº 54.276 v.20|9|72

Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE NOVOA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto veinticuatro de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.223 v.20|9|72

Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON CARREIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.369 v.20|9|72

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GARCIA Vda de PAZ y ROBERTO MARIO PAZ — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18.— e.19|9 Nº 54.834 v.21|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 secretaría 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ORSI DE SAVOIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 22 de agosto de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18.— e.19|9 Nº 54.610 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO D'ARIELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. —Germán A. Voss, secretario.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.372 v.20|9|72

El Juzgado Nacional Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA JARDON PERISSE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.508 v.20|9|72

Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA REBECA DAR DE SAILON. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.398 v.20|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretario Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE PREITA, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.471 v.20|9|72

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAVEN MARUTIAN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.150 v.20|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIO ABRAHAM GITLIN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 10 de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.148 v.20|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO BLASI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 5 de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.339 v.20|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARIA CAMPOS. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18. — e.18|9-Nº 54.222-v.20|9|72

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN DIONISIO LARUCCIA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18. — e.18|9-Nº 54.383-v.20|9|72

Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMULO CASALI. Publíquese 3 días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18. — e.18|9-Nº 54.322-v.20|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINA LOPEZ DE DIEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 22,50. — e.18|9-Nº 54.464-v.20|9|72

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CARLOS DANIEL NOSIGLIO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, ... 29 de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
18. — e.18|9-Nº 54.533-v.20|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MARCELINO BERMUDEZ. Publíquese por 3 días. — Bs. As., setiembre 11 de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18. — e.18|9-Nº 54.149-v.20|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PABLO

FEDERICO LUFT. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18. — e.18|9-Nº 54.134-v.20|9|72

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABINO NORBERTO CARTASEGNA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18. — e.19|9-Nº 54.923-v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA ANTONIA MARGARITA SALA de IGUERABIDE. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18. — e.19|9-Nº 54.922-v.21|9|72

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA ROMAY DE COLOMBO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18. — e.19|9-Nº 54.938-v.21|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIO ANGEL TOMASELLO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18. — e.18|9-Nº 54.349-v.20|9|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE SAVINO. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18. — e.18|9-Nº 54.597-v.20|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDUARDO ESTEBAN TREPAT. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18. — e.18|9-Nº 54.378-v.20|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LORENZA ROJAS DE LAZARTE. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 22,50. — e.19|9-Nº 54.742-v.21|9|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEVART SARAFIAN de AVEDISSIAN. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Alejandro G. Molina, secretario.
$ 22,50. — e.19|9-Nº 55.004-v.21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña ELBA ESTHER DIOMEDI DE ROBLEDO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18. — e.19|9-Nº 54.749-v.21|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINO FERNANDEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre once de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18. — e.19|9-Nº 54.765-v.21|9|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA AENLLE RICO. Publíquese tres días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18. — e.18|9-Nº 54.474-v.20|9|72

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA AGUIRRE de BARNADAS. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 22,80. — e.19|9-Nº 55.005-v.21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA KAIRYTE de PAKARKLIS. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 22,80. — e.19|9-Nº 55.008-v.21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por dos días a PAULO CUERVO para comparecer en juicio "Bocchia, Juan Séptimo c|Cuervo, Paulo s|sumario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos días. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18. — e.19|9-Nº 54.779-v.20|9|72

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ELVIRA ZOTTARELLI de AGOZZINO y NICANOR ZOTTARELLI. Publíquese tres días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18. — e.19|9-Nº 54.770-v.21|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS FILARICO. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.580 v.20|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOE DEL CARMEN REYNOSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.303 v.20|9|72

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a don MAXIMINO QUINTANAS para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "Suárez, Celia s|venia", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 15. — e.19|9-Nº 54.723-v.20|9|72

Juzgado Civil Nº 17 del Dr. José Julián Carneiro, Secretaría Nº 33, llama por 30 días a herederos y acreedores de NEREA MARIA ANGELICA LOPEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, Setiembre 5 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.561 v.20|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ANTONIA OSTIZ de ARANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 18 e. 18|9 Nº 49.414 v. 20|9|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28 al 30|8|72.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO GUERCIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 22,50 e.18|9 Nº 54.463 v.20|9|72

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA GALLIZZI Vda. de BISI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18. e.19|9. — Nº 54.811 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON BUSSACA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18. e.19|9. — Nº 55.029 v.21|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO POLICARPO MIGNAQUY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18. e.19|9. — Nº 54.812 v.21|9|72

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DAVID MALVINO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 22,50, e.19|9. — Nº 54.875 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BASILISA RODRIGUEZ de PROVEDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18. e.19|9. — Nº 54.904 v.21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO FERRARO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.308 v.20|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE DELIA BARROS DE BUTTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.527 v.20|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO EMILIO MOSSO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 27 e. 18|9 Nº 54.339 v. 21|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MOSCATO de BUNADER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de 1972.
Alberto J. Bueres, secretario.
$ 22,50 e. 18|9 Nº 54.457 v. 20|9|72

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO MAXIMO MARINO COMEÑO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18.- e.19|9 Nº 54.916 v.21|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 25 de agosto de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18. e.19|9. — Nº 54.906 v.21|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica al demandado en autos "SAN ROQUE DE LA RUTA S. A. y otros c|LEAL HECTOR ALFREDO. s|Rescisión de boleto de compraventa", la siguiente providencia. "Buenos Aires, junio 8 de 1972. — Autos y Vistos: Siendo exacto lo expuesto dásele por decaído al demandado el derecho que ha dejado de usar y se lo declare rebelde... — Diego L. Barroetaveña". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario
$ 27, e.19|9. — Nº 54.630 v.20|9|72

El Juez Nacional en lo Civil Nº 20, Dr. Diego L. Barroetaveña, Secretaría Nº 39, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MEJER LINKOWSKI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18 e. 18|9 Nº 54.195 v. 20|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO SCONFIENZA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$18 e. 18|9 Nº 54.365 v. 20|9|72

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de AARON MARCOS LIWSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18. e.19|9. — Nº 54.883 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL PILAR ANTUÑA CUESTA de OTERO. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18 e. 18|9 Nº 54.206 v. 20|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON ALONSO — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18 e. 18|9 Nº 54.233 v. 20|9|72

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña GUILLERMINA ELISA GIMENEZ ZAPIOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18.— e.19|9 Nº 54.810 v.21|9|72

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FRANCO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18 e. 18|9 Nº 54.145 v. 20|9|72

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO LAUCELLA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.— e.18|9-Nº 54.356-v.20|9|72

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO SALANDRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18.— e.19|9 Nº 54.865 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ERNESTO SALVADOR COZZOLINO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.18|9-Nº 54.373-v.20|9|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA FABRICIO de GIRAUDO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18.— e.18|9-Nº 54.454-v.20|9|72

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KIESEL GRINBERG. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 22,50 e.19|9 Nº 54.731 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CATALANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.19|9 Nº 54.855 v.21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA DIONISIA RODRIGUEZ de SEEBER. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1972. — Pedro L. Guida, secretario.
$ 22,50 e.18|9-Nº 54.136-v.20|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CONSTANTINO GROSSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.415 v.20|9|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MARGARITA BORGNA de CASTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.178 v.20|9|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RABASCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.522 v.20|9|72

Nº 26

Juzgado Nacional Civil 26, secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA BOTTOLI de MILEO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e.19|9 Nº 54.840 v.21|9|72

Juzgado Nacional Civil 26, secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA MARTINEZ GARRIDO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e.19|9 Nº 54.841 v.21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS RODRIGUEZ y de CELEDONIA VILLATE de RODRIGUEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e.19|9 Nº 54.738 v.21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 26, del Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, Secretaría número 51, llama por treinta días a herederos y acreedores de RENATO o RENATO AGUSTIN STORTINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.560 v.20|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 26 a cargo del Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, Secretaría Nº 51, llama por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FAGGELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.562 v.20|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO LENTOCHNIK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.558 v.20|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª MARIA ADELA CARDANI de SAPORITI y de don LUIS SAPORITI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 22,50 e.18|9 Nº 54.147 v.20|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GUERRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.309 v.20|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA INI de HABER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.306 v.20|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELISA AURELIA DELFINO de DALLA ROSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.315 v.20|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR FRANCISCO SARUBBI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de Agosto de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18. —e.18|9 Nº 54.314 v.20|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON OSCAR RAMOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de Agosto de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.312 v.20|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nro. 26, Secretaría Nro. 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA CARMEN ALSINA de BELTRAMI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 22,50 e.18|9 Nº 54.450 v.20|9|72

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL ANTONIO DISTASIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 —e.19|9 Nº 54.881 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA ALEJANDRINA DE LA SIERRA de GUTIERREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 22,50 e.19|9 Nº 54.737 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE JOSE AVILA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Ricardo Heidenrich, secretario.
$ 18. —e.19|9 Nº 54.666 v.21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA SECADES de SEIBANE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e. 19|9 Nº 54.646 v. 21|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SUAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e. 19|9 Nº 54.631 v. 21|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OSVALDO LESKE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.183 v.20|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO GRAD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.347 v.20|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ISODORO JOSE MARIA MARINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.18|9 Nº 54.442 v.20|9|72

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita a herederos y acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días al juicio sucesorio de don RODOLFO JOSE ORLANDO. — Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 22,50 e.18|9 Nº 54.215 v.20|9|72

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE STERN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — José M. Scorta, secretario.
$ 18 e. 19|9 Nº 54.976 v. 21|9|72

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN o MILTON MARTIN ROSENBAUM. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18 e. 19|9 Nº 55.028 v. 21|9|72

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DELGADO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18 e. 19|9 Nº 54.734 v. 21|9|72

Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMON LLURBA, para que dentro de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 22,50 e.18|9 Nº 54.555 v.20|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza a LUIS MARCIAL DOYHARZABAL a estar a derecho dentro del plazo de cinco días en autos caratulados "Bianchi Tomás c|Doyharzábal Luis Marcial s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 24 e. 19|9 Nº 46.065 v. 20|9|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 14|8|72.

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, intima el señor JORGE LURO a fin de que dentro del término de cinco días dé y pague a la actora, en los autos caratulados: "Miodownik de Grodzicki Lea D. contra Luro Jorge y otros s|ejecutivo", la suma de $ 1.400,— con más $ 400,— que el Juzgado ha presupuestado para costas. — En caso de no verificar dicho pago quedará citado de remate y deberá oponer excepciones, si las tuviere dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — Horacio L. Puebla, secretario.
$ 30 e. 19|9 Nº 54.962 v. 20|9|72

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 34, cita y emplaza por el término de diez días a don SALVADOR ROQUE LAROCCA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Previa S. A. c|Larocca, Salvador Roque s| sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Raúl J. Rollan, secretario.
$ 18 e. 19|9 Nº 54.891 v. 20|9|72

Nº 43

Juzgado Nacional de Paz Nº 43, hace saber a STELA MARIS ALCURI REPETTO la iniciación del juicio de desalojo que le ha promovido Antonio Lorenzo por la causal de abandono de vivienda, emplazándola para que se presente dentro de diez días por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. (Art. 343 del Código procesal). — Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Hugo M. Galtieri, secretario.
$ 30 e. 19|9 Nº 54.964 v. 20|9|72

Nº 45

Juzgado Nacional de Paz Nº 45, cita a SANTIAGO FEDELE, para que dentro de diez días comparezca en juicio "Barrio Félix U. Camet S. R. L. c|Fedele, Santiago s|Ordinario", bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Miguel M. Güiraldes, secretario.
$ 15 e. 19|9 Nº 54.965 v. 20|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de PAGINAS S. A. E. C. I.; Síndico; María Julia Gómez, con domicilio en Chorroarín 746, Pta. Baja, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de febrero de 1973, a las 10.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 31 de agosto 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.19|9 Nº 884 v.25|9|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "FICOM S. A. F. C. I. I. y A.", Síndico: Carlos Alberto Iglesias Mónica, domiciliado en Diagonal Norte Nº 974, piso 1ro. "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de noviembre de 1972. Intímase al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 dentro de cinco días, y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la sociedad concursada para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
e.19|9 Nº 885 v.25|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "GUIMMEL'S S. A.", fecha provisoria de pagos: 10 de julio de 1970. Síndico: Guillermo Cracovski, domicilio: Libertad 143, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el día 11 de diciembre de 1972, a las 8.30 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 97,50 e.19|9 Nº 54.913 v.25|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de TOPOS S.C.A. y ANA ESTHER SAMBATARO DE LAUDANI", síndico Bernardino Keszler, con domicilio en Cangallo 1610, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de octubre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará el día 19 de febrero de 1973 a las 8.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los fallidos y|o administradores de la sociedad, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. — Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Eduardo José María Milberg, secretario.
e.14|9-Nº 856-v.20|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "LOPEZ MINETTO, HERIBERTO", síndico Pedro Antonio Matrero, con domicilio en Franklin 1939, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de noviembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará el día 12 de marzo de 1973 a las 8.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Eduardo José María Milberg, secretario.
e.14|9-Nº 857-v.20|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de EDIFICIO GUTIERREZ Nº 2556 S. A. CONSTRUCCIONES CIVILES" la convocatoria solicitada, intimándoles a fin de que hasta el día 30 de octubre de 1972 presenten al Síndico Pedro Antonio Matrero, Corrientes 1309, 2º Piso, Dto. 5, los títulos justificativos de sus créditos. — El 28 de febrero de 1973, a las 8,30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 67,50 e.14|9-Nº 53.515-v.20|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "ALFREDO HERGOTT Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA" y sus socios ALFREDO HERGOTT y LUIS o LUIS JOSE BALZARETTI. — Fecha provisoria de cesación de pagos 2 de abril de 1962. — Síndico Carlos A. Iglesias Mónica con domicilio en Diagonal Norte 974, Piso 1º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. — Señálase el día 25 de Octubre de 1972 a las 13 horas, para la reunión de la Junta . la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 105.— e.14|9-Nº 53.552-v.20|9|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de GLORIA EDITORES S. C. A.; Síndico: Oriel Menéndez, con domicilio en Corrientes 1309, piso 2º "5", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de marzo de 1973, a las 14 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Carlos L. Bosch, secretario.

e.19|9 Nº 887 v.25|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de ROPOLL FRANCISCO. Síndico Gregorio L. Levitky, con domicilio en Cabildo 96, 4º piso "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de Noviembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de Marzo de 1973, a las 10 hs. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 — Carlos L. Bosch, secretario.

e.14|9-Nº 858-v.20|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por 15 días, que se dispone la cancelación de los siguientes títulos: pagaré librado por DREAN S. A. I. C. I. A. F. a la orden de Industrias Funsa S. A. C. I. F. I. con vencimiento el 10|4|72, por $ 1.595; ídem con vencimiento el 25|4|72 por $ 1.595; ídem con vencimiento el 25|5|72 por $ 1.595; ídem con vencimiento el 10|6|72 por $ 1.606,80. — Pagaré librado por Establecimientos Metalúrgicos Corni Argentino S. A, I. C. y F. a la orden de Industrias Metalúrgicas Arrecifes S. A. C. I. F. I. A., con vencimiento el 7|4|72 por $ 4.000; ídem con vencimiento el 21|4|72 por $ 4.000; ídem con vencimiento el 26|5|72 por $ 4.487,85. — Todos estos documentos fueron suscriptos en Buenos Aires con fecha 8 de noviembre de 1971 sin indicación de lugar de pago y que se autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. —

Buenos Aires, 6 de julio de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 405 e.11|9 Nº 46.326 v.29|9|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 23|8 al 5|9|72.

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 7 del Dr. Ricardo M. Richards, comunica por cinco días la quiebra de C.A.D.I.P. S.R.L., fijándose a los acreedores hasta el 29 de setiembre de 1972 el plazo para presentar al Síndico Dr. David O. Levkov, Cangallo 1610, piso 3º, Capital, los títulos justificativos de sus créditos, cuyo proceso de verificación se hará de conformidad a lo dispuesto por la ley 19.551. Intímase a quien tenga bienes de la fallida a que los ponga a disposición del Síndico. El deudor deberá dentro de las 24 horas poner a disposición del Síndico los libros de comercio y demás documentación contable y dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El día 29 de noviembre de 1972, a las 10 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Audiencia con los acreedores que concurran, la que se celebrará en caso de presentar el fallido concordato resolutorio. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Ricardo M. Richards, secretario.

$ 120 e. 19|9 Nº 54.813 v. 25|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "ARTCRAFT S.A.I. y C." ordenándose al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; se intima a este último a cumplir los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Señálase el día 24 de octubre de 1972, el plazo hasta el cual los acreedores deberán presentarse al síndico acompañando los títulos justificativos de sus créditos y el día 9 de febrero de 1973, a las 10 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, en el supuesto de proponer acuerdo resolutorio el fallido. Síndico: Oscar Edgardo Luccioni; Lavalle 1619, 10 piso "D".

Buenos Aires, agosto 21 de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 90 e.19|9 Nº 54.846 v.25|9|72

Juzgado Comercial Nº 4, -Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días, a ADOLFO VALDES S.A., LUIS EMILIO R. CZISHKE, CESAR GONZALEZ LITARDO, EDITH NELIDA KUSMINSKY, LABAT Y CIA. S.R.L., MARIA LOSA de VALENCIA, JOSEFINA NADAR de ESPOSITO y JOSE RAMON A. SANJURJO en autos "Concepción Arenal 1635 S.C.A. s|quiebra" (Conc. esp. finca 25 de Mayo 685. Expte. Nº 38.173) para que presenten al Liquidador, Dr. Manuel Aráuz Castex, Lavalle 655, piso 2º, los documentos justificativos de sus créditos contra la fallida. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Jorge González, secretario.

$ 30 e.19|9 Nº 54.669 v.20|9|72

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, se ha ordenado la publicación de la siguiente providencia: Buenos Aires 9 de agosto de 1972: "Decrétase asimismo la cancelación como título circulatorio de la siguiente letra de cambio: importe de la letra pesos 10.000, emitida en Bs. Aires, fecha de emisión 9 de marzo de 1972, fecha de vencimiento 14 de agosto de 1972, pagadero en Buenos Aires, beneficiario Sra. CARMEN CLOSS AYUB, librador: General Motors Argentina. S. A. — Se hace saber que se autorizará su pago para después de 60 días de publicados los edictos del presente proveído, si no hubiere oposición de los interesados. — Publíquese por 15 días consecutivos el presente en el Boletín Oficial. — Alejandro de Gainza, Juez".

Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Ricardo M. Richards, secretario.

$ 270 e. 6|9 Nº 51.203 v. 26|9|72

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de VICENTE MAROTTA E HIJOS S.A.I.C. la convocatoria solicitada fijándoles plazo hasta el 3 de Noviembre de 1972 para presentar al Síndico Contador Lidia López con domicilio en Lavalle Nº 1567|9, Oficina 1110, Capital Federal, los justificativos de sus créditos.

El 27 de febrero de 1973, a las 9,30 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 82,50 e.14|9-Nº 53.385-v.20|9|72

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica en autos: "ABERNOR S.A.C.I.I. y F. s|concurso preventivo"; la junta se realizará el 14 de febrero de 1973, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran, síndico contador: Carlos Echeverría Vellón, domiciliado en Cangallo 1605, 3º, Of. 10, a quien los acreedores pedirán su verificación hasta el 3 de noviembre de 1972. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 60.— e. 18|9 Nº 54.192 v. 22|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "LAS VIZCACHAS S. C. A., y a sus socios solidarios JOVELIANO JULIO DENTONE; ERIBERTO JOSE MALOSETTI y JORGE MALOSETTI s| quiebra". Síndico Abraham Koniszczer, con domicilio en Gral Manuel Rodríguez 1282, B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de febrero de 1973 a las 9 hs. Se intima a fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

e.14|9 Nº 859 v.20|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos "JUAN DE STEFANO Y CIA. S. R. L. s|quiebra", para que dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos presenten a la Síndico Edit Mildre Ghiglione, domiciliada en Corrientes 1250, 6º piso, Dpto. "I", (ascensor final) Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos y convocárseles para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de noviembre de 1972, a las 15 horas, con el número que asistiere.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 82,50 e.14|9 Nº 53.604 v.20|9|72

Nº 7

Juzgado Comercial 7, Secretaría 14, hace saber que en autos: "TUGISA S.A., quiebra" se halla de manifiesto un Proyecto de Distribución Provisoria de Fondos con la prevención de que será aprobado si no se observa dentro del término perentorio de ocho días, a contar de la última publicación. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 18 e.19|9 Nº 54.992 v.20|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de: GRIJALBA ALBERTO; síndico, Carlos Luis Bianchi, con domicilio constituido en la calle Yerbal 1114, piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de octubre de 1972. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran, en la sala del Juzgado el 10 de noviembre a las 8.30 horas. Se intima a Grijalba Alberto y a cuantos tengan bienes y documentación de Grijalba Alberto, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de dinero so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — El secretario.

e.19|9 Nº 888 v.25|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica que se encuentra en Secretaría a disposición de los acreedores, el estado de distribución de fondos de los autos "DIMETAC S.R.L. s|Quiebra" el que será judicialmente aprobado si no fuere observado en el plazo de ocho días. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 45 e.15|9 Nº 53.791 v.21|9|72

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por 15 días en autos CAMPO DELL'ORTO LUIS J. M. y otros s|cancelación de documento, (Expediente 26.624) que: se cancela el pagaré Nº 67-1-005090, librado en Buenos Aires por Agromecánica S. A. C. I. F. y avalado por Fiat Concord S. A. I. C. con vencimiento el día 11 de agosto de 1970 a favor de Luis Juan María Campo Dell'Orto y Luis Campo Dell'Orto por un monto de $ 4.420 resultando el mismo pagadero Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 180.— e.11|9 Nº 52.380 v 6|10|72

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, hace saber que en los autos "BAHCO SUDAMERICANA S. A. COMERCIAL s|cancelación pagaré", se ordenó cancelación pagaré librado por Bahco Sudamericana S. A. C. I. por pesos 36.500,43, a favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston), "pagadero a los 180 días". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 157,50 e.4|9 Nº 50.662 v.22|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días la quiebra de GROSSO MABEL "Hotel Neca de Mabel Grosso"; Síndico Gustavo Beresovsky, con domicilio en Corrientes 2294, piso 10, Of. 49, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de febrero de 1973, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

e.14|9 Nº 860 v.20|9|72

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que en los autos de quiebra de PONS S. A. C. I. N. F. A. se ha prorrogado hasta 15 de noviembre de 1972. la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes y se ha fijado la audiencia del 21 de febrero de 1973, a las 8 horas para celebración de la Junta, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Carlos Viale, secretario.

e. 19|9 Nº 889 v. 25|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de ZARATE SULFURICO S. A. — Síndico José Víctor Marjovsky, Lavalle 1763, piso 5º, of. A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el día 7 de noviembre de 1972. — El informe del síndico debe presentarse el 28 de noviembre de 1972. — Ordénase al fallido y a terceros entregar al Síndico los bienes de aquél. — Intímase a la fallida entregue dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administrados para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Carlos Viale, secretario.

e. 19|9 Nº 890 v. 25|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "TOMAS R. LORENZO Y CIA. S. A. C. I. I.", liquidador José Chimeli. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del liquidador, prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para dentro de cuarenta y ocho horas constituiya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las cuarenta y ocho horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

e. 19|9 Nº 892 v. 25|9|72

El Juez Nacional, doctor Guillermo Federico Tabanera, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 9, por la Secretaría Nº 17, a cargo del doctor Carlos Juan Neumann, cita y emplaza a ORGANIZACION SAN JOSE S. R. L., para que dentro del quinto día se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires c|Organización San José S. R. L. y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 15.— e. 19|9 Nº 54.659 v. 20|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de MADERERA FORESTAL DEL PLATA S. R. L. — Síndico Andrés Juan Manfredi, Avda. de Mayo 1370, 7º piso, of. 172 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el día 3 de noviembre de 1972. — Fecha de presentación del informe del síndico: 24 de noviembre de 1972. — Ordénase a la fallida y a terceros entregar al Síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida entregue dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación contable. — Intímase a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Carlos Viale, secretario.
e. 19|9 Nº 891 v. 25|9|72

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de CAPILO S. R. L. Síndico Raquel Cohen, con domicilio en Paraguay 435 3º Of. 9, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de noviembre de 1972. La reunión de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran el día 15 de diciembre de 1972, a las 8 horas. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico, y no le efectúen pagos o entregas de efectos, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes. Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y entregue al síndico dentro de las 24 horas, sus libros de comercio y demas documentos, debiendo asimismo constituir domicilio en esta jurisdicción dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado (Arts. 12, 95 Inc. 3º, 4º, 5º, 7º y 96 Inc. 1º Ley 19.551).
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.
e.14|9 Nº 861 v.20|9|72

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "EXPRESO LIBERTAD S.A.I. y C.". Síndico: Moisés Studnitz; domicilio: Viamonte 1592, 6º piso "I", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 20 de octubre de 1972. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el 19|2|73, a las 8.30 horas. en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.
e.19|9 Nº 893 v.25|9|72

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de "D'IPPOLITO S.R.L. en la convocatoria solicitada que se ha suspendido la audiencia fijada para el día 14 de setiembre de 1972, fijándose a esos mismos fines la del día 2 de noviembre de 1972, a las 13 horas, para la celebración de la junta, para la verificación y graduación de los créditos en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Fíjase en 20 días para presentar al Síndico don Roberto Carlos Santángelo, domicilio Lavalle 1290, 2º. of. 207, los justificativos de créditos.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 82.50 e.19|9 Nº 54.699 v.25|9|72

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de TOPADORA S. A. Fecha provisoria de cesación de pago 2 de abril de 19..9 Síndico contador Félix A Ramos domiciliado en Tucumán 766, piso 1º, Of. 184, a quien los acreedores deben presentar los títulos dentro de los treinta días. Señálase la Junta de Acreedores para que tenga lugar el 11 de diciembre de 1972, a las 9 horas en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la sociedad fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer entregas de bienes o pagos so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 75.— e. 18|9 Nº 54.275 v. 22|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de LUCONI S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos: noviembre 2 de 1971. Síndico Aldo A. Caligaris, domiciliado en Paraná 467, piso 6º, Dpto. 21, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 22 de noviembre de 1972, a la hora 9 para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 82,50 e.14|9 Nº 53.336 v.20|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de NATALIO JAIME BESSO. Fecha provisoria de cesación de pagos: abril 20 de 1972. Síndico: Aldo A. Caligaris domiciliado en Paraná 467, piso 6º, Dpto. 21 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de noviembre de 1972. Señálase el día 27 de marzo de 1973 a la hora 14 para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 90 e.14|9 Nº 53.337 v.20|9|72

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de ISAAC CEDERBOIN. Fecha provisoria de cesación de pagos: Julio 1º de 1970. Síndico: Celio Schwartz, domiciliado en Paraná 467, piso 6º, dto. 21, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 18 de octubre de 1972, a la hora doce, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. El fallido deberá cumplir con lo establecido en el art. 95 incisos 4º y 7º de la ley 19.551. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
e.19|9 Nº 894 v.25|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ROQUE CLOUZET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Eduardo Francisco Marquardt, secretario.
e. 18|9 Nº 874 v. 22|9|72

Juzgado Crim. Corr. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a "SANDOVAL", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación doc. público, causa Nº 34|71, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Roberto S. Preller, secretario.
e. 18|9 Nº 875 v. 22|9|72

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital Federal, cita, llama y emplaza para su presentación dentro del quinto día de publicado el presente a RICARDO GARCIA, en la causa Nº 11.710, que se le sigue por presunta excepción dolosa al Servicio Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz si no compareciera.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Lucio César Somoza, secretario
e. 18|9 Nº 877 v. 22|9|72

Luis María Rodriquez, Juez Nacional de 1º Inst. en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, cita llama y emplaza para su presentación dentro del quinto día de publicado el presente a ISAAC JEIFETZ, en la causa Nº 11.736 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz si no compareciera.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Lucio César Somoza, secretario.
e. 18|9 Nº 876 v. 22|9|72

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría número 9, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL OSCAR MARTINEZ, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 6984, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e. 18|9 Nº 878 v. 22|9|72

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. número 4, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ROSA VALDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Guillermo R. Díaz Lestrem, secretario.
e. 18|9 Nº 879 v. 22|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "A"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia a cargo del Juzgado Letra "A", doctor Ricardo Mario Font, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación, a ELBA NOEMI MAC DONAL, en la causa Nº 1952, que se le sigue por el delito de encubrimiento, por ante la Secretaría Nº 2, a cargo del doctor Ricardo Quesada, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparecencia, Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Secretaría, 31 de julio de 1972. — Ricardo Quesada, secretario.
e. 18|9 Nº 880 v. 22|9|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a MARCELO ENRIQUE CARUSO y a ANA ELENA CORREA de SOSENSKI, por el término de cinco días que se contarán a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 17.041, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días
La Plata, julio 25 de 1972. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.15|9 Nº 864 v.21|9|72

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TANCREDI ARICI y RODOLFO BLAS SALVO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco días, en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, julio 25 de 1972. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.15 Nº 865 v.21|9|72

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO PESTORIA, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, julio 27 de 1972. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e.15|9 Nº 866 v.21|9|72

SAN MARTIN

Nº 2

José Víctor Manuel Zabala, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Muñoz, Alberto, s|defraudación", Expte. Nº 21.973|68, que se tramita por ante la Secretaría del doctor Horacio Luis Tulián, cita, llama y emplaza a ALBERTO MUÑOZ, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, 2 de agosto de 1972. — Horacio Luis Tulián, secretario.
e. 18|9 Nº 881 v. 22|9|72

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado número 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a SUSANA GLADYS ANSO, para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por malversación. Expte. Nº 11.675|72, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 1º de agosto de 1972. — Carlos G. Daneri, secretario.
e. 18|9 Nº 882 v. 22|9|72

MISIONES

El Juez Federal de Misiones, Secretaría Civil y Comercial, hace saber por tres días, en autos, Exhorto número 822|71, Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Nº 3, doctor Valeric R. Pico que el martillero señor Arturo E. Wahnish rematará el 28 de setiembre próximo a horas 10, en Avenida Uruguay y Amorosetti, de Posadas, los inmuebles correspondientes a la chacra Nº 184, subdivisión de las manzanas "A" y "F" respectivamente, compuestos por los lotes Nº 1, 2, 5, 6, 7, y 8 cada uno. Superficie 3.418,4321 metros cuadrados cada uno. Base de los dos $ 4.530,70 (2|3 de la valuación fiscal). — Seña: 20 por ciento. Comisión: 5 por ciento, a cargo del comprador.
Posadas, 5 de setiembre de 1972. — Norma Myriam N. Vigneaux, secretaria.
e. 18|9 Nº 873 v. 20|9|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: "SAGLIETO MARTHA E. y otra, c|BENITEZ de SAGLIETTO ELENA F. y otra, s|ordinario" (Exp. 17.914), que el martillero Emilio Cravaroli rematará en Alsina 1260, piso 2º, Capital, el día 22 de setiembre de 1972, a las 16 horas, la propiedad en Lomas del Mirador, Partido La Matanza, Prov. Buenos Aires, con frente a las calles Famaillá Nº 460 esq. Cnel. Fraga, cuyo terreno mide 137,60 m2. Base $ 19.000, al contado. El inmueble, según se ha denunciado, se encuentra desocupado y de acuerdo a constancias de autos en tal estado será entregado al adquirente. Se visita diariamente de 14 a 17 horas. Seña 8 por ciento del precio, comisión 3 por ciento en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 63.— e. 19|9 Nº 54.636 v. 21|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "GARCIA JUAN MARIA JORGE, contra MARTHINO FRANCISCO, cobro hipotecario", Expediente Nº 19.993, que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará el viernes 22 de setiembre a las 17,30 horas, en Perú 27, el inmueble sito en Villa Reconquista, Ciudadela, Ptdo. General San Martín, Prov. Bs. As., calle Carlos Pellegrini Nº 653 (lote 39, manzana 19). Mide, según títulos, 8m66 frente, por 18m02 fondo. En dos plantas. Base $ 24.000, contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, sellado boleto 3 por mil, efectivo. Faltan detalles de terminación. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Por cláusula 1ª, contrato hipotecario, el demandado se comprometió a entregar totalmente desocupado. Por constatación practicada por el martillero la finca se encuentra en estado de abandono, habiendo una persona en carácter de cuidador puesta por orden del demandado, Sr. Francisco Marthino. Visitas de 183 a 12 horas.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972.
Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 72.— e. 19|9 Nº 54.821 v. 21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio: "LIBERTINI NICOLAS c|SCIALLA ARMANDO s|ejec. hipotecaria", (Expediente Nº 18.639) que el martillero Ernesto Luis Salvucci, rematará, en el mismo inmueble, el día 23 de setiembre de 1972, a las 16 horas, la finca de la calle Quintana Nº 192, de la ciudad de Gral. San Martín, del mismo partido, provincia de Buenos Aires, ocupado por el ejecutado y su familia. — Base: $ 18.571,40, al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Informe sobre deudas, tasas y contribuciones obran en el expediente. — Visitas de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; según la cláusula 4ª del contrato hipotecario, el demandado deberá desocupar el inmueble.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1972. — Carlos Raúl Sánz, secretario.
$ 58.50 e. 18|9 Nº 54.594 v. 20|9|72

Nº 3

Juzgado Civil 3, Secretaría 5, comunica por tres días en los autos: "Expediente 44.617, s|cobro hipotecario", que el martillero Tulio M. Tomaszewski T.E. (45)3924|3975, rematará el jueves 21 de setiembre, a las 15,30 horas, en Sarmiento 643, piso 2º, es. 233|35: dos oficinas en propiedad horizontal, en la calle Virrey Cevallos 175|99 esq. Alsina 1601|09, entrada por Alsina 1609, piso 8º, unidades 46 y 47 oficinas números 47 y 48; con sup. la 46: 25,77 m. c.; la 47: 31,38 m. c. cubiertos. — Porcentuales: 0,60 por ciento y 0,72 por ciento, respectivamente. Deudas por expensas comunes, incluidas las del último mes, $ 2.247,78, siendo hasta el mes de agosto $ 94,72. Sin base, en block, al mejor postor. Las mismas se hallan ocupadas por los demandados, según informe del martillero agregado en autos. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento, en efectivo.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972.
Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 63.— e. 19|9 Nº 55.376 v. 21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por tres días en los autos "BUSSO, RICARDO M. y otro, contra SYSIC S.A.C.I.F.I., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Filomeno Andrino rematará en sus oficinas sitas en la Avenida de Mayo 1480, piso 4º, de esta ciudad, el día 22 de setiembre a las 16 horas, cinco parcelas de terreno ubicadas en el Barrio Industrial "Carupa", Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, designadas en el plano característica 57-118-62 como parcelas I, II, III y Iv y V de la fracción I. Cada parcela tiene una superficie total de 17.415 mts. Las mismas se encuentran desocupadas y conforme lo dispuesto por la cláusula cuarta del mutuo la deudora se obligó que en caso de venta por ejecución judicial, la parte deudora se obliga a desocupar el bien hipotecado en forma total, dentro de los quince días de recibida la citación judicial respectiva. Base: $a. 377.162,77, al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 72.— e. 19|9 Nº 54.683 v. 21|9|72

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos caratulados "MITRE SCPA, c|CENTENO OLGA, s|ejecución hipotecaria, Expte. número 54.445", que el día 22 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 848, el martillero Horacio Taranco rematará: La unidad "8" del primer piso del inmueble ubicado en Bartolomé Mitre 2227, de la Capital Federal, que consta de living-comedor, dos dormitorios, hall, baño, cocina y lavadero, con un total de 73 m2., aproximadamente, y se encuentra habitado por la demandada y su familia. Se entregará "desocupado", según cláusula hipotecaria. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ser notificado en los Estrados del Juzgado. Se adeudan pesos 2.046,36 por expensas comunes. En ese concepto se abona usualmente $ 45,00 ó $ 50,00. Visitarse días hábiles de 14 a 18 horas. Base: cuarenta y ocho mil ochocientos diecinueve pesos con sesenta y siete centavos ($ 48.819.67). Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Al contado, en efectivo o cheque certificado.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 81.— e. 19|9 Nº 54.935 v. 21|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: "ZAGHARIAN KHOREN c| ARAKELIAN SULTAN s|incidente de exclusión de bienes", expediente número 36.986, que el martillero Pedro Luis Casanova, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 10 horas en el local calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble sito en la calle Perdriel número 1251|53, entre Alvarado y California; lote Nº 29, manzana 23.A. "Barracas al Norte; se compone de una cochera de 5 metros x 3 metros aproximadamente; un comedor de 4 metros x 4 metros aprox.; una cocina, baño, patio al fondo en el primer piso, tres habitaciones de 4 metros x 3 metros aprox.; una pieza de servicio, baño instalado, todas las habitaciones se encuentran en mal estado de conservación, principalmente el techo y paredes del primer piso y con las demás circunstancias que surgen de autos; ocupada por la Sra. Sultan Arakelian y sus hijos. — Base: $ 34.000 pesos ley; dos terceras partes de la valuación. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972.
— El Secretario.
$ 72.— e. 18|9 Nº 54.137 v. 20|9|72

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "SCHICK ANA PIERINA JOSEFA c|PICCARDI JUAN FRANCISCO s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 17.774|71, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 24 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en las mismas fincas, sitas en la ciudad de Mercedes, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, calle 22 Nº 918, entre las de 9 y 7, edificada en la parcela 17 c., manzana 23ª, que mide: 8,70 m. de frente al S.O. por 16,50 m. de fondo, superficie 143,55 metros cuadrados. — Alquilada al señor Héctor Miguel Silvestre, en $ 30,24 mensuales. — Base: $ 12.000, al contado. — Finca calle 9 esquina 22, edificada en la parcela 17d. de la misma manzana y mide: 6,60 metros de frente al S.O.; 3,54 metros en su ochava al O.; 6,55 m. en su contrafrente al N.O.; 9,05 m. al N.E. y 9,0 m. al S.E. o sean 79,23 metros cuadrados. — Alquilada al señor Antonio Oscar Carjale en la suma de $ 200.— mensuales. — Base: $ 12.780.—, al contado. — Finca calle 9 Nº 518, edificada en la parcela 18c. de la misma manzana y mide: 11,90 m. de frente al N.O. por 9,05 m. de fondo o sean 107,70 mts. cds., alquilada a la señora Zenobia Ponce Vda. de Barrios en $ 30.— mensuales. — Base: $ 12.000, al contado. — Finca calle 9 Nº 522, edificada en la parcela 18b. de la misma manzana y mide 5 m. de frente al N.O.; 26,65 metros en su costado N.E.; 9,50 metros en el contrafrente al S.E. y en su otro costado lo forman tres tramos, el primero partiendo de la línea de frente al N.O. de N.O. a S.E. mide 9,05 m, desde allí al segundo tramo que corre de N.E. al S.O. mide 4,50 m. y desde allí retomando el rumbo primitivo de N.O. a S.E. mide 8,70 m. dasta dar la línea del contrafrente, cerrando la figura o sean 127,90 metros cuadrados. — Alquilada al señor Francisco Mate quien abonar un alquiler mensual de $ 48. — Base: $ 13,000, al contado. — Y la finca sita en la calle 4 Nº 435 entre 17 y 19, edificada en el lote 11, que mide 8 m. de frente al N. por 27,375 m. de fondo o sean 219 metros cuadrados, que se halla ocupada por el demandado y sus familiares. — Base: pesos 41.000.— al contado, se rematará el mismo día 16,30 horas. — Los inmuebles se visitan todos los días de 10 a 12 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. — Adeudan por Obras Sanitarias: $ 2.559,87. — Adeuda por Impuestos Inmobiliarios: $ 2.358,16 y por Impuestos Municipales: $ 607,90. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o., todo en dinero efectivo, por cada uno de los inmuebles.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 189.— e. 19|9 Nº 54.728 v. 21|9|72

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría número 14, comunica por tres días en el juicio "SPIRITO EMA SARA y otros c| CASTROMAN ORBIS Y CIA. IMPRESORES s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 2162, que el martillero Eduardo Ojám Gache, rematará el 22 de setiembre de 1972, a las 18 horas, en Humberto 1º 2042, Capital, la propiedad ubicada en la calle Carlos Calvo 1861, Capital., edificada sobre terreno de 7 metros 577 mm frente al Sud por 49 metros 362 mm. fondo. — Zona Sud. — Nom. Catastral: Circunsc. 8. Secc. 22, Manzana 68 Parcela 28; en el estado de ocupación en que se encuentra. — Conforme cláusula 4ª del testimonio de escritura, el inmueble no podrá ser arrendado y deberá entregarse desocupado en caso de ejecución. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Existe una deuda determinada en autos de pesos 214,60 por Alumbr., barr. y limp., año 1972; pesos 129,80 por pavimentos mismo año y pesos 548,75 con Obras Sanitarias del año 1972. — Base de venta: $ 30.000. — Al contado y en dinero en efectivo. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley 3|oo.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 81.— e. 18|9 Nº 54.172 v. 20|9|72

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: CONSORCIO PROPIETARIOS FINCA RIVADAVIA 5462|68 contra VACCARI LEGARIA GERONA ANTONIA y otros, ejecutivo, expediente Nº 22945, que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará el viernes 22 de setiembre a las 17,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, el local Unidad Nº 1, planta baja, a la calle, con entrada por el número 5462, de la calle Rivadavia. — Superficie cubierta propia de 102,46 m.c., de la que corresponden 60,89 m.c. a planta baja y 47,57 m.c. al sótano. — Porcentual: 4,89 o|o del total del edificio. — Base: $ 16.992, contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 o|o. — Sellado boleto 3 por mil, todo en efectivo. — Deuda Impuestos: Municipales: $ 784,90. — Obras Sanitarias de la Nación: pesos 428,85. — Expensas comunes: debe hasta agosto 1972: $ 3.154,40. — Pago mensual: $ 166,26 y cuota especial de $ 48,90. — El comprador debe constituir domicilio legal en Capital Federal. — Según constatación practicada por el martillero, la unidad se encuentra ocupada por la demandada, entregándosela desocupada.
Buenos Aires, setiembre doce de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 90.— e. 19|9 Nº 54.819 v. 21|9|72

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24. Comunica por tres días, en autos "MIDACO S. C. A. c|PALASTRO FRANCISCO JAVIER y otra s|ejecución hipotecaria" expediente Nº 28.823, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital Federal, por el sistema de propiedad horizontal, la unidad número diecisiete, ubicada en el quinto piso de la finca calle Aguilar 2190. — Superficie total 37,38 m2. — Porcentual: 2,30 o|o. — Los gastos por expensas comunes son: $ 40,00 mensuales y adeuda según informe de fs. 47, la suma de pesos 1.335.50. — Base: $ 16.698. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o.o. — Horario de visita inmueble 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Cláusula séptima escritura hipotecaria: Los deudores se obligan en caso de ejecución a desocupar el inmueble dentro de los quince días corridos de notificados de la sentencia de trance y remate'... — "La unidad se encuentra ocupada por los deudores hipotecarios". — Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 67,50 e. 19|9 Nº 54.908 v. 21|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "RABINOVICH DE CHAROSKY BERTHA y otra c|RICCOMBENI VICENTE SALVADOR s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 21041, que el martillero Raúl Alberto Fernández, rematará el día 27 de setiembre de 1972, a las 15 horas, el lote de terreno de la calle Migueletes 1738, Capital Federal. — Superficie: 317,21 m2. — Base: $ 22.500. — Seña. 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Desocupado. - Visitar todo el día. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 49,50 e. 18|9 Nº 54.232 v. 20|9|72

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "MITRE S. C. A. c|PEDRO ALBERTO J. s|ejecución hipotecaria, expediente número 15727", que el día 22 de setiembre de 1972, a las 11,30 horas, en Bernardo de Irigoyen 848, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 520, 4º "7", T. E. 40-2075), rematará: la unidad Nº 5 del primer piso de la finca Bartolomé Mitre 2225|27, de esta Capital, que consta de living-comedor 3 dormitorios, patio, bajo y cocina instalados. — Que se exhibe los días hábiles a las 10 horas. — Según cláusula hipotecaria se entrega "desocupado" y consta de una superficie aproximada de 81,51 m2. — Porcentual de la unidad: le corresponde el dos con cincuenta y dos centésimos por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Expensas: se adeudan hasta el mes de mayo del corriente año: 1.453 pesos. — Base: $ 73.265,31. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 72.— e. 19|9 Nº 54.937 v. 21|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: EXHORTO DE ENTRE RIOS, MORARD s|Sucesión solicitando subasta, Expediente Nº 17.596, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 21 de setiembre de 1972, a las 17, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, Un departamento señalado con la letra "D", unidad Nº 26, piso 6º, del inmueble ubicado en la calle Ayacucho Nos. 973|975, de esta Capital Federal. — Dicho departamento tiene una superficie cubierta propia de 34,11 mts2. — Base $ 21.320, Ley 18.188. — Al contado. — Seña 20 o|o. — Comisión 3 o|o. — El departamento se entregará desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. — Y a las 17.30 horas, también en Talcahuano 479, los bienes muebles que se encuentran en el departamento de calle Ayacucho 973|5, Capital: Una biblioteca empotrada, una máquina de coser "Singer" a pedal, 4 grabados (motivos distintos), 1 mesita tipo lámpara, 1 diván cama con colchón y almohadones; 1 sofá 1 televisor, 1 mesita circular, 1 mesa tipo libro, 1 estufa a gas "Simplex", 2 camas de estilo, con colchones y almohadas, 1 mesita de luz, etc., y la totalidad de los elementos inventariados a fs. 11. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Visitas y exhibición los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 14 horas.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 99 e.19|9 Nº 55.212 v.21|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, hace saber por tres días, que en los autos "Expediente número 15.600", el martillero José Omar Comesaña, rematará el 21 de setiembre de 1972, a las 12,30 horas, en Perú 27, Capital, sede de la Corporación de Rematadores, la unidad funcional Nº 19, del sexto piso, del edificio sito en el partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, calle Libertador General San Martín Nº 1491, esquina calle San Martín. — Superficie cubierta total: 33.243 m2. — Porcentual 0,0422 o|o. — Las expensas comunes se encuentran pagas hasta el mes de junio de 1972, cuyo importe ascendió a pesos 59,30. — Horario de visita del 18 al 20 de setiembre de 13 a 17 horas. — Base retasada: $ 26.068,50. — Al contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Seña: 20 o|o. — Comisión: 3 o|o. en efectivo. — Se entregará desocupado.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
54.— e. 18|9 Nº 54.971 v. 20|9|72

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "KATTAR JULIAN E. y otros c| MATIAS JOAQUIN FRANCISCO y otro s|ejecución hipotecaria, expediente 14.795| 71", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 29 de setiembre 1972, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital, la Unidad Nº 5, planta baja de la finca calle Cangallo 2274|76, de esta Capital, con una sup. total de 80 metros 50 dec. — Porcentual: 17,89 o|o; consta de hall cubierto, patio descubierto con toldo aluminio, 3 habitaciones, cocina y baño, con entrepiso y una piecita. — Base al contado: $ 43.017,75. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 o|o en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. — La unidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia, pudiendo visitarse diariamente de 12 a 16 horas; haciéndose constar que de acuerdo a lo convenido en el contrato hipotecario deberá entregarse desocupada. — De autos no surjen deudas por expensas.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1972. — El secretario.
$ 63.— e. 18|9 Nº 54.214 v. 20|9|72

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos: GALES MIGUEL BENITO contra

OCHOA HUGO ANGEL y otros, ejecutivo, Expediente Nº 19.327, que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará el domingo 24 de setiembre a las 15 horas, sobre la misma, la finca: calle Tacuari 1943, edificada en lote 5 que mide según títulos: 8m26 de frente; 8m30 contrafrente; por 17m39 de fondo costado Norte y 17m40 costado Sud. — En dos plantas, según informe presentado por el martillero a fs. 133, la finca se encuentra totalmente ocupada por inquilinos. — Renta $ 708,56 mensuales, (Ley 18.188). — Base $ 18.712, contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado boleto 3 por mil, todo en efectivo. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — Deuda impuestos: Municipales $ 84,52 y Obras Sanitarias $ 211,60 hasta 1972.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 63 e.19|9 Nº 54.820 v.21|9|72

Nº 23

Juzg. Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por 3 días en autos "CHAVES FIDENCIO JOSE c|FERRARIS, LUIS s|Ejec. hipotecaria" (Expte. número 847|70), que el martillero Walter G. Weyland (Av. de Mayo 665, 6º piso, Capital, T. E. 34-3209), rematará el viernes 22 de setiembre de 1972, a las 16,30 hs., en la calle Talcahuano 479, subsuelo, Capital, por separado, al contado y mejor postor, dos lotes de terreno ubicados en el Ptdo. de Gral. San Martín (Villa Maipú), Prov. de Bs. Aires, con todo lo edificado, plantado y adherido, a saber: a) Lote 30, Manz. "A", sito en calla Sáenz Peña 47 e|Boulogne Sur-Mer y Av. Constituyentes, superficie 319,85 m2., con chalet moderno, de 2 plantas y amplias comodidades, ocup. por demandado. Base $ 101.349,18; b) Lote 12, Manz. "A", sito en calle Sgto. Cabral 48 e|Boulogne Sur-Mer y Av. Constituyentes, superficie 300 m2., con local para industria de sólida construcción que abarca su área, desocup. Base $ 39.221,31. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo y en el acto. Si el remate fracasare por falta de postores, se realizará segundo remate en el mismo acto con bases reducidas en un 25 o|o, y de repetirse el hecho, tercer remate sin limitación de precio. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 99 e. 18|9 Nº 54.175 v. 20|9|72

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos SANTISO RICARDO, CUÑARO REY MANUEL, LORENZO CUÑARO SARA, LORENZO de FERNANDEZ HERMINIA, PEREZ de CUÑARO BASILIA c|GRUNFELD AMERICO s|ejecución hpotecaria, Expte. número 18.829, que el martillero Eduardo Abel Espósito, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto Iº 2046, el siguiente bien: Un departamento designado con el Nº 10 del 1er. piso, sobre la calle Tinogasta Nº 3245, entre las de Campana y Cuenca de esta Capital, con una superficie propia de 64 mts. 89 cm. compuesto de dos dormitorios, living, baño, cocina y lavadero. — Adeuda en concepto de expensas $ 798,82. — Municipalidad: $ 1.192,52, O.S.N.: $ 211,85. — El bien se entrega libre de ocupantes. — Base $ 33.770,00. — Seña 8o|o. — Comisión 3 o|o. — Visitar lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 horas.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 72 e.19|9 Nº 54.696 v.21|9|72

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en autos: BONIFAZI EVA y otro c|MOLINA de ALBERTELLI TERESA J., hipotecario (expediente Nº 9701), que el martillero José E. Miruri, rematará el jueves 21 de setiembre de 1972, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, la unidad funcional Nº 90, pisos 12 y 13 del inmueble Libertad 936, Capital Federal, con superficies a saber: piso 12: superficie cubierta 97 m.c. 02; piso 13: superficie cuiberta 36 m.c. 17; semicubierta 11 m.c. 65 y descubierta de 36 m. 21, o sea un total de 84 m.c. 03, lo que da una superficie total para la unidad complementaria del segundo sótano, con superficie cubierta de 3 m.c. 62 y porcentual del 0.05 o|o y el 2.439 o|o de la unidad funcional Nº 1 (garaje), con entrada independiente por Libertad 928. Todo desocupado. Visita: de lunes a viernes de 9,30 a 13 hs. Base pesos 248.565,32. Facilidades: Hasta la suma de $ 82.500 a un año de plazo a contar desde la fecha que tenga por abonado en autos el saldo del precio de venta, con 24 o|o de interés anual y demás condiciones especificadas en autos. Debe al 16 de agosto de 1972, por expensas comunes $ 7.346,71, más los intereses, o sean $ 1.232. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 108 e. 18|9 Nº 54.280 v. 20|9|72

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por el término de tres días en los autos "TEDESCO JUAN y otro c|PORTNOY ENRIQUE s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Luchetti y Cía. S. A., rematarán el jueves 21 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en Suipacha Nº 58, Capital Federal, un lote de terreno, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, próximo a la estación de San Antonio de Padua, sobre la calle Santiago del Estero, entre las de Castro Barros y Cisneros, designado como lote Nº 27, de la manzana Nº 12, que mide 8,66 mts., al N. E. con frente a la calle S. del Estero; 26,68 mts., al N. O. lindando con el lote 28; 8,66 mts. al S. O. lindando con parte del lote 33 y 26,68 mts., al S. E. lindando con el lote 26, encerrando una superficie total de 239,69 metros cuadrados. El inmueble se entrega desocupado. Horario de visitas todos los días de 14 a 18 horas. El que resulte comprador, deberá fijar domicilio en el ámbito de la Capital Federal. Base $ L. 28.800, pagaderos 25 o|o al contado; 25 o|o al año; 25 por ciento a dos años y 25 o|o restante a tres años de otorgarse la escritura, con un 22 o|o de interés anual sobre saldos, pagadero por trimestre adelantado desde la fecha de la escritura que se otorgará por ante los Escribanos Ignacio José Echechiquia o Juan Manuel Reynal O'Connor, con oficinas en Pte. R. Sáenz Peña 943, 1er. piso, oficina 10|15. El saldo será garantizado con hipoteca en primer grado sobre el inmueble. Ley de sellos: 3 por mil a cargo del comprador. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 13 de setiembre de mil novecientos setenta y dos. — Fernando Vocos, secretario.

$ 126 e. 18|9 Nº 54.525 v. 20|9|72

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en el juicio: "ROMERO RAMON c|BARROS ALEJO y otra s|ejec. hipotecaria, Expte. 766|71", que el martillero Hermán Blitz Katz, rematará el 22 de setiembre de 1972, a las 11,30 hs., en Talcahuano Nº 479, Capital: Un inmueble ubicado en la calle Plaza Nº 3078 entre Quesada y Congreso de esta Capital, edificado en un lote compuesto de 8,66 mts. de frente al N.E. por 21,71 mts. de fondo; según informe del martillero consta de 3 dormitorios, cocina, baño y patio descubierto ocupado por el demandado y su familia. Deudas Municipales $ 186,45, O.N.N. pesos 95,65. Base al contado $a. 52.043,72. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. El inmueble podrá ser visitado diariamente de 10 a 12 hs.; haciéndose constar que de acuerdo a lo convenido en el contrato hipotecario el inmueble deberá entregarse desocupado. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1972. — José María Scorta, secretario.

$ 63 e. 18|9 Nº 54.212 v. 20|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del doctor Ricardo Heurtley, comunica por tres días en los autos: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BIGATA ANGEL LORENZO s|ejec. Prend., Expte. número 180.907|1971, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán 1531, Capital, lo siguiente: 1 lavarropas marca Siam, modelo S|V, Nº 6.623, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Base pesos 777,40. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 36 e.19|9 Nº 55.207 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del doctor Ricardo Heurtley, comunica por tres días en los autos: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TORTOSA JOSE EMILIO s|ejec. prend., Expte. número 186.430|1971, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán 1531, Capital, lo siguiente: 1 lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Super Vertical Nº 8950, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Base $ 837,20. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 36 e.19|9 Nº 55.202 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ GREGORIO s|Ejec. Prend., Expte. Nº 186.446|1971, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 televisor eléctrico marca Siam, modelo M 23 A Nº 05628|A. Serie 76705628|A, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base: $ 704,55. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 31.50 e.19|9 Nº 55.152 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VALENTE SALVADOR JOSE s|Ejec. Prend., Expte. Nº 186.407|1971, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 130 Nº 396470, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base: $ 793,05. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 36.— e.19|9 Nº 55.150 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SOLIS PRIMITIVO FACUNDO y otro s|Ejec. Prend., Expte. Nº 186.449|1971, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 heladera a kerosene, marca Siam, modelo 310 K Nº 399286, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base: $ 662,20. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 36.— e.19|9 Nº 55.148 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TISERA OSCAR WALTER s|Ejec. Prend., Expte. número 186.427|1971, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 televisor eléctrico, marca Siam, modelo M 19 Nº 51551, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base: $ 964,85. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 36.— e.19|9 Nº 55.144 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERRI OSCAR s|Ejec. Prend., Expte. Nº 190.902|1971, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 lavarropas Siam, modelo Turbo Power Nº 65527, eléctrico, completo, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base: $ 397,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 36.— e.19|9 Nº 55.153 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TUSQUETS ALFREDO EDGARDO s|ejec. prend., Exp. Nº 186405|1971, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 lavarropas marca Siam, momodelo vertical Nº 9093, completo, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Base $ 867,10. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 36 e. 19|9 Nº 55.257 v. 21|9|72

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por dos días en autos "S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS SANTIAGO GRAFFIGNA LTDA. c|CACHAZA, WALTER s|ejecutivo, Expte. 127.277", que el martillero Euclides V. Vergel, rematará el día 21 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en Warnes 2218, Capital, donde se encuentran y exhiben, de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: Una heladera vitrina mostrador, tapa de mármol, marca Cresta y González, s|n. visible, su equipo sin funcionar y una balanza marca Andina Nº 25444, en el estado en que se encuentran. Sin base. Comisión 10 o|o. Seña 30 |o. En efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Rodolfo Salgueiro, secretario.

$ 36 e. 19|9 Nº 55.078 v. 20|9|72

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, comunica por 2 días en el juicio: "NOSTRA SOC. EN COM. POR ACC. contra ATENEO DE BUENOS AIRES sobre cobro de alquileres", Exp. Nº 127.135, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el día 21 de setiembre próx., a las 16 y 30 hs., en Perú 1037, Cap., donde se exhiben: 1 máquina de escribir Remington de 110 espacios s|n. visible Noiselex; 57 sillas de madera; 49 butacas de madera asientos plegables; 2 bancos de madera con su respaldo de 2 m. de largo c|u. aprox.; mesita escritorio de madera ovalada; silla madera asiento y respaldo plástico; 1 amplificador y 2 altoparlantes; biblioteca de madera 4 puertas, dos de ellas c|vidrio; otra idem 3 puertas c| vidrio de 1 m. de alto aprox.; otra ídem c|2 puertas vidrios aprox. 1,50 m. de ancho; otra ídem de 1 puerta c|vidrio de 1 m. ancho aprox.; 2 escritorios madera 5 cajones c|u.; biblioteca madera c| 4 puertas corredizas de madera y 4 ídem de vidrio; 1 ídem de madera c|2 puertas c|vidrio 1,50 m. ancho aprox.; otra ídem 1 m. ancho aprox. c|puerta c|vidrio; 1 perchero madera 7 ganchos; 1 silla madera tallada c|asiento y respaldo de cuero; 1 lámpara de escritorio de 3 luces; 1 ventilador de mesa Siam; 2 relojes pared "Irel" y "Sombol"; 1 estufa Domecq con garrafa; biblioteca de madera c|4 puertas 2 de ellas c|vidrio de 1,20 m. de ancho aprox. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 60 e. 19|9 Nº 54.936 v. 20|9|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, Secretaría del doctor Sergio A. Villamayor Aleman, comunica por dos días en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SEKULICH JORGE ALBERTO, s|ejecución prendaria", Expte. Nº 110.541|1968, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán número 1531, Capital, lo siguiente: 1 lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo Turbo Power Nº 29.253, completamente equipado, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base: $ 166.—. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. Sergio A. Villamayor Aleman, secretario.

$ 30.— e. 19|9 Nº 55.258 v. 20|9|72

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, Secretaría de la doctora Zulema Wilde de Noziglia, comunica por dos días en los autos: SIAM DI TELLA LTDA. S.A., c| ORDOÑEZ ANGEL DANIEL s|ejec. prend., Expte. Nº 1549|1971, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán 1531, Capital, lo siguiente: 1 cocina a gas marca Siam, modelo G.G. 3, HST, Nº 118.214, completa, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Base $ 367,20. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Zulema Wilde de Noziglia, secretaria.

$ 30 e.19|9 Nº 55.135 v.20|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, Secretaría de la Dra. Zulema Wilde de Noziglia, comunica por dos días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| AVILA VICTOR OSCAR s|Ejec. Prend., Expte. Nº 2.148|1971, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 lustradora aspiradora marca Siam, modelo SP Nº 39712, en mal estado general, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874 Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base: $ 253. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Zulema Wilde de Noziglia, secretaria.

$ 30.— e.19|9 Nº 55.238 v.20|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, Secretaría de la doctora Zulema Wilde de Noziglia, comunica por dos días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| DIARTESS ADRIAN GAVILAN y otro s|ejec. prend., Nº 524|1971, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Turbo Power Nº 41014, completamente equipado, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Base $ 172,80. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado y en efectivo.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Zulema Wilde de Noziglia, secretaria.
$ 30 e.19|9 Nº 55.133 v.20|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, Secretaría de la doctora Zulema Wilde de Noziglia, comunica por dos días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SUAREZ DE VERA LUSGARDA, y otro s|ejec. prend., Expte. Nº 2116|1971, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 lavarropas marca Siam, modelo SV, Nº 7680, completo, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Base $ 835,20. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado y en efectivo.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Zulema Wilde de Noziglia, secretaria.
$ 30 e.19|9 Nº 55.134 v.20|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, Secretaría de la Dra. Zulema Wilde de Noziglia, comunica por dos días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| PEREYRA RICARDO LORENZO s|Ejec. Prend., Expte. Nº 1.602|1971, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 70 Nº 525658, completamente equipada, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base: $ 279,90. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Zulema Wilde de Noziglia, secretaria.
$ 27.— e.19|9 Nº 55.732 v.20|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, Secretaría de la Dra. Zulema Wilde de Noziglia, comunica por dos días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| LOYZA INOCENCIO ADRIAN s|Ejec. Prend., Expte. Nº 2.074|1971, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 lavarropas marca Siam, modelo Turbo Power Nº 71311, eléctrico, completo, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base: $ 338,40 Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Zulema Wilde de Noziglia, secretaria.
$ 54.— e.19|9 Nº 55.281 v.20|9|72

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, comunica por dos días en el juicio "CONS. DE PROP. DE LARREA 1267 c|BREWILLE TERESA B. DE s|Ejec.", Expte. Nº 161.357, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 21 de setiembre próx., a las 17 hs., en Perú 1037, Cap., donde se exhiben de 10 a 12 hs.: Un televisor "Stromberg-Carlson", s|Nº visible, tipo portátil, gab. fórmica, c|controles al frente y dos antenas; radio combinado de pie "Vossa", s|Nº visible, c|cambiador automático; y un tocadiscos "Winco", mod. E-2050, sin Nº visible, c|cambiador automático. Venta al contado. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Juan Martín de Yaniz, secretario.
$ 33.— e.19|9 Nº 54.929 v.20|9|72

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por 1 día en los autos: "LIBERMAN AIDA L. M. de c|SCHARGODORSKY TOMAS s|ejecutivo", expediente número 1349|70, que el martillero Eduardo Mántaras Cullen, rematará el día 14 de setiembre de 1972, a las 13,15 horas, en el local de la calle Anchoris 36, de esta Capital, lugar donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 18 horas, lo siguiente: 1 mueble modular de cuatro puertas, dos de ellas volcables y estantes. — En el estado en que se encuentra. — Sin base y al contado. — Comisión: 10 o|o efectivo.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Marcelo Torres Gálvez, secretario.
$ 12.— e. 13|9 Nº 53.260 v. 23|9|72

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por dos días en el juicio: "FREUND JUAN c|CASA ORRICO S. R. L. s|ejecutivo", Expte Nº 9384, que el martillero José M. Pulido, rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose en Valdenegro 2658, los siguientes bienes: Una máquina de coser tipo industrial tipo Ziza, marca Grosman, Anita B Nº 117289, completa con motor eléctrico acoplado: otra máquina idem cadeneta, sin marca visible, made in Germany Nº 103821, completa con motor eléctrico acoplado. Sin base. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 30 e. 19|9 Nº 54.758 v. 20|9|72

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, Secretaría del Dr. Antonio Arancibia, comunica por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERREYRA HORACIO MELITON s|ejec. prend., Exp. Nº 144412|1971, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 lavarropas marca Siam, modelo LRSR Nº 53648, completo, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Base $ 336. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 36 e. 19|9 Nº 55.130 v. 21|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, Secretaría del Dr. José Antonio Arancibia, comunica por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERNANDEZ JUAN CARLOS s|Ejec. prend., Expte. Nº 144373|1971, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 lavarropas eléctrico marca Siam, modelo T.P. Nº 55754, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base $ 308. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 40,50 e. 19|9 Nº 55.129 v. 21|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, Secretaría del Dr. José Antonio Arancibia, comunica por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|DI INCA ERNESTO s|ejec. prend., Expte. número 144435|1971, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 lavarropas marca Siam, modelo Turbo Power Nº 51599, completo, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a vienes, de 9 a 12 horas. Base $ 423,20. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 36 e. 19|9 Nº 55.128 v. 21|9|72

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, Secretaría Del Dr. Félix Osores, comunica por un día en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GAMA ROBERTO s|ejec. prend. Expte. Nº 22645|1971, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972 a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 lavarropas eléctrico marca Siam, modeldo Turbo Power Nº 52571, completamente equipado, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Base: $ 299,60. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado y en efectivo.
Buenos Aies, 7 de Septiembre de 1972. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 24.— e.19|9 Nº 55.155 v.20|9|72

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, Secretaría del doctor Oscar P. Torre, comunica por dos días en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|LOPEZ GABRIEL, s|ejec. prendaria, Exp. Nº 27.249|1971", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 heladera a kerosene marca Siam, modelo R. A. Nº 310 K Nº 409112, completa, que se exhibe en la calle Ventana número 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base: $ 632,10. Seña: treinta por ciento, Comisión: diez por ciento. Al contado y en efectivo.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. Oscar P. Torre, secretario.
$ 24.— e. 19|9 Nº 55.158 v. 20|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, Secretaría del Dr. Oscar P. Torre, comunica por dos días, en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|STERBANOFF JUAN s|Ejec. Prend., Expte. número 27.173|1971, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972 a las 13.30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 lavarropas Siam, modelo Turbo Power Nº 51832, completo, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Capital de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base: $ 170,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 24.— e. 19|9 Nº 55.240 v. 20|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, Secretaría del doctor Oscar P. Torre, comunica por dos días en los autos "SIAM DI TELLA LTDA, S. A., c|SIRI JUAN CARLOS, sobre ejecución prend., Expediente Nº 27.172|1971, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo Turbo Power Nº R. 42165, que se exhibe en la calle Ventana número 3874, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Base: $ 231,36. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Al contado y en efectivo.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. Oscar P. Torre, secretario.
$ 24.— e. 19|9 Nº 55.127 v. 20|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, Secretaría del doctor Oscar P. Torre, comunica por dos días en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|RIOS FAUSTINO, S.ejec. prend., Exp. 27.211|1971, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán 1531, Capital, lo siguiente: un lavarropas marca Siam, modelo Turbo Power, Nº 60.638, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Base: $ 288,75. — Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Al contado y en efectivo.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. Oscar P. Torre, secretario.
$ 24.— e. 19|9 Nº 55.154 v. 20|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, Secretaría del doctor Oscar P. Torre, comunica por dos días en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|VISOS ISABEL y otro, s|ejec. prend., Expte. Nº 27.266|1971, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 lavarropas marca Siam, eléctrica, modelo 100 Nº 510.646, equipada, en regular estado de uso, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base: $ 878,80. — Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Al contado y en efectivo.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. Oscar P. Torre, secretario.
$ 27.— e. 19|9 Nº 55.126 v. 20|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, Secretaría del doctor Oscar P. Torre, comunica por dos días en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|GARCIA ROBERTO DANIEL, s|ejec. prend., Expte. número 17.261|1968, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo Turbo Power, Nº 13.025, completamente equipado, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base: $ 101,25. Seña 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Al contado y en efectivo.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. Oscar P. Torre, secretario.
$ 27.— e. 19|9 Nº 55.125 v. 20|9|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, Secretaría del doctor Oscar P. Torre, comunica por dos días en los autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|CASTILLO PEDRO IRENEO, s|ejec. prend., Expte. número 27.186|1971, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 lavarropas Siam, modelo Turbo Power Nº 64.787, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Base: $ 565,50. Seña: 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al contado y en efectivo.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1971. Oscar P. Torre, secretario.
$ 24.— e. 19|9 Nº 55.239 v. 20|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "FINANSER S.A.F. c|DEL BUSTO, CARLOS E., s|ejecución prendaria" (Exp. 37.159), que el martillero Norberto O. Josovich rematará el día 30 de septiembre de 1972, a las 10.30 horas, en la calle Angel Gallardo 1100|1080, Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, un automóvil marca Fiat 800 cupé, modelo año 66, motor marca Fiat Nº 2309316, Serie Nº 66, chasis marca Fiat 2121308, dominio C 071076, año 66, en el estado en que se encuentra. Base: $a. 2.719.50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 45. e.18|9 Nº 54.643 v.20|9|72

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en el juicio: "CASIMIRO POLLEDO S.A.C.G. e I., s|quiebra" (Exp. 28.858|71), que el martillero Manuel Augusto Montes de Oca rematará, sin base, al contado y al mejor postor, el día 19 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en Santa Fe 5007, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina de escribir Remington Rapid Riter, de 130 espacios, Nº 062114342; una máquina de escribir Remington Rapid Riter, de 160 espacios, Nº 061105689; una máquina de escribir Remington Rapid Riter, de 160 espacios, Nº 5974440; una máquina de sumar Olivetti Nº 457948; una máquina de calcular Olivetti Divisumma 26, Nº 8013861; seis escritorios metálicos, con tapa de cristal; cinco armarios metálicos de dos puertas y estantes; ocho ficheros metálicos grandes, de cuatro cajones; once ficheros metálicos chicos, individuales; diez sillas de metal tapizadas en cuerina verde; dos sillones de metal, tapizados en cuerina oscura, para escritorio; tres mesas de metal para máquina de escribir; una mesa ratona de madera; dos percheros de pie, de madera; dos lámparas de luz, para escritorio; bandejas para expedientes, canastos para papeles, perforadoras de papel y ceniceros; los títulos no cotizados en el mercado de valores de "La Asturiana S.A.I. y C."; cuatro certificados provisorios totalizando 150.000 acciones ordinarias clase A, Series 1a.|10a.-11a.|20a.-21a.|26a. y 27a.|31a., v|n. m$n. 100, y 405 títulos correspondientes a un total de 11.167 acciones ordinarias clase A, v|n. m$n. 100, de "Pesquerías y Fábricas Juncal S. A.": 896 títulos correspondientes a 4.610 acciones ordinarias clase A. y B., v|n. m$n. 100. Las marcas que se detallan, cuyas fotocopias de títulos se encuentran agregadas al cuerpo 28 de autos: "1800" Nº 468546, clase 23 (fs. 5386); "Montparnasse" Nº 476524 clase 23 (fs. 5389); "Camberley" Nº 496200 clase 16 (fs. 5392); "Folys" Nº 497301 clase 16 (fs. 5395); "La Asturiana" 505260 clase 23 (fs. 5398); "Jeep" Nº 515597 clase 2 (fs. 5401); "Jeep" Nº 598122 clase 22 (fs. 5404); "Lenormand" Nº 545762 clase 16 (fs. 5407); "Stroberry" Nº 557952 clase 16 (fs. 5410); "Dos Guerreros" Nº 584020 clase 22 (fs. 5413); "Jeep" Nº 641590 clase 10 (fs. 5415); "Utrecht" Nº 666335 clase 23 (fs. 5418); "Plus Ultra" Nº 669446 clase 14 (fs. 5421); "El Asturiano" Nº 677952 clase 23 (fs. 5428); "El Asturiano" Nº 677593 clase 23 (fs. 5424); "Jeep" Nº 678571 clase 23 (fs. 5431); "El Asturiano" Nº 682183 clase 22 (fs. 5435) y "Gran Señor" Nº 688922 clase 23 (fs. 5439). Los bienes se entregarán de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 565 del Cód. Proc. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 120.- e.18|9 Nº 54.318 v.20|9|72

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por tres días en autos: "PARIS, SAMUEL c|SOCIEDAD COOPERATIVA EL PARQUE s|ejecutivo", expediente Nº 33.252, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Cuenca Nº 2567|69|71, Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 69; Manzana 5; Parcela 18. — Valuación Fiscal: pesos 53.390,00. — Superficie total: 470,93 m2 — Inscripto tomo 3087; folio 182 P. H., Matrícula 15-34889. — Base: $ 35.594,00. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Horario de visita días 20 y 21 de setiembre de 1972 de 10 a 16 horas. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 54.— e. 19|9 Nº 55.430 v. 21|9|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos "ORTEGA de BERTUCH ELVIRA c|TERZA NEGOCIOS INMOBILIARIOS C. I. F. S. A. s|ejecución hipote-

caria", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, de Capital Federal, el jueves 21 de setiembre de 1972, a las 16 horas, la unidad unidad funcional número ocho (8) del tercer (3º) piso del inmueble en construcción sometido al régimen de propiedad horizontal ubicado en la calle Céspedes 2524, de Capital Federal que consta de: living-comedor, dormitorio, cuarto de baño, y cocina, siendo el estado de la construcción el siguiente: revoque grueso de interiores y contrapisos terminados, marcos de carpintería metálica colocados y cañerías para gas, obras sanitarias electricidad y teléfonos terminadas. La unidad se encuentra desocupada. Base $ 19.860 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o ambas en efectivo en el acto del remate. No existen deudas por expensas comunes. Horario de visitas de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Expediente Nº 48885. — Buenos Aires, 11 setiembre de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 72 e. 18|9 Nº 54.665 v. 20|9|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio caratulado "MEC-CARP S. R. L. c|GIRALDEZ IRAUL y otro s|ej. prend.", expediente Nº 33.815-M, que el martillero Rogelio Rubén Rosell, rematará el día 11 de octubre de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Lescano 2564, donde se exhiben en el horario de 16 a 18 horas, los siguientes bienes: una máquina combinada para carpintería, garlopa-cepilladora - barreno - tupí - sierra circular marca Wilka Nº 2853, usada, con motor acoplado de 2|5 C.V. monofásico, marca Cánepa, Nº 6053; una máquina lijadora marca K Nº 703, con motor eléctrico acoplado de 2 C.V., marca Mocar Nº 125|245; una sierra sinfín, de 700 mm. de volante, marca MS Nº 912, con motor eléctrico acoplado de 3 C.V., marca Peláez Hnos. Nº 38500; un tupí de pie, marca Mec-Carp Nº 2892, con motor eléctrico acoplado, de 2 C.V., marca Mec-Carp, Nº 6327, en el estado en que se encuentran. — Base $ 3.902,50. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 72.— e. 19|9 Nº 54.847 v. 21|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en autos "RIVER MOTORS y|o EDMUNDO N. DORNA c|SAJAMA de RIVETI ANA MARIA s|ejecutivión prendaria", Expte. 34013, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Avda. Libertador 2229, Olivos, donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, el día 26 de setiembre de 1972, a las 17 horas: Un automotor marca Fiat, tipo berlina, 4 puertas, modelo 1600C, año 1969, motor a nafta marca Fiat Nº 640103 de 88 CV. Serie Nº 69, chasis (carrocería autoportante) Fiat Nº 0217707, con patente Nro. B.357370, usado, en el estado en que se encuentra. Base $ 3.896,89. Ley 18.188. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 54 e. 18|9 Nº 52.758 v. 20|9|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 12 y 13|9|72.

Juz. Com. Nº 4, Sec. Nº 8, comunica tres días autos SAAD ROSA c|POLINORI ALBERTO RODOLFO s|prend., el martillero Ramón Pérez, rematará el 29 setiembre, 10 hs., en Avda. Pavón 556, Avellaneda, donde se exhibe, un auto Ford Falcon, tipo Futura, motor 6867-15360, Serie RA16FB, patente B-178-442, Prov. Bs. As., en el estado en que se encuentra. Base $ 11.764,20. Comisión y seña de práctica. Se hace saber que para el caso de no haber postor, procederá a segundo remate sin base, media hora más tarde y al mejor postor. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 36 e. 18|9 Nº 54.705 v. 20|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. s|quiebra (Incidente de la citada quiebra. Inmueble de la calle Fco. Acuña de Figueroa Nos. 739|747)" (Expediente Nº 36.482), que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 22 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042, Capital, el inmueble de la calle Fco. Acuña de Figueroa 739|47 (baldío) de la Capital Federal entre las calles de Corrientes y Humahuaca, correspondiente a los lotes 38 y 39, que mide 15.588 mts. de frente al Oeste por 49.362 mts. de fondo. Nomenclatura catastral: Circunscripción VII, Sección 17, Manzana 71 Parcela 31. Desocupado. — Base $ 2.327.100. — Con facilidades. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. Las facilidades son las siguientes: a) 50 o|o del precio de compra al contado incluyéndose en dicho porcentaje el 8 o|o entregado como seña; b) 50 o|o del precio de compra en dos anualidades iguales y consecutivas con más el 18 o|o de intereses pagaderos por trimestre adelantados y a liquidarse sobre saldos deudores. De hacerse uso de estas facilidades se constituirá gravamen hipotecario en primer grado sobre el inmueble subastado. En caso de no haber postores se realizará una segunda subasta media hora después con la base de $ 1.745.330 y en las mismas condiciones que la anterior. Si tampoco hubiera postores, media hora más tarde se efectuará una tercer subasta con la base de $ 180.000 y en las mismas condiciones que las anteriores. Visitar todos los días en cualquier horario. Como condición de venta la escritura se otorgará por el Escribano señor Julio César Etchart.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 195.— e.14|9 Nº 53.526 v.20|9|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "COOPEMAYOR COOP. DE CRED. DE PROV. LTDA. DE COMERCIOS MAYORISTAS c|ROMAN JULIO ALBERTO y otra s|ejecutivo", que el martillero Roberto Rosa, rematará el lunes 25 de setiembre de 1972, a las 17 horas, en el salón de la calle Venezuela 1318|20, Capital, la unidad Nº 7, del edificio sito en la calle Uruguay Nº 75| 79|83, piso 3º, Dpto. 5, Capital. Consta de 3 ambientes, baño, cocina, y dep. de servicio. Superficie total 40 m2. Base pesos 12.746,66 (2|3 partes valuación fiscal). Al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Ambas en efectivo y al contado. El vendedor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. Venta sujeta a aprobación judicial. La propiedad se encuentra ocupada por un inquilino. Horario de visita de 13 a 15, Expte. Nº 3630. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 72 e. 18|9 Nº 54.924 v. 20|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos: "METROTONE RADIO S. R. L. c|WESLER, MAURICIO s|ejecutivo" (expediente Nº 6418), que el martillero Ignacio Beccar Varela rematará el día 21 de setiembre de 1972, a las 16,40 horas en Anchoris 86 (a una cuadra de Av. Entre Ríos y Caseros), Capital, donde se exhiben de 10 a 18 horas; una lámpara de pie, revestida en bronce, con pantalla; un mueble modular de dos puertas; un dressoir de dos cajones y cristal en su tapa, en el estado en que se encuentran. — Sin base. — En efectivo. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 33.— e. 19|9 Nº 55.094 v. 20|9|72

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica por tres días, en el Juicio "AUTOMOTORES ALONSO S.A. c|KUPERMAN, JORGE s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 7.277|Bis, que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en el local de Av. Rivadavia 10351, de Capital Federal, donde se exhibe: Un automotor marca IKA Torino 380, modelo PF-622 año 1968, motor marca 230 Tornado Interceptor 7050853, chasis Nº 08727, serie Nº 8664, Dominio C-181.219, uso particular, en el estado en que se encuentra. Base: $ 6.500.—. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972 — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
$ 45.— e. 19|9 Nº 55.072 v. 21|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días, en el juicio: "COOP. DE CRED. CONS. Y ED. AVELLANEDA LTDA. c|COHEN DAVID y Ot. - Ej.". Exp. 7.343, que el martillero Martín Ortelli, rematará el 22 de setiembre próx., a las 11 hs., en Sarandí 844, donde se exhiben: Un sillón de 1 cuerpo de cuero; 3 puff tapiz. en cuero c|almohadones de pluma; una mesa de juego ext. circular; 4 sillas, tipo español de cuero; una mesa de 3 patas, musical; una cigarrera musical; una araña, tipo español, forma de farol de 1 lámpara y un sillón en forma de esquinero de 7 cuerpos que se exhibe diariamente de 10 a 18 hs., en la calle Culpina 170, 5º piso, Cap. Fed. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
$ 42.— e. 19|9 Nº 54.898 v. 20|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|THOMAS FELIX SANTIAGO s|Ejec. Prend., Expte. número 5.439|1971, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972 a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 televisor eléctrico, marca Siam M 19 Nº 96851764, completamente equipado, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base: $ 571,75. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 40,50 e. 19|9 Nº 53.237 v. 21|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|OLGUIN MANUEL y Ot. s|Ejec. Prend., Expte. Nº 5.260|1971, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 heladera a kerosene, marca Siam, modelo 860 K número 410311, completamente equipada, que se exhibe en la calle Ventana número 3874, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base: $ 1.141,25. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
$ 45.— e. 19|9 Nº 55.254 v. 21|9|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días, en el juicio: "COOPERATIVA VITIVINICOLA DE PRODUCCION Y CONSUMO CTA. LA CHIMBA LTDA. c|ABALDE JUAN - Ej. - Exhorto de San Martín", Exp. 30.096, que el martillero Martín Ortelli, rematará el 22 de setiembre próx., a las 10,30 hs., en Sarandí 344, donde se exhiben diariamente de 9 a 13 hs.. Un televisor marca Cowert extrachato, s|Nº visible, 6 cont. front. c|mesa de madera; un turbocirculador Kenwood s|Nº visible. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Contado. Entrega conf. Art. 565 Cód. de Proc.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 33.— e. 19|9 Nº 54.899 v. 20|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "ALBERTO E. COSCARELLI S.C.A. c|BOIDO, OSCAR s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 29.343|72), que el martillero Mario Luis Truffat, rematará el día 30 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en Av. Juan B. Justo 4619, capital Federal (lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 17 horas), el siguiente bien: Un automotor nuevo, marca Rastrojero Diesel, modelo P-63 del año 1970, tipo camión liviano, bastidor P63-15458, motor marca Borgward Nº 119592 de 58 HP. de potencia y 1.797cc. de cilindrada, con 5 ruedas armadas 600 x 16, equipado con dotación standard de fábrica, título de propiedad Nº B-450.832, en el estado en que se encuentra. Base $ 4.527,80. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 63.— e. 18|9 Nº 54.941 v. 20|9|72

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en el juicio "SILVA HECTOR s|quiebra", Expte. 24.133, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 22 de setiembre, a las 15,30 hs., en el domicilio de la calle Avda. Santa Fe 5007, Cap., donde se exhiben: Repuestos e implementos para automóviles y camiones de distintas marcas; Un mostrador de madera de 1,50 x 0,80; Un lavarropas tipo Hoover. Bienes que se encuentran inventariados a fs. 126|127. Los bienes serán entregados previo pago total del precio y en el estado que se encuentran. Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ 36.— e.19|9 Nº 54.691 v.20|9|72

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el exhorto recibido del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, del Dpto. San Isidro: "PASCUAL RUBEN contra ROISMAN AARON s|Ejec.", que tramitan por ante este Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 21 de setiembre próx., a las 17 hs., en Perú 1037, Cap., en donde se exhiben: Una araña de bronce con caireles, 9 luces; un televisor caja madera, pantalla grande, s|marca ni número visible; un juego de living de 1 sofá de 4 cuerpos y 2 sillones tap., tela gris oscuro; un piano vertical Hoffman y Kuhne Dresden, 3 pedales, sin número visible, con taburete circular; un juego de comedor estilo inglés de bargueño de dos puertas, aparador de 4 puertas, mesa extensible, seis sillas tap., asiento y respaldo cuero gris; una alfombra verde 2,66 x 2,20 aprox.; un tocadiscos de pie c|radio 5 perillas, mueble madera lustrada de dos puertas, sin marca ni número visible. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ 48.— e.19|9 Nº 54.933 v.20|9|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio caratulado "CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. IND. Y COM. c|ARLORO HNOS. S.C. s|ejecución prendaria" Expediente Nº 25.196, que el martillero Pascual Denovi, rematará en el local de la calle Deán Funes 1155, Capital Federal, el día 6 de octubre de 1972, a las 10,30 hs., el siguiente bien: Una máquina, marca Crispín Nº 52.467, de armar puntas de calzado. El bien detallado se exhibe en el mencionado local en días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Al contado. Base $ 1.447,54. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 49,50 e. 18|9 Nº 54.180 v. 20|9|72

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio: "BCO. COMERCIAL DE BS. AS. S. A. c|JUAN C. ARCE y otro s|Ejec.", Exp. 24.072, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 21 de setiembre próx., a las 17 hs., en Perú 1037, Cap., donde se exhibe de 10 a 12 hs.: Una mesa de adorno "Sheraton" de 2 columnas y dos cajoncitos; dos sillones de un cuerpo, armazón de madera labrada con asiento respaldo y brazos con terciopelo bordeaux; una mesa de arrimo estilo inglés, tapa bandeja con estante y rodante; y dos sillones de un cuerpo, tapizados en felpa gris y brazos. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 36.— e.19|9 Nº 54.927 v.20|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio caratulado "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|LOGIOLO JORGE ALBERTO s|ejecución prendaria", Expte. número 29.747, que el martillero Luis María Vareia, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 14,30 horas, en el local de la calle Echeverría 1212, de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día 12 de setiembre, en el horario de 8 a 12 horas y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 600|E, año 1969, motor número 2717569, tipo 36 CV, serie 69, chasis carrocería Nº 2428616, patente número C225087, en el estado en que se encuentra. Base pesos 2.224,50, o sea con el 50 o|o de la suma reclamada como base al contado y al mejor postor, entrega del bien previo pago total del mismo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.
$ 63.- e.18|9 Nº 54.692 v.20|9|72

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES ROCA S. A. c|LEONARDI ALFIO s|ejecución prendaria", Expte. 43.935, que el martillero D. A. Washington Correa, rematará el día 27 de setiembre de 1972, a las 13 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Perú 27 de esta Capital, la propiedad ubicada en la calle Dekay 340, entre las de Moisés Lebensohn y Enrique Py, de la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, edificada en terreno de 10 mts. de frente al NE., por 24,23 mts. de fondo al NO. y 24,29 mts. al SO., o sea una superficie de 242,27 m2. Base: pesos 54.420. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y 3 por mil a cargo del comprador para estampillado del boleto, al contado, al mejor postor, en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 72.— e.19|9 Nº 55.440 v.21|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO DE JESUS CONTRERAS, s|ejec. prend." (Expte. Nº 36.557|1971), que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 13.30 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: 1 televisor marca Siam modelo M. 23 A Nº 12162, Serie 968012162, completo, funcionando, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Base: pesos 1.341,20. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.
$ 36.- e.19|9 Nº 55.268 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en autos caratulados: "DOMALUX S.A. I.C.F.M. y de Mandatos s|quiebra", Expediente Nº 46.024, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 28 de setiembre de 1972, a las 14 horas, y día 29 de setiembre desde las 9 horas hasta finalizar, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 842|48, Capital, lugar donde se exhiben diariamente de 8 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Repuestos de máquinas enceradoras y licuadoras, capuchones, cepillos nuevos y usados, portabujes, remaches, pedalines, aros de goma, cardanes, tornillos, resistencias, pernos, portacables, bolsas, perillas, pasacables, mangos de plásticos, arandelas, tornillos de bronce, pies de licuadoras, lijas, discos, vasos, carcazas, cables setenta motores aproximadamente usados, zócalos tuercas, boquillas, roscas, chasis, resortes (6.000) barrales, portamanijas, bujes roscados y de hierro, discos plásticos, patas de goma, chapa estampada, botones de marcha, etc., matrices, estanterías, tableros de luz, reloj pared, herramientas, turbo-ventiladores usados, mesas de trabajo, matafuegos, prensa manual, ventiladores, escritorios, ficheros, sillas, teléfono, carretilla, moledoras de café, 80 paquetes aprox. de 15 cajas cada una de cartón corrugado. Maquinarias: Compresor de 200 libras con motor, soldadora con báscula a mineveda, balancín, torno percherón completo de 1,40 de bancada, sierra mecánica, amoladora balancín 15 toneladas, agujereadora de banco con motor, morsas, planchas de viaje y comunes, agujereadora Televel. Focos: Tohwalite de 12 y 15 vts.; Shinmoi de 12 y 15 vts., aproximadamente en total 10.500 focos importados en buen estado. — Sin base. — Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Entrega inmediata. Remate sujeto art. 565 del C. de Proc.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 121,50 e.18|9 Nº 54.543 v.20|9|72

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos "ARTSEL S. A., s|quiebra" (Expediente Nº 28.290), que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el martes 3 de octubre de 1972, a las 14.30 hs., en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital, el inmueble de la Estación de Servicio Y.P.F., sito en esta Capital Federal, con frente a la calle Ramón L. Falcón Nº 4301|7 esquina Avda. Olivera Nº 95, edificado sobre los lotes 15 y 16 de la manzana A, que según plano de englobamiento Nº 1|4177|61 y M. 121-61, unidos miden 19 m. 558 de frente al E., s|Av. Olivera; 26,215 en su otro frente al S., s|Ramón L. Falcón; 19 m. 94 y 27 m. 75 en sus costados O. y N., lindando con los lotes 17 y 14, respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. 54, Manz. 85, Parcela 34 a. — El inmueble está totalmente desocupado. — Base $ 140.606,66. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. Acto seguido, sin base y al contado, rematará dos elevadores para lavado de chasis de automotores, los que se encuentran en dicho inmueble. — Seña 30 o|o, y comisión 10 o|o, en efectivo. Visítese.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 81.- e.19|9 Nº 55.046 v.21|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos: "FRIGORIFICO SETTI s|quiebra" (Expte. Nº 8.478), que el martillero público señor Juan Finkel, procederá a la venta en pública subasta, el lunes 25 de setiembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, de dos fracciones de campo, ubicadas en el Partido de Suipacha, Provincia de Buenos Aires, frente mismo a la Ruta Nacional Nº 5, a saber: Fracción "A", con más de 100 mts. de frente a la señalada Ruta, libre de lo adherido al suelo, de todas sus construcciones, mangas, corrales, tranqueras, etc., por haber sido subastadas con anterioridad, quedando sólo los alambrados perimetrales existentes. Mide según títulos: Lotes P. 1º de la chacra 42 que consta al Noroeste de 399,30 m.; al Nordeste 392,60 m.; al Sudoeste 460 m.; al Sudeste 490.50 m.; y al Norte 114,90 m., encerrando una superficie de 22 hectáreas, 28 áreas, 42 centiáreas y 68 d.c., deducidos ya la parte expropiada por la Dirección Nacional de Vialidad para ensanche de la mencionada Ruta. Se incluye en la venta un triángulo calle por medio designado con P. 2º de la chacra 36, que encierra una superficie de 85 áreas, 68 centiáreas. Ad corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección A, Chacra 42, Parcela uno "a" y chacra 36, Parcela dos "a". La fracción precedentemente detallada está ubicada en Km. 127.500 de la Ruta y a escasos 2 km. del ejido del pueblo de Suipacha. Fracción "B": Aproximadamente en el Km. 126 de la mencionada Ruta 5 a la derecha, a solo 1 km. del ejido del pueblo con alrededor de 300 mts. frente a la pavimentada Ruta. Subdividida en chacras. Según títulos: Terreno formado por los lotes 24 a 45 a. inclusive que, libre de calles interiores y de lo cedido a Vialidad Nacional para ensanche, encierra una superficie total de 21 hectáreas, 76 áreas, 49 centiáreas, 66 d.c. Medidas perimetrales 333.80 m. al Sudeste; 680,20 m. al Sudoeste; 392,50 m. al Noroeste y 762 m. al Noreste. Ad Corpus Nomenclatura Catastral: Sección I. Corresponde según inscripción 15 de diciembre de 1952 Nº 86 del Registro del Partido de Suipacha. Certificado del Registro de la Propiedad del 4|8|60 bajo el número 180.321. — Base de venta para cualquiera de las dos fracciones: $ 3.000.— la hectárea, ley 18.188. — Condiciones: 10 o|o al firmar el boleto en concepto de seña y cuenta de precio; 3 o|o de comisión y tres por mil por 50 o|o sellado de ley, todo en efectivo; 30 o|o al tomar posesión; el 60 o|o restante en tres cuotas iguales anuales y consecutivas contadas a partir de la posesión con más el interés del 18 o|o anual sobre saldos, pagadero por trimestre anticipado y garantía hipotecaria en primer término sobre el bien inmueble adquirido, a favor de la masa de acreedores. Interés punitorio por mora del 1 o|o mensual. Escrituras por ante el Escribano que designe el Juzgado, salvo que el comprador optare por pagar el precio al contado. No obstante y atento lo dispuesto por el art. 1184 del Código Civil, la designación de escribano no podrá considerarse como excluyente de otras modalidades de transmisión del dominio, en cuanto no lesione los intereses de la masa respecto de la garantía real que respaldará el saldo de precio. Posesión: Para la fracción "A" se fija plazo de entrega después de los 60 días corridos posteriores a la notificación de la aprobación de la subasta, y para la fracción "B", 30 días también corridos. Ambos inmuebles podrán ser visitados recurriendo al encargado señor Nicolás Noel Detaille, que habita las construcciones vendidas en el Km. 127.500. Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal y la venta está sujeta a la aprobación judicial. Más informes en autos o en las oficinas del martillero, Uruguay 16 (5º "54"), T.E. 37-6867.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. —Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 465.— e.18|9 Nº 54.517 v.22|9|72

Nº 13

Juzgado de Comercio 13, Secretaría 25, comunica por tres días en autos "ZOPPI JOSE M. c|PADULO MIGUEL, s|ejec. prend. $ 31.000" (Expte. 32.354), que el martillero señor Andrés Herrero rematará el día 30 de setiembre 1972, a las 11 horas, en la calle Gallo sin número entre los Nros. 1560 y 1570, de la localidad de Banfield, donde se halla en exhibición, un ómnibus marca Mercedes Benz, modelo año 1962, motor O.M.312987185141, a gas oil, de 35 H.P., sin funcionar, sin palanca y tapa de velocidades; le faltan dos cubiertas completas y llantas; sin una campana; sin palier; sin juego de ruedas; sin un faro delantero; sin unidad sellada izquierda; sin guardabarro derecho; sin vidrios delanteros de ventiletes; sin herramientas; sin documentación; en mal estado general y sin rueda de auxilio. Sin base, al contado. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, efectivo.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 63.- e.19|9 Nº 53.449 v.21|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: "PANORAMIC S. A. c|POY, LUIS ANTONIO, s|ejecución prendaria" (Exp. Nº 39.431), que el martillero Ignacio Beccar Varela rematará el 4 de octubre de 1972, a las 17.30 horas, en la calle Anchoris 86 (a una cuadra de Av. Entre Ríos y Caseros), Capital, donde se exhiben, de 10 a 18 horas: Dos acondicionadores de aire marca Panoramic, eléctricos, para frío y calor, modelo AI-SC-51 números 1.100.039 y 1.100.046; dos acondicionadores marca Panoramic modelo AI-SC-26, números 800.213 y 800.208, en el estado en que se encuentran. — Base: $ 4.857,50. En efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 54.- e.19|9 Nº 55.096 v.21|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos: "ASERRADEROS ELIAS MALAMUD E HIJOS S.A.I. y C. c|CAPILO S.R.L. s|ejecutivo" (Expte. Nº 40.702), que el martillero Ignacio Beccar Varela rematará el día 21 de setiembre de 1972, a las 16.30 horas, en la calle Anchoris 86 (a una cuadra de Av. Entre Ríos y Caseros), Capital, donde se exhiben de 10 a 18 horas: Una garlopa DR Torino (no tiene motor); otra garlopa, marca Guillet y Fils Aureavre France; una tupí, marca M.S., con sus motores correspondientes, en el estado en que se encuentran. — Sin base. — En efectivo. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1972. — Federico Mangold Moró, secretario.

$ 36.— e.19|9 Nº 54.690 v.20|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio: "MELINE, ATILIO VICENTE c|FORTUNATO, ROGELIO F. s|ejecución", Expte. Nº 36.413, que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 13 horas, en Venezuela 1320, lugar donde se exhiben, de 9 a 17 horas, los siguientes bienes: Un televisor Zenith, portátil, gabinete metálico, controles en la parte frontal y de arriba, pantalla grande; veinticuatro tomos de Enciclopedia Colliers en idioma inglés y un aparador de madera, moderno, de 5 puertas, de 1.20 mts. por 2,50 mts. aprox. de alto y ancho. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 30.— e.19|9 Nº 54.978 v.20|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría N. 25, comunica por dos días en el juicio "VEKSTEIN HNOS. Y CIA. c|PEREZ LUIS y otro s|ejec.", Expte. Nº 31935, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el 21 de setiembre próx., a las 11 hs., en Humberto 1º Nº 2046, Cap., donde se exhiben: Un televisor "Columbia" Nº de serie 017260; Un ventilador de mesa "Rosario" Nº 50499 y un lustraaspiradora "Dinamatic", sin número visible, todo funcionando. Venta al contado. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 27 e. 19|9 Nº 54.932 v. 20|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: "BAILO DANTE PABLO c|TEJERINA MODESTO s|ejecución prendaria", Expte. Nº 40.336, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará en Colonia 66, Capital Federal, donde se exhibe, el día 2 de octubre de 1972, a las 10 hs.: Un automotor marca Rambler IKA, modelo año 1965, Serie Nº 58161, motor Nº 657016970, chasis Nº 05202, patente Nº 1167657 de la Provincia de Buenos Aires del año 1968, destinado a uso particular. En el estado en que se encuentra. Base Pesos Ley 18.188 $ 510,89. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 40,50 e.18|9 Nº 54.571 v.20|9|72

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos "TRUEQUE S.A.C.I.F.I.A. c|ARGUINDEGUI JUAN C. s|Ej. Prend.", Expediente Nº 36.591|69, que el martillero Manuel Sánchez Guerra rematará el día jueves 5 de octubre de 1972, a las 10 horas, en la Avda. Vélez Sársfield Nº 1663, Capital, donde también se exhibe todos los días de 10 a 16 horas, el siguiente bien: Un automóvil usado, para uso con taxímetro, marca Chevrolet, modelo 11569 del año 1965, carrocería metálica, con motor marca Chevrolet Nº 234|13383, serie Nº C-2760-8, sedán cuatro puertas, con motor de seis cilindros de 125 HP., con título de Propiedad de Automotor, Dominio Nº C-020415, en el estado en que se encuentra. Base pesos 4.989 Ley 18.188. Venta al contado, entrega inmediata, previo pago total del precio. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 72.— e.18|9 Nº 54.788 v.20|9|72

El Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en autos "VICO S.I.C. c|LEONARDO ALFIO y otros s|Ejec.", Exp. 25.117 que el martillero Alfredo D. Tissera (80-5492) rematará el 22 de setiembre de 1972, a las 14 hs., en el local de ventas Humberto 1º Nº 1725 la propiedad sita en calle De Kay 340 de localidad de Adrogué, (Prov. de Bs. Aires). Moderno chalet: porch, 2 dormitorios y dependencias, entrada autos: al frente jardín con verja hierro, techo tejas rojas. Sup.: 242,27 m2. Ocupa la propiedad su propietario. Visitar de 14 a 16 hs. Nomenclatura catastral: Circunscripción I; Sección E; Manzana 162; Parcela 4. Base 2|3 partes de su valuación o sea $ 33.616. Seña 8 o|o. Com. 3 por ciento en efectivo. Imp. Fiscal a cargo comprador, quien constituirá domicilio en radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 54.— e.18|9 Nº 54.159 v.20|9|72

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº C comunica por dos días en autos: "PHILIPS ARGENTINA S. A. DE L. E. y R. c|BORENZTEIN HNOS. S. C. s|ejecutivo (Expte. Nro. 136.265)", que el martillero Ignacio Beccar Varela, rematará el 21 de setiembre de 1972, a las 16.30 horas, en la calle Anchoris 86 (a una cuadra de Av. Entre Ríos y Caseros), Capital, donde se exhiben de 10 a 18 horas: Un estereo combinado Motorola, modelo 410; un televisor con bafles adosados en el mueble marca Admiral; dos juegos de dormitorio estilo americano enchapados en peteriby, compuesto de cama de dos plazas, dos mesas de luz y ropero haciendo juego; dos juegos de dormitorio estilo Escandinavo enchapados en nogal, compuestos de camas, 2 mesas de luz y ropero haciendo juego; cinco juegos de comedor estilo Escandinavo enchapados en nogal compuesto: de mesa rectangular, 6 sillas tapizadas en simil cuero y un bahut de 2,50 metros cada uno, en el estado en que se encuentran. Sin base. En efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 51 e. 19|9 Nº 55.095 v. 20|9|72

Juzgado Nac. de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en el juicio: "LALANNE JORGE J. c|PINACCIO y otros s|ejecutivo", Exp. 38421, que el martillero José M. Pulido, rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto 1º 2046, exhibiéndose los días 20, 21 y 22 de setiembre, de 9 a 18 horas, en el mismo lugar, los siguientes bienes: Un televisor marca Westfield, sin numeración visible, modelo especial; un juego de comedor tipo americano compuesto de bahut de seis puertas y cuatro cajones, mesa 6 sillas tapizadas en plástico color verde; un juego de living, compuesto de sofá y dos sillones tapizados en tela color verde y gris. Sin base. Seña 30 o|o. Al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre once de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 36 e. 19|9 Nº 54.757 v. 20|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA c|SORACCO JOSE JUAN s|ejecutivo, Exp. Nº 5.192, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en ela calle Esmeralda 660, piso 3º, Sala Nº 4, el día 21 de setiembre de 1972; Negativo y copias de "Punto y Banca" que se exhiben en la calle Jean Jaurés Nº 545. — Base pesos 11.288,28. — Al contado. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — José María Wathelet, secretario.

$ 18 e.18|9 Nº 54.335 v.20|9|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 5

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 5, comunica por tres días, en el Exp. 19.009|68, Autos: DOMINGUEZ, JOSE ESTANISLAO contra SUCESORES VDA. de MIGLIASSO y otros, sobre despido que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 22 de setiembre de 1972, a las 17,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Azcuénaga Nº 1916, entre los 1903 y 1926 y entre las calles: Vicente López y Guido, consta de amplio local, escritorio y un baño, taller de marmolería y podrá visitarse de lunes a viernes de 7 a 15 horas, ocupado por una de las herederas. — Base pesos ley: 26.987 2|3 partes de la valuación 8 o|o del precio en concepto de seña y el 3 o|o de comisión. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Graciela M. Piatti, secretaria.

$ 63 e.18|9 Nº 54.176 v.20|9|72

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 27, comunica por dos días en el juicio "MARTIN ROMAN GABRIEL c|ESTABLECIMIENTO TEXTIL RIVADAVIA S. R. L. s|despido", Expediente 14484, que el martillero Pedro Arturo Piccinali, rematará el día 21 de setiembre de 1972, a las 10 hs., en la Av. Santa Fe 5007, donde se exhibe diariamente de 9 a 12 y 15 a 18 hs.: Un torno marca F.M.M.A. Borghi Nº 689 c|motor eléctrico acoplado, en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado. Remate sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — Antonio J. Costa, secretario.

$ 33 e. 19|9 Nº 54.748 v. 20|9|72